

**MEMORIAS E INFORMES DE LAS AUTORIDADES
Y PROFESORES**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

PUBLICACION OFICIAL

SECCION I

MEMORIAS E INFORMES DE LAS AUTORIDADES
Y PROFESORES

**I. - Ataques a la Universidad nacional
de La Plata**

II. - Defensa de la Universidad



LA PLATA (Rep. Argentina)

1937

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Presidente:

Ing. JULIO R. CASTIÑEIRAS

Vicepresidente:

Doctor HECTOR DASSO

Secretario Gral. y del Consejo Superior:

Abogado BERNARDO ROCHA

I. - Consejo superior:

Consejeros titulares:

Dr. Alfredo D. Calcagno
Sr. Francisco Romero
Dr. Eduardo F. Giuffra
» Juan Carlos Rébora
» Enrique V. Zappi
» Antonio G. Pepe
» Hilario Magliano
Ing. Enrique Humet
Dr. Joaquín Frenguelli
Prof. Milcíades A. Vignati
Ing. agrón. Santiago Boaglio
» » Santos Soriano
Dr. Carlos J. B. Teobaldo
» Agustín Pardo
Sr. Antonio Alice
Ing. Félix Aguilar
Dr. Héctor Dasso
» Orestes Adorni

Consejeros suplentes:

Sr. Rafael Alberto Arrieta
Dr. Luis J. Guerrero
» Leonidas Anastasi
» Faustino J. Legón
» Angel Bianchi Lischetti
» Trifón Ugarte
Ing. Evaristo Artaza
» Antonio Escudero
» Nicolás Besio Moreno
Ing. agrón. Juan C. Lindquist
» » Juan B. Marchionatto
Dr. C. Natalio Logiudice
» Guido Pacella
» Eugenio A. Galli
» Diego M. Argüello

Representantes de los estudiantes:

Sr. Exequiel Ortega
» Eusebio Zubasti

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

II. - Facultad de agronomía:

Decano: Ing. agrón. Santiago Boaglio; *Vicedecano:* ing. agrón. Juan C. Lindquist; *Consejeros académicos titulares:* doctor Carlos Albizzati, señor José F. Molfino, ing. agr. Emilio J. Ringuelet, ing. agr. Juan José Gómez; *Consejeros académicos suplentes:* ing. agrón. Ricardo Behr, doctor Pedro Lenci, arquitecto Mario Cooke, ing. agr. Antonio Rulli, ing. agr. José J. Vidal; *Delegados de los estudiantes:* señor José S. Bosio, señor Pedro J. A. Lamas.

III. - Facultad de ciencias físico-matemáticas:

Decano: doctor Hilario Magliano; *Vicedecano:* ingeniero Evaristo Artaza; *Consejeros académicos titulares:* arquitecto Julio Gazarri, ingeniero Francisco J. Pastrana, ingeniero Juan Sábato, ingeniero Juan L. Albertoni, ingeniero Juan B. Gandlofo, ingeniero Antonio Escudero; *Consejeros académicos suplentes:* ingeniero José Garralda, ingeniero Víctor J. Quintana, ingeniero Miguel Simonoff, ingeniero Lorenzo Baralis; *Delegados de los estudiantes:* señor Julio César Mateo, señor Santiago Marzo.

IV. - Facultad de ciencias jurídicas y sociales:

Decano: doctor Eduardo Giuffra; *Vicedecano:* doctor Leonidas Anastasi; *Consejeros académicos titulares:* doctor Buena Ventura Pessolano, doctor C. Ernesto Campolongo; doctor Eugenio Mordegliá, doctor David Lascano, doctor José Arias, doctor Luis R. Longhi; *Consejeros académicos suplentes:* doctor Santiago C. Fassi, doctor Mariano Mollá Villanueva, doctor Carlos Cossio, doctor Eduardo R. Elguera, doctor Francisco Orione, doctor Ricardo de Labongle; *Delegados de los estudiantes:* señor César Jorge Barros Hurtado, señor Anastasio González.

V. - Facultad de humanidades y ciencias de la educación:

Decano: doctor Alfredo D. Calcagno; *Vicedecano:* señor Rafael Alberto Arrieta; *Consejeros académicos titulares:* doctor Augusto Cortina, doctor Fernando Márquez Miranda, doctor Romualdo Ardissonne, profesor Ernesto L. Figueroa, señor Pascual Guaglianone, señor Alberto Palcos; *Consejeros académicos suplentes:* profesora Elisa Esther Bordato, doctor Arturo Capdevila, doctor Pedro Henriquez Ureña; *Delegados de los estudiantes:* señores Fernando Lizarralde y Emilio Estiú.

VI. - Facultad de química y farmacia:

Decano: doctor Enrique V. Zappi; *Vicedecano:* doctor Angel Bianchi Lischetti; *Consejeros académicos titulares:* doctor Jerónimo Angli, doctor Federico Christmann, doctor Carlos A. Sagastume, doctor Arturo Mannucci, doctor Arturo A. Solari, doctor Juan E. Machado; *Consejeros académicos suplentes:* doctor Antonio Ceriotti, doctor Santiago Celsi, doctor Alejandro M. Oyuela, doctor José D. Méndez, doctor Armando Novelli; *Delegados de los estudiantes:* señor Arturo Sábato y señor Carlos A. Lockart.

VII. - Facultad de medicina veterinaria:

Decano: doctor Carlos J. B. Teobaldo; *Vicedecano:* doctor Natalio C. Logiudice; *Consejeros*

académicos titulares: doctor Víctor M. Arroyo, doctor Jorge E. Durrieu, doctor Edilberto Fernández Ithurrat, doctor José M. de la Barrera, doctor Abel Rottgardt, doctor Juan M. Ipiña; *Consejeros académicos suplentes:* doctor Agustín N. Candioti, señor G. Arturo Cabral, doctor Coradino Sbariggi; *Representantes de los estudiantes:* señor Anibal Zuccherino, señor Luis Mascaro.

VIII. - Facultad de ciencias médicas:

Decano: doctor Héctor Dasso; *Vicedecano:* doctor Eugenio A. Galli; *Consejeros académicos titulares:* doctor Diego M. Argüello, doctor Nicolás V. Greco, doctor Juan B. Mendy, doctor Rodolfo Rossi, doctor Mario Soto, doctor José Valls, doctor Frank L. Soler; *Consejeros académicos suplentes:* doctor Lorenzo Galíndez, doctor Daniel Greenway, doctor Manuel Cieza Rodríguez, doctor Inocencio Caneistri; *Representantes de los estudiantes:* señores Enrique Benedetti y Desiderio Bonfiglio.

IX. - Instituto del Museo:

Director: doctor Joaquín Frenguelli; *Vicedirector:* profesor Milcíades A. Vignati; *Consejeros académicos titulares:* doctor Angel Cabrera, ingeniero Nicolás Besio Moreno, doctor Walter Schiller, doctor Max Biraben, doctor Emiliano J. Mac Donagh, doctor Juan Keidel, doctora Juana Cortelezzi, doctora María Isabel Hylton Scott de Biraben, doctor Pablo F. C. Groeber, profesor Enrique Palavecino.

X. - Instituto del Observatorio astronómico:

Director: ingeniero Félix Agrilar.

XI. - Escuela superior de bellas artes:

Interventor: doctor Juan E. Cassani.

XII. - Biblioteca central de la Universidad:

Director: señor Alberto Palcos.

XIII. - Colegio nacional:

Rector: doctor Luis H. Sommariva.

XIV. - Colegio secundario de señoritas:

Directora: doctora Juana Cortelezzi.

XV. - Instituto fitotécnico de Santa Catalina:

Director del Instituto: ingeniero Santiago Boaglio.

XVI. - Escuela agrícola ganadera de 25 de Mayo "Martín Cruz y Manuel L. Inchausti":

Director: ingeniero agrónomo José I. Vidal.

XVII. - Escuela graduada "Joaquín V. González":

Director: profesor Vicente Rascio.

XVIII. - Estación radiotelefónica de la Universidad:

Comisión. - Presidente: doctor Alfredo D. Calcagno; *Asesores:* señores Tobias Bonessatti y Tomás Pera.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Publicaciones Oficiales

SECCION I

MEMORIAS E INFORMES DE LAS AUTORIDADES Y PROFESORES

Tomo XX

Año 1937

Núm. 5

La amplia difusión hecha por el gobierno de la provincia de Buenos Aires de las notas enviadas al gobierno nacional, haciendo denuncias contra la Universidad de La Plata, ha obligado a editar esta publicación oficial.

En ella podrán apreciar los lectores la falta absoluta de información sobre la labor de la Universidad de La Plata, falta que quita todo fundamento a esas denuncias.

La Plata, enero de 1937.

JULIO R. CASTIÑEIRAS,
Presidente de la Universidad

1. Nota del Gobernador de la Provincia de Buenos Aires al P. E. N. por la que apoya la minuta aprobada por el H. Senado de la Provincia sobre solemnización de las fiestas patrias por la Universidad.

La Plata, 29 de junio de 1936.

A S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

doctor RAMÓN S. CASTILLO.

Tengo el honor de dirigirme a V. E. para comunicarle que, en su sesión del día 9 del corriente mes, el H. Senado de esta Provincia resolvió dirigirse al P. E. de la misma « haciéndole saber que vería con sumo agrado la realización de gestiones ante las autoridades correspondientes, para que en lo sucesivo los directores de la Universidad Nacional de La Plata solemnicen dignamente los fastos de nuestra historia patria ».

He de hacer notar a V. E. que esta minuta de comunicación contó prácticamente con la unanimidad de los miembros del citado cuerpo legislativo. En efecto: si bien los señores Senadores que hicieron uso de la palabra en nombre de los sectores socialista y radical disintieron con los fundamentos expuestos por el autor de la declaración y alegaron que ello les impedía dar su voto favorable en el momento, lo cierto es que ambos representantes convinieron, uno de ellos, el socialista, en que se trataba de una minuta « que nadie podía no votar », y el otro, el radical, repuso que él, de no ser por los aludidos fundamentos, « hubiera votado con cariño y con patriotismo la minuta presentada ». Quiere decir, pues, como V. E. lo advertirá por las palabras transcriptas, que la declaración que me honro en comunicarle es buena en sí misma, oportuna y, desgraciadamente, fundada, por cuanto de otra suerte resultaría tan improcedente como inconcebible, desde que no es fácil hacerse a la idea de que los directores de un instituto universitario como el que motiva la declaración del H. Senado de la Provincia se muestren indiferentes o remisos en lo tocante a la celebración de los fastos de nuestra historia patria.

Créame V. E., por obvias razones de patriotismo, hubiera deseado no tener que hacerme eco de los deseos del H. Senado de la Provincia a ese respecto. Pero he de confesar francamente que mi Gobierno comparte la inquietud patriótica del H. Senado de la Provincia acerca de la displicente conducta de la Universidad Nacional de La Plata en lo concerniente a la solemnización de las más gloriosas efemérides nacionales. V. E. sabe que el lema de ese Instituto de altos estudios es justamente éste: « Por la Ciencia y por la Patria ». *No desea aludir siquiera a la obra cultural y científica de esta Universidad, cuya fecunda y admirable tradición en ese sentido rivaliza con la honda y perdurable emoción patriótica que inspiró y guió en todo momento a los grandes ciudadanos de la Provincia y de la Nación que echaron los cimientos y planearon el rápido y magnífico desarrollo de la que hoy es una de las universidades nacionales más importantes del país.* Es evidente, sin embargo, que en algunos de los cuerpos directivos de esa casa de estudios superiores el ideal patriótico de los fundadores del establecimiento no encuentra los fervorosos cultores que cabría imaginar y que se debe exigir a los directores de un instituto cultural de esa categoría; y la verdad es que, sino en toda, por lo menos en algunas de las principales Facultades de esta Universidad, los fastos de nuestra historia pasan casi inadvertidos, como si se tratase de fechas vulgares y desprovistas de toda significación para la juventud argentina que a ellas concurre. Tampoco deseo, para evitar la fácil suspicacia política, citar casos concretos relacionados con este delicado problema: me basta destacar la circunstancia ya referida a V. E. de que la minuta votada por el H. Senado de la Provincia obedece a reales comprobaciones del ambiente universitario de esta ciudad y traduce una inquietud patriótica legítima y compartida por todos los sectores responsables de la sociedad y de la política, aunque alguno de ellos disientan en la manera de apreciar ciertos fenómenos accidentales y secundarios de la cuestión involucrada en el voto del H. Senado.

Por otra parte, ya en ocasión del reciente nuevo aniversario de nuestra revolución emancipadora, este P. E. expuso claramente su concepto sobre el fondo de tan trascendental problema. Mi Gobierno cree que el culto de la tradición, además de lo que significa como homenaje indeclinable a las generaciones pasadas, representa una fuente inagotable de energía moral para los pueblos conscientes de su misión histórica, porque el recuerdo y la glorificación de los hechos y de los hombres del pasado que contribuyeron a formar el acervo de la nacionalidad son los que establecen el lazo de unión de las generaciones que se van sucediendo y que van labrando la grandeza de la patria. La conmemoración de los fastos de nuestra historia

constituye, pues, una de las más nobles y fecundas enseñanzas para la juventud, puesto que ello permite recordar y honrar los ejemplos más dignos y viriles del patriotismo abnegado y templar las voluntades jóvenes con la fe y el heroísmo que derrocharon los grandes hombres de nuestro pasado, artífices magníficos de nuestra nacionalidad. Expresar nuestro reconocimiento y rendir permanente homenaje a quienes ofrecieron a la Nación el tributo de su inteligencia, de su esfuerzo, de su sangre y de su vida, es un deber elemental del patriotismo de las nuevas generaciones. Pero ese deber no cumplido con gestos displicentes ni con fórmulas frías, rutinarias y sin ningún contenido emocional. El patriotismo es, por sobre todo, una pasión, y la pasión, cuando es inmensa y sincera, rebasa todas las fórmulas protocolares y vacías de las conmemoraciones o celebraciones ordinarias y vulgares. Y esto cuenta especialmente, a juicio de este Gobierno, para los institutos universitarios de la Nación que deben ser algo así como arcas santas del ideal patriótico, apasionado, cálido y vívido que animó a las generaciones forjadoras de nuestra joven y vigorosa nacionalidad y que será el que permita a las generaciones actuales conservar incólume y engrandecer el rico acervo heredado y cumplir su misión sin debilidades, claudicaciones o renunciamentos que el país no toleraría.

Como estoy seguro de que V. E., que es un eminente y digno maestro de la juventud universitaria argentina, comparte enteramente los juicios precedentes, y como lo sé también dominado por la justificada inquietud patriótica que motiva la presente comunicación, me permito transmitirle, *en nombre del H. Senado de Buenos Aires y en el de mi Gobierno, las sugerencias de referencia* con respecto a la Universidad nacional de La Plata.

Saluda a V. E. con su más distinguida consideración.

M. A. FRESCO.
Roberto J. Noble.

2. Resolución del Ministro de Justicia e Instrucción Pública.

Buenos Aires, 6 de julio de 1936.

Al señor Presidente de la Universidad nacional de La Plata,

Ingeniero JULIO R. CASTIÑEIRAS.

Este Ministerio, con profunda sorpresa, ha sido informado de que en algunos establecimientos de enseñanza universitaria, los aniversarios patrios no se celebran con la unción y solemnidad que corresponde.

Dado el origen y la autoridad de esa información, este Ministerio pide al señor Presidente quiera disponer la investigación pertinente y adoptar las medidas del caso para que no se repitan tales hechos, de todo lo cual le estimaré suministre el respectivo informe.

Saludo al señor Presidente con distinguida consideración.

RAMÓN S. CASTILLO.

3. Primera nota del presidente de la Universidad nacional de La Plata.

La Plata, 11 de julio de 1936.

Excmo. señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

Doctor RAMÓN S. CASTILLO.

Acuso recibo de la comunicación de fecha 6 del corriente, agregada al expediente de ese Ministerio G. 33 — registrado en esta Universidad Mi. 58/1936 — iniciado con la nota que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires envió a V. E., apoyando la minuta aprobada por el Senado provincial en su sesión de fecha 9 de junio del corriente año, cuyo tenor es el siguiente:

«Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia haciéndole saber que el H. Senado vería con sumo agrado la realización de gestiones ante las autoridades correspondientes para que *en lo sucesivo* los «Directores» de la Universidad nacional de La Plata solemnicen dignamente los fastos de nuestra historia patria».

Debo, ante todo, manifestar al señor Ministro que inmediatamente de tener conocimiento de los fundamentos agraviantes para la Universidad que el senador autor de la minuta dió en el H. Senado, hice declaraciones en los dos más importantes diarios de La Plata («El Día» y «El Argentino»), de seriedad bien reconocida, el día 11 de junio de 1936.

En mis declaraciones demostré con fundamentos fehacientes la falta absoluta de consistencia de los cargos hechos a la Universidad.

El señor ministro, en la comunicación que contestó, manifiesta que «con profunda sorpresa ha sido informado de que en algunos establecimientos de enseñanza universitaria los aniversarios patrios no se celebran con la unción y solemnidad que corresponde» y pide al presidente de la Universidad que suscribe «quiera disponer la investigación pertinente y adoptar las medidas para que no se repitan tales hechos».

Una comunicación como la enviada a V. E. debía, naturalmente, producir una gran sorpresa. Lo mismo ha producido, señor ministro, en las personas — profesores, estudiantes, intelectuales y familias de estudiantes — que tienen o han tenido vinculación con la Universidad, por considerarla injustificada.

Por la naturaleza de la organización que la ley y los estatutos dan a la Universidad, la presidencia de la misma se encuentra en condiciones de conocer inmediatamente cualquier acto, que comprometa el prestigio de la corporación y reprimirlo enérgicamente, si ello fuera necesario.

Para cumplir el pedido del señor ministro y para que la opinión pública conozca la verdad de las cosas, he ordenado que la secretaría reúna toda la documentación relativa a las conmemoraciones en las fechas patrias y las resoluciones para honrar las memorias de los próceres de la nacionalidad, en los treinta años que tiene de existencia la Universidad nacional de La Plata.

Al propio tiempo se hará una comparación con la forma en que esas conmemoraciones se han hecho — si es que se han hecho — en las facultades de otras universidades nacionales.

Los documentos hablarán claramente y permitirán destruir la leyenda que se teje alrededor de las actividades de la Universidad, cuyo único delito consiste en haberse engrandecido en sólo treinta años, contribuyendo, dentro de su esfera de acción, a afianzar el prestigio intelectual de la República Argentina ante la gran mayoría de las naciones extranjeras, realizando, de este modo, verdadera obra patriótica.

Tan pronto como esa tarea esté terminada, he de cumplir con el doblemente grato deber de informar al señor ministro sobre el particular. Doblemente grato, porque este incidente permite al suscripto, a la par que informar, cumplir la honrosa tarea de defender a la Universidad.

Por de pronto, y a manera de anticipo, me es altamente satisfactorio comunicar al señor ministro que, en el tiempo transcurrido desde que el suscripto tiene el honor de desempeñar la presidencia de la Universidad, todos los actos en las fiestas patrias han sido realizados con unción y solemnidad.

Lo contrario habría sido más grave que no haberlos realizado. Por esta razón la presidencia no se encuentra en la triste necesidad de evitar la repetición de acto alguno que sea condenable.

Dejando para el informe — que ha de ser amplísimo — otros detalles, hago presente al señor ministro que en el corriente mes de julio y conmemorando el 120º aniversario de la declaración de la Independencia, la Universidad nacional de La Plata ha realizado *cinco* actos oficiales, todos los cuales han sido iniciados con el Himno Nacional, ejecutado y coreado por estudiantes.

En el informe he de hacer conocer algunos detalles de la organización de la Universidad, organización dada por su eminente fundador, doctor Joaquín V. González, perfeccionada y ampliada en varios puntos por los estatutos vigentes.

Saludo al señor ministro con mi consideración más distinguida.

J. R. CASTIÑEIRAS.
Bernardo Rocha.

4. **Segunda nota del presidente de la Universidad con la que contesta a los cargos formulados por el gobierno de la provincia de Buenos Aires en su comunicación de 29 de julio de 1936.**

La Plata, 11 de agosto de 1936.

Excmo. señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

Doctor RAMÓN S. CASTILLO.

De acuerdo con la comunicación de esta presidencia, de fecha 11 de julio ppdo., tengo el honor de dirigirme a V. E. para suministrarle la información prometida, sobre la realización de actos públicos en la Universidad nacional de La Plata, conmemorativos de fastos de la historia patria, colaciones de grados, de extensión universitaria, etc.

CONMEMORACIÓN DE FASTOS DE LA HISTORIA PATRIA

La Universidad fué nacionalizada por ley de fecha 19 de septiembre de 1905, promulgada el 25 del mismo mes y año.

No existe constancia, pues la universidad nacional se entregó por completo a la difícil tarea de organizarse bajo la presidencia de su eminente fundador, doctor Joaquín V. González, de los actos patrióticos realizados en los cuatro primeros años posteriores a la iniciación de sus funciones, pero no cabe duda que ellos han de haberse realizado.

En las páginas 29 a 39 de la documentación que acompaño se encuentra la nómina detallada de los actos realizados en la Universidad, y de resoluciones respectivas, desde el año 1909 hasta el 1º de julio de 1935, correspondiendo este lapso a las presidencias anteriores, y en las páginas 40 a 46 los realizados desde la última fecha hasta el momento actual, período que corresponde al ejercicio de la presidencia por el suscrito. El examen de esa nómina revela:

a) Que invariablemente las autoridades de la Universidad han organizado actos conmemorativos de los hechos más notables de la historia patria y para honrar la memoria de los hombres ilustres, ya consa-

grados como héroes, que han servido a la Nación con patriotismo ejemplar en el desempeño de altos cargos públicos o que se han destacado por su acción intelectual.

b) Que desde el año 1933 hasta la fecha, esta acción se ha intensificado en forma notable, cosa que el señor ministro podrá apreciar inmediatamente leyendo la nómina que acompaño.

c) Que en el tiempo correspondiente a mi presidencia (un año y dos meses), *he asistido personalmente, en representación de la Universidad*, a los actos de homenaje a Vélez Sársfield realizados en Córdoba; a la inauguración del monumento a Avellaneda, en la capital federal; al homenaje a Alberdi rendido en La Plata por la Comisión nacional; a la colocación de la piedra fundamental del monumento al General Urquiza, en la capital federal; al acto de la jura de la bandera por los conscriptos del Regimiento 7º de infantería, de La Plata; a los actos realizados en homenaje a Ameghino, en el cementerio local, y a la inauguración del monumento a Roque Sáenz Peña, en la capital federal.

d) Que en ese período de un año y dos meses las dependencias de la Universidad han realizado 29 actos patrióticos, a la mayoría de los cuales he concurrido, y que he dictado 9 resoluciones fundadas con motivo de celebraciones patrióticas y homenajes a prohombres argentinos.

COLACIONES DE GRADOS

Al fundamentar el proyecto de minuta que ha dado origen a esta nota se ha afirmado —entre otras cosas de que me ocuparé más adelante— en una forma criticable por la falta de información que se ha revelado, que el acto tradicional de la colación de grados había sido suprimido en la Universidad y hasta se asoció el hecho de la supresión a la existencia de un plan elaborado entre la presidencia y las autoridades de las facultades e institutos, con propósitos deliberados.

En primer lugar, debo manifestar, sin dejar de reconocer la importancia, sentido y afectividad del acto de la colación de grados y conveniencia de realizarlo, que es absolutamente facultativo de la Universidad el efectuarlo, de acuerdo con las atribuciones que le confiere el artículo 10 de la ley de nacionalización de la Universidad. Evidentemente no cometerían falta en el cumplimiento de sus deberes las autoridades que suprimieran el acto temporalmente.

Destaco, señor ministro, sin tener el propósito de hacer cargo o crítica de género alguno, que no anima mi espíritu, que en la mayor parte de las Facultades de Buenos Aires dejaron de realizarse las colaciones de grados durante muchos años, hasta que en 1922 fué reiniciada la celebración de las mismas.

En las páginas 47 a 49 de las informaciones adjuntas se encuentra la nómina de las colaciones de grados realizadas en esta Universidad.

De esta nómina se deduce:

- 1º Que en treinta años la Universidad ha efectuado 24 actos de colación, no constando que ella haya sido realizada en los años 1906, 1907, 1908, 1910, 1919, 1920 y 1921. Desde 1922 en adelante se ha efectuado colación todos los años.
- 2º Que en casi todos ellos estuvieron representadas las altas autoridades nacionales y provinciales.
- 3º Que desde 1915 en adelante las fechas del acto de la colación han coincidido, salvo muy raras excepciones, con las de celebración de los grandes días de la patria, pues se realizaron los días 24 de mayo u 8 de julio. En el corriente año no pudo efectuarse el 24 de mayo por encontrarse el salón en reparaciones, a cargo de la dirección de Arquitectura del ministerio de Obras públicas de la Nación.

EL SENTIMIENTO DE ARGENTINIDAD EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

A. *Expresiones de los presidentes de la Universidad, en discursos pronunciados en actos oficiales:*

No es posible, señor ministro, demostrar en pocas palabras cómo se han preocupado de inculcar el sentimiento patriótico en la Universidad los ex presidentes que ella ha tenido. Sería necesario reunir una colección, que resultaría demasiado voluminosa, de los discursos pronunciados en los actos públicos realizados por la Universidad cuando la presidieron.

En las páginas 50 a 53 se reúnen párrafos de algunos discursos, que por sí solos sirven para formar juicio al respecto.

B. *La nacionalidad de los estudiantes de la Universidad nacional de La Plata:*

Un dato que resultará de gran elocuencia para el señor ministro es el que se refiere a la nacionalidad de los estudiantes. Afirmando, señor ministro, que esta es una universidad netamente argentina. El cuadro de la página 54 indica el lugar de nacimiento de los estudiantes y el análisis del mismo da a conocer lo siguiente:

a) Sobre un total de 8.169 alumnos que tiene actualmente la Universidad:

el 95.53 por ciento son argentinos
el 4.47 por ciento son extranjeros

Los extranjeros están formados por americanos del Sud y europeos casi exclusivamente.

b) Las proporciones y número de alumnos nacidos en la provincia de Buenos Aires y en la capital federal, son las siguientes:

Provincia de Buenos Aires	4.940	60 % del total
Capital federal	1.712	21 % » »

FORMA EN QUE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA REALIZA SUS GRANDES ACTOS.

La Universidad, señor ministro, conserva, como le he manifestado en mi nota anterior, la organización legal que le dió su eminente fundador, doctor Joaquín V. González, distinta a la de las restantes universidades argentinas, que se rigen por la llamada ley Avellaneda.

Mientras bajo el régimen de la ley Avellaneda las universidades se han organizado en una forma que podríamos calificar de federalista, en la Universidad de La Plata la organización es del tipo unitario, concentrándose en el Consejo superior la dirección suprema, didáctica, disciplinaria y administrativa. Y si bien es verdad que para ciertas cuestiones de índole didáctica y técnica, principalmente, las facultades e institutos tienen la autonomía que les da la ley de fundación, el Consejo superior funciona en todos los casos como tribunal de segunda y definitiva instancia.

La Universidad realiza, así, la idea que en las recientes discusiones sobre regímenes universitarios en naciones extranjeras se ha considerado como la más conveniente, de formar una institución de altos estudios con absoluta unidad espiritual.

Por esta razón los grandes actos se realizan una sola vez, en representación de todos los institutos superiores de la Universidad: un solo acto de apertura de los cursos, una sola colación de grados, etc.

En cada uno de los colegios nacionales que de ella dependen y en la escuela primaria modelo se realizan ordinariamente las conmemoraciones de actos históricos o se recuerdan a los hombres ilustres en cada uno de los turnos de enseñanza. A los actos que se realizan en los colegios secundarios concurren, las más de las veces, el presidente, decanos, miembros del Consejo superior, profesores, etc.

Y desde hace más de 20 años la fiesta patriótica más importante que realiza la Universidad es la de la colación de grados, como ya he dicho y salvo rarísimas excepciones, se han efectuado en los meses de mayo o julio.

Siempre se han realizado los actos patrióticos con la más grande solemnidad.

No sería conveniente, por otro lado, y prescindiendo de la consideración hecha anteriormente sobre el espíritu de la Universidad, realizar en ella 17 actos patrióticos en la misma fecha, porque, fuera de la dificultad para obtener público, se correría el riesgo de que celebraciones hechas en esta forma perderían el carácter serio que deben tener.

CÓMO SE CONMEMORAN LOS GRANDES FASTOS EN OTRAS UNIVERSIDADES ARGENTINAS

Desde el año 1905, en que ingresé en ella, conozco la Universidad de Buenos Aires y he asistido casi diariamente — excepción hecha de casos especiales — a la Facultad de ciencias físicas y naturales de esa Universidad. Puedo afirmar al señor ministro, y para hacerlo no me he fiado de mi memoria, que *sólo por excepción se ha conmemorado las grandes fechas patrias en las Facultades de la Universidad de Buenos Aires*, y lo mismo ha sucedido en otras universidades argentinas. En la de Buenos Aires, a partir del año 1925, se realizan regularmente y para toda la universidad conmemoraciones del 25 de Mayo y 9 de Julio únicamente en el Colegio nacional de la misma.

Insisto, señor ministro, que al hacer esa información no me guía propósito alguno de crítica. No creo desacertado lo que se hace en las universidades, porque los alumnos de las facultades e institutos de estudios superiores demuestran su patriotismo en una forma muy distinta a la que es tradicional para los de escuelas de enseñanza primaria y secundaria y paréceme innecesario profundizar sobre este aspecto de la cuestión. Si he mencionado este antecedente lo hago con el exclusivo propósito de demostrar la gran injusticia que se hace al acusar indirectamente a la Universidad nacional de La Plata de no alentar el sentimiento de amor a la patria y de culto a sus héroes y hombres que contribuyeron a su engrandecimiento. En ella, señor ministro, se han realizado y se realizan los actos patrióticos en mayor número que en otras instituciones de su mismo carácter.

Segunda parte

LOS FUNDAMENTOS DE UNA MINUTA

Si no se tratara, señor ministro, de una minuta votada después de exponer su autor los fundamentos que figuran en el diario de sesiones de la Cámara de senadores de la primera provincia argentina, guardaría silencio sobre este punto.

Pero se trata de afirmaciones que figuran impresas en un documento público, que pueden en el futuro ser históricas, y como en ellas hay mucho desconocimiento de la verdad, no es posible que esas afirmaciones queden sin esta respuesta, que también será publicada.

En las primeras páginas de la información agregada encontrará el señor ministro la exposición que se hizo en la Cámara de senadores de la provincia de Buenos Aires para acusar veladamente a la Universidad de frialdad en su patriotismo (Diario de Sesiones del H. Senado de Buenos Aires, junio 9 de 1936, págs. 178 a 185).

En esta exposición se acusa a la Universidad:

a) *De haber organizado el frente popular de la política* y de que sus hombres militan principalmente en los partidos radical, socialista y comunista. (Véase pág. 61, transcripción del *Diario de sesiones*).

Es tan inconsistente este cargo, que creo innecesario analizarlo. En la Universidad de La Plata, como en todas las universidades argentinas, no se hace política. Los cargos importantes se llenan por riguroso concurso en un régimen de libre discusión y sólo se tiene en cuenta la capacidad de las personas para hacer o proponer al Poder ejecutivo las designaciones.

b) *De haber extinguido el periodismo universitario*. (Véase pág. 62, transcripción del *Diario de sesiones*). No comprende exactamente esta presidencia qué se entiende por periodismo universitario. Si esta frase se aplica a las publicaciones de la Universidad, fácilmente podrá comprobarse con la lectura de los datos que figuran en las páginas 71 a 73 que el número de publicaciones oficiales es muy grande.

En esas páginas se encuentran las efectuadas por cada una de las facultades e institutos, antes y después del año 1919.

Los totales son:

Desde 1905 a 1919

79 volúmenes

116 folletos

Desde 1919 hasta la fecha

225 volúmenes

259 folletos

Totales generales:

304 volúmenes

475 folletos

El promedio por año resulta de 15 publicaciones en los 15 primeros años y de 30 en los últimos 16 años.

Además, casi todos los centros estudiantiles editan revistas muy meritorias en las que colaboran los profesores (pág. 71) y se encuentra en pleno funcionamiento la primera Escuela argentina de periodismo, creada por el Consejo superior el 16 de mayo de 1935, a iniciativa del Círculo de periodistas de la Provincia.

c) *De que la casa de los estudiantes nunca fué problema de gobierno (véase pág. 62, transcripción del Diario de sesiones).*

No sería obligación de la Universidad el establecer la Casa del estudiante en ella. Tampoco lo han hecho otras universidades argentinas. La crítica sólo podrían hacerla las personas con ella beneficiadas, pero es inadmisibles en personas extrañas a la Universidad.

No obstante, la afirmación es inexacta, como se comprueba con la documentación de las páginas 74 a 79, en las que consta que:

1. En noviembre de 1923 la Universidad gestionó por iniciativa de su ex presidente, doctor Nazar Anchorena, la construcción de la casa del estudiante con capacidad para 400 alumnos.

No pudo realizarse el propósito por falta de fondos, terreno, etcétera.

2. Actualmente funciona ya la organización de ayuda social a los estudiantes creada por iniciativa del que suscribe y apoyada por unanimidad por el Consejo superior y por la Federación universitaria (Ordenanza de 31 de diciembre de 1935), uno de cuyos fines es la constitución del Hogar estudiantil.

d) *Que las relaciones interuniversitarias e intercambio de profesores no han existido nunca (véase pág. 62, transcripción del Diario de sesiones).*

Cuesta creer que se afirme que un organismo tan vasto y complicado como la Universidad pueda existir sin relaciones interuniversitarias.

Por lo que respecta al intercambio de profesores, las páginas 80 a 82 de la documentación anexa indican el intercambio realizado desde el año 1934. *En el corriente año* la Universidad ha destacado ocho de sus más eminentes profesores a Río de Janeiro, Montevideo, Córdoba, Santa Fe y Rosario, de acuerdo con un plan trazado por el que suscribe.

Las noticias que han llegado hasta este momento a esta presidencia revelan que esos profesores han tenido notables éxitos en el desempeño de sus misiones de intercambio, prestigiando a la Universidad y a la intelectualidad argentina.

- e) *Que no se ha defendido la autonomía universitaria* (véase pág. 62, transcripción del *Diario de sesiones*). Esta afirmación resulta realmente curiosa, porque con los fundamentos de la minuta se ha intentado vulnerarla y a raíz de ello el presidente que suscribe ha debido defenderla, cosa que es del conocimiento del señor ministro.
- f) *Que la extensión universitaria dejó de existir después de la reforma de 1918* (véase pág. 62, transcripción del *Diario de sesiones*). Esta afirmación es totalmente contraria a la verdad. Antes de la reforma apenas se hacía extensión universitaria, la cual empezó a desarrollarse intensamente a partir del año 1933, por conferencias de profesores y hombres eminentes extranjeros, de otras universidades argentinas y de esta Universidad.

En las páginas 83 a 91 se da la nómina de las conferencias de extensión universitaria dadas en la Universidad desde 1934 a 1936.

Su número alcanza a 155. En los meses hábiles destinados para este fin durante el corriente año, sin contar las que se darán pertenecientes al programa especial de la estación de radio, se pronunciarán 13 conferencias sobre temas de interés universitario.

- g) *Que la Universidad de La Plata no existe como institución social* (véase pág. 63, transcripción del *Diario de sesiones*).

La información que se ha dado anteriormente revela lo absurdo de esta afirmación. A ello debo agregar que la acción social de la Universidad se ve grandemente ampliada por:

1. La estación radiotelefónica, con la cual se transmiten las conferencias y actos de cultura artística.
2. Las exposiciones realizadas por alumnos y profesores de la Escuela superior de bellas artes.
3. Las bibliotecas de la Universidad, que son públicas. La biblioteca central ha sido frecuentada en el año 1935 por 27.143 lectores de la ciudad de La Plata, y el número de obras consultadas se elevó a 33.425.

4. El museo de historia natural, de fama mundial, que es y ha sido frecuentado por personalidades argentinas y extranjeras y por estudiantes de todos los grados de enseñanza, principalmente de Buenos Aires y La Plata.
5. El Observatorio astronómico que destina días fijos para que el público pueda visitarlo y observar el cielo con sus grandes aparatos.
6. La escuela modelo « Joaquín V. González », en la que se da enseñanza primaria completa a más de 500 niños de la ciudad de La Plata, aliviando a la provincia del gasto correspondiente.
7. Los consultorios y servicios hospitalarios de las Facultades de ciencias médicas y de Medicina veterinaria, dirigidos por profesores universitarios, que atienden al público.
8. La colaboración que siempre ha prestado la Universidad al gobierno de la provincia cuando éste, ha solicitado su opinión técnica.
9. La contribución de la Universidad al embellecimiento de la ciudad de La Plata. por las numerosas construcciones que se han hecho para sus facultades y escuelas.
10. La Asociación de ayuda social estudiantil, ya citada, que proporciona asistencia médica y odontológica, comida a precios moderados, etc., etc., a la población estudiantil, residente en su mayoría en La Plata.

h) Que los profesores dictan cuarenta minutos de clase ante unos pocos alumnos despreocupados, mirando el reloj para no perder el tren que ha de conducirlos a la capital federal (véase pág. 65, transcripción del Diario de sesiones).

A esto contesto: Sobre un total de 361 profesores titulares, 176 viven en la ciudad de La Plata. Los profesores asisten 6 horas semanales en varias facultades.

i) Que los maestros de la Universidad constituyen una mediocridad intelectual (véase pág. 65, transcripción del Diario de sesiones, párrafo 4-b).

Señor ministro: esta afirmación se comenta por sí sola y basta para invalidar los fundamentos que han servido para justificar la minuta y revelar el verdadero carácter de la misma.

* * *

Para la mejor información del señor ministro, agrego también una planilla demostrativa (pág. 89) del desarrollo adquirido por la Universidad de La Plata desde el año 1918 hasta la fecha.

* * *

Antes de terminar esta nota, deseo referirme a las *opiniones contradictorias del senador de la Provincia, autor de la minuta en cuestión*:

1. He transcripto ya algunos párrafos de los fundamentos de aquella minuta, que fué aprobada sobre tablas por el Senado, *el 9 de junio de 1936*. Al repetirlos, agregaré otros.

— « Y en esta forma, desde el año 1918 hasta ahora, las universidades de la República están entregadas a la politiquería más baja y más ruin... »

— « Esta Universidad de La Plata, señor Presidente, no existe como institución social. Se concretan los maestros, si así podría llamarse a la mediocridad intelectual que actualmente gobierna la casa... »

— « De ahí resulta también la situación que ya debe preocupar al Gobierno de la Provincia y al de la Nación, de un enjambre de profesionales mediocres que, en general, egresan de sus aulas ».

— « Pero del año 1918 a la fecha —han transcurrido cerca de 20 años— cada día se nota más la incultura, la falta de preparación científica y la despreocupación por los problemas esenciales de nuestra vida política, de nuestra vida cívica y aún de nuestra vida moral, porque las juventudes que salen de estas aulas, donde los maestros hace mucho ya que no existen, son juventudes sin ideales ».

— « Los decanos, los profesores y los estudiantes —que desde el año 18 medran a la sombra de esa reforma— aunan y amasan sus propios intereses para mantenerse en situaciones que a ellos reditúan posibilidades en todo sentido ».

— « Tampoco hay dirección en la Universidad. Los decanos y los profesores no tienen más preocupación que la burocrática de desempeñar lo menos que puedan sus tareas universitarias y de cobrar regularmente sus sueldos ».

— « No es posible que esta Universidad, que fuera tan costosa para el erario de la Provincia y que sigue siendo tan costosa al erario nacional, sea una fría casa de estudios, con esa arquitectura moral que ya he esbozado, y que es la real » (páginas 62, 63 y 64 de la transcripción del *Diario de sesiones* que se agrega).

2. En la sesión del mismo Senado de la Provincia, de *18 de septiembre de 1934*, es decir, un año y nueve meses antes de la antedicha minuta, tuvo entrada un proyecto de ley, suscripto por el propio autor de aquélla y otros senadores, por el que se autoriza al Poder ejecutivo a donar a la Universidad nacional de La Plata

la suma de veinte mil pesos moneda nacional, destinada a la Biblioteca pública, para adquisición de material bibliográfico y al Museo para investigaciones. Entre sus fundamentos escritos se lee el siguiente párrafo (pág. 70, transcripción del *Diario de sesiones*, que se agrega) :

« Así es como nuestra ya prestigiosa Universidad realiza su función docente con eficacia y forma para la Provincia y la Nación, los hombres que han de gobernarlas, como así también, los que han de instruirla en el amor de la ciencia y 'en el amor de la patria ».

Este proyecto fué aprobado por el Senado de la Provincia el día 23 de julio de 1935, once meses antes de la minuta sancionada por el mismo, sin haberse alterado sus fundamentos.

* * *

Al dejar así cumplido el pedido de informes que me fuera requerido por ese Ministerio, me es grato saludar a V. E. con mi consideración más distinguida.

JULIO R. CASTIÑEIRAS
Bernardo Rocha,
Secretario General.

DOCUMENTACION ANEXA A LA NOTA DE LA
PRESIDENCIA DE LA UNIVERSIDAD
DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 1936

PRIMERA PARTE

Actos patrióticos celebrados en la Universidad desde su fundación. — Colaciones de grados. — Párrafos de discursos de todos los presidentes sobre la obra nacionalista que la institución debe realizar. — Estadística de la población estudiantil según el lugar de nacimiento.

ACTOS PÚBLICOS Y RESOLUCIONES DE LA UNIVERSIDAD CON MOTIVOS PATRIÓ- TICOS DESDE SU FUNDACIÓN HASTA JULIO DE 1935

17 de abril de 1909. Homenaje a Rivadavia. — La Universidad, por invitación expresa de la H. Cámara de diputados de la Provincia, con motivo de la inauguración del monumento respectivo, designó una comisión para representarla, por considerar « un deber de las instituciones docentes de la República, asociarse a ese acto ».

31 de diciembre de 1909. Acto patriótico con motivo de la solemnización de la entrada del año del centenario de la Revolución de Mayo. — La Universidad designó una comisión para representarla.

11 de mayo de 1910. Apertura de cursos e inauguración del edificio del Colegio nacional. — Asistió el doctor Néstor French en representación del gobernador Arias. Discurso del presidente de la Universidad doctor Joaquín V. González, alusivo al Centenario de Mayo.

23 de mayo de 1910. Acto patriótico con motivo del Centenario de Mayo. — Se realizó en el salón de actos públicos del Colegio nacional. No hay constancia de las autoridades gubernativas que asistieron.

25 de mayo de 1910. Acto organizado por los alumnos de los colegios secundarios de la ciudad. — El Colegio se hizo presente designando a un profesor para que hiciera uso de la palabra.

9 de julio de 1910. Acto patriótico realizado por alumnos de los establecimientos secundarios. — Habló en nombre de los profesores del Colegio el señor Legarra.

23 de mayo de 1911. Homenaje a Sarmiento. — Se realizó conjuntamente con la colación de grados. Se dispuso, además, que en la semana

que se inició el lunes 15 de mayo, en los institutos universitarios y los demás establecimientos, se tome en clase como tema especial o preferente la vida, la acción, las ideas y la obra del prócer en la historia de la Nación.

Se dispone también adherir a la demostración dispuesta en la Capital federal por la Comisión popular del Centenario.

Asistió a este acto el ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Garro, y se ejecutó el Himno nacional.

25 de mayo de 1912. Manifestación patriótica estudiantil. — Desfilaron alumnos de las facultades, colegios secundarios, escuela industrial, escuela normal y escuelas primarias.

9 de julio de 1912. Acto patriótico. — Realizado en el salón de fiestas del Colegio nacional con la concurrencia de los alumnos de éste y del Colegio secundario de señoritas. Se inició el acto con la ejecución del Himno nacional. No hay constancias de las autoridades que asistieron.

7 de julio de 1913. Velada literario-musical en el Teatro Argentino. — Organizada por alumnos del Colegio nacional en conmemoración del aniversario de la Independencia.

24 de mayo de 1914. Velada organizada por la Escuela anexa con motivo del aniversario patrio. — Himno nacional por la banda de bomberos, coreado por alumnos del establecimiento. Cuadros vivos y alegóricos.

8 de julio de 1915. — Procesión de antorchas organizada por los estudiantes.

25 de mayo de 1917. Desfile estudiantil. Por alumnos del Colegio nacional y facultades. La banda del Regimiento 7º de infantería ejecutó el Himno nacional coreado por los estudiantes.

22 de mayo de 1919. Clausura de los actos patrióticos realizados durante la semana. — Se realizó en el Colegio secundario de señoritas. Himno nacional cantado por las alumnas y « Oración a la Bandera ». No hay mención de las autoridades que concurrieron.

11 de septiembre de 1922. — Por resolución de la presidencia, de 2 de septiembre de 1922, se suspendieron las clases el día 7 del mismo mes con motivo de la independencia del Brasil y se dispuso realizar un acto público el día 11, que se llevó a cabo con la presencia del Gobernador de la Provincia, Ministro plenipotenciario y enviado extraordinario del Brasil, doctor Pedro de Toledo, los ministros provinciales, secretario de la Gobernación y agregados militar y naval de la Legación del Brasil. Comenzó el acto con la ejecución del Himno nacional argentino y luego el del Brasil.

- 24 de mayo de 1923. Ceremonia conmemorativa del aniversario patrio.*
— Realizada en el salón de actos del Colegio nacional. Se inició con la ejecución del Himno nacional. No hay constancias de las autoridades que asistieron.
- 20 de marzo de 1924.* — Resolución del Consejo superior mandando erigir un monumento a la memoria de Joaquín V. González y realizar un funeral civil en su memoria al iniciarse los cursos de 1924.
- 12 de abril de 1924.* — Realización del funeral cívico en memoria del doctor Joaquín V. González, juntamente con el acto de la apertura de cursos. Asistió el ministro de Justicia e Instrucción pública doctor Sagarna.
- 23 de mayo de 1924. Acto conmemorativo de la Revolución de mayo.*
— Realizado en el Colegio secundario de señoritas. Se inició con el Himno nacional coreado por las alumnas.
- 23 de mayo de 1924.* — En los libros de la Escuela graduada « Joaquín V. González » consta que se destinó la primera hora de clase para tratar el significado del 25 de mayo, y la segunda, para deducir las enseñanzas de orden cívico y moral de este hecho histórico.
- 1º al 5 de julio de 1924. Colegio secundario de señoritas.* — Clases alusivas al aniversario de la Independencia argentina, por los profesores de Historia, en sus respectivos cursos.
- 23 de mayo de 1925. Acto conmemorativo de la Revolución de mayo.* — Realizado en el Colegio secundario de señoritas. Se inició con el Himno nacional coreado por las alumnas.
- 24 de mayo de 1925. Fiesta patriótica destinada a los niños.* — Realizada en el Teatro argentino por la Escuela graduada « Joaquín V. González ». Himno nacional por los alumnos.
- 1º al 4 de julio de 1925.* — Clases alusivas al aniversario de la Independencia argentina, por los profesores de Historia, en sus respectivos cursos.
- 21 de mayo de 1926.* — Conmemoración del aniversario de la Revolución de Mayo en la Escuela graduada « Joaquín V. González ». Se inicia el acto con el Himno nacional.
- 23 de mayo de 1926. Acto conmemorativo de la Revolución de mayo.*
Realizado por el Colegio secundario de señoritas. en el salón de actos del Colegio nacional.
- 5 de julio de 1926. Acto recordatorio de la Independencia argentina.* — Realizado por el Colegio secundario de señoritas en el salón de actos del Colegio nacional.

11 de octubre de 1926. *Commemoración del aniversario del descubrimiento de América y Día de la Raza.* — Realizado en la Escuela graduada «Joaquín V. González».

5 de mayo de 1927. — Resolución del Consejo superior mandando colocar el retrato de Dardo Rocha en la sala de sesiones del Cuerpo.

23 de mayo de 1927. *Commemoración del aniversario de la Revolución de mayo.* — Realizado en la Escuela graduada «Joaquín V. González». Se ejecutó el Himno nacional.

— *Acto conmemorativo de la Revolución de mayo.* — Realizado en el Colegio secundario de señoritas. Se ejecutó el Himno nacional coreado por las alumnas.

23 de junio de 1927. — Resolución de la presidencia adhiriendo la Universidad al homenaje al general Mitre, con motivo de la inauguración de su monumento en la Capital Federal, e invitando al acto a los consejeros, profesores y alumnos.

1º y 2 de julio de 1927. *Colegio secundario de señoritas.* — Clases alusivas al aniversario de la Independencia argentina por los profesores de Historia en sus respectivos cursos.

7 de julio de 1927. *Commemoración del aniversario de la Independencia y exaltación de la figura de Mitre, con motivo de la inauguración de su estatua.* — Realizado en la Escuela graduada «Joaquín V. González». Se inició el acto con la ejecución del Himno nacional.

23 de mayo de 1928. *Acto conmemorativo de la Revolución de Mayo.* — Realizado en el Colegio secundario de señoritas. Se ejecutó el Himno nacional coreado por las alumnas.

24 de mayo de 1928. *Commemoración del aniversario de la Revolución de mayo.* — Se realizaron dos actos, uno a la mañana y otro por la tarde, en la Escuela graduada «Joaquín V. González». En ambos se inició con el Himno nacional.

20 de junio de 1928. — En la Escuela graduada «Joaquín V. González» se destinaron todas las clases del horario escolar a la conmemoración de Manuel Belgrano con motivo de cumplirse el 108º aniversario de su muerte.

2 a 7 de julio de 1928. *Colegio secundario de señoritas.* — Clases alusivas al aniversario de la Independencia argentina, por los profesores de Historia en sus respectivos cursos.

23 de mayo de 1929. *Acto de recordación en el Colegio nacional.* — Hablaron sobre el significado de la fecha, el rector, un profesor y

un alumno. Concurrieron los profesores y alumnos. Se inició el acto con el Himno nacional por la banda de policía.

— *Escuela graduada «Joaquín V. González»*. — Se realizaron dos actos, uno a la mañana y otro a la tarde, que se iniciaron con el Himno nacional coreado por los alumnos. Explicación de los acontecimientos que se conmemoran y proyecciones luminosas.

6 de julio de 1929. *Acto patriótico en el Colegio nacional*. — Iniciado con la ejecución del Himno nacional.

9 de julio de 1929. — Procesión cívica de estudiantes universitarios, secundarios y primarios.

24 de octubre de 1929. — Resolución del Consejo superior adhiriendo la Universidad al homenaje dispuesto por la Municipalidad de La Plata en memoria del sabio Florentino Ameghino, consistente en la erección de un mausoleo. El 28 de diciembre del mismo año se dispuso entregar, a ese objeto, \$ 500.

24 de mayo de 1930. *Escuela graduada «Joaquín V. González»*. — Se realizaron dos actos patrióticos, uno a la mañana y otro a la tarde, con la ejecución del Himno nacional coreado por los alumnos, como primer número.

— *Colegio secundario de señoritas*. — Conmemoración del aniversario patrio; ejecución del Himno nacional coreado por las alumnas y la marcha «A la bandera».

12 de junio de 1930. — El Consejo superior sanciona una ordenanza disponiendo realizar un acto público de carácter universitario el 25 de mayo de cada año, que revestirá el doble significado de recordación histórica y exposición de actividades científicas.

6 de julio de 1930. *Homenaje al general Güemes*. — Realizada por una delegación estudiantil de la Escuela de medicina, presidida por el profesor Juan B. Mendy, en el Panteón de las Glorias del Norte en la Catedral de Salta, depositando una corona de flores en la urna que guarda los restos del general Güemes.

7 de julio de 1930. *Escuela graduada «Joaquín V. González»*. — Se realizaron dos actos conmemorativos, iniciados con el Himno nacional coreado por los alumnos.

1º de abril de 1931. *Resolución del presidente de la Universidad proponiendo al Consejo superior se solicite al Gobierno nacional una partida especial para costear la publicación de las «Obras completas» de Joaquín V. González*.

« Esta Universidad debe gratitud perenne al hombre que la concibió y le dió vida. Nació, se ha desarrollado y vive en la ruta que le señalara el pensamiento luminoso de Joaquín V. González, ilustre hombre público, reformador de la Universidad argentina y expositor de una doctrina sobre la cultura superior. La Universidad en cuyo sello se inscribió, como inspiración y norma « *Por la Ciencia y por la Patria* », fué fundada para cumplir una alta misión y no para agregar una universidad más; y se la apartó en su orientación de los moldes tradicionales, para que fuera, como es, un centro de investigación científica y foco de irradiación de cultura, donde convergen, de distintos puntos del país y aun de América, jóvenes que no sólo vienen a graduarse en una profesión, sino a ennoblecer su espíritu con el contacto diario de sus profesores en aulas, laboratorios, gabinetes y seminarios, en los que se trabaja en procura de la verdad y se aunan voluntades en una alta aspiración de mejoramiento individual y colectivo y de sanos ideales nacionalistas.

Joaquín V. González ha creado en La Plata la auténtica ciudad universitaria con su vida estudiantil y ha dado a esta Universidad no sólo su admirable plan docente y científico, sino un alma de paz y de justicia.

Por todo ello, *el presidente de la Universidad, resuelve:*

Proponer al Consejo superior se solicite del Gobierno de la Nación una partida de \$ 80.000 $\frac{m}{n}$ con la cual la Universidad publicará las obras completas de Joaquín V. González, que llegan a cincuenta volúmenes, las que, como las de Mitre, Sarmiento, Alberdi y Estrada, deberán ser distribuídas gratuitamente en escuelas y bibliotecas públicas ».

Esta gestión de la Universidad se tradujo en la sanción de la ley número 11.844, que acuerda \$ 100.000 y encarga a la Universidad la recopilación e impresión de las obras.

22 de mayo de 1931. *Acto conmemorativo de la efeméride patria.* — Realizado en el Colegio secundario de señoritas. Himno nacional coreado por las alumnas y conferencia sobre la Revolución de Mayo.

Escuela graduada « Joaquín V. González ». — Dos actos conmemorativos iniciados con el Himno nacional coreado por los alumnos. Exhibición de la película « Una nueva y gloriosa nación » y excursiones al Museo Histórico Nacional.

7 de julio de 1932. *Actos rememorativos del aniversario patrio.* — Realizados en el Colegio nacional, presidido por el presidente de la Universidad, quien hizo uso de la palabra. Himno nacional coreado por los alumnos.

— Acto en el Colegio secundario de señoritas, presidido por el presidente de la Universidad, quien hizo uso de la palabra. Himno nacional coreado por las alumnas.

31 de agosto de 1932. — Resolución de la presidencia invitando al Consejo superior en pleno, profesores y alumnos a la inauguración del monumento a Rivadavia, en la Capital federal, y disponiendo que los profesores de Historia del Colegio nacional y Colegio secundario de señoritas evoquen en clase la figura de aquel prócer.

23 de mayo de 1933. Colegio nacional. — Acto de recordación patriótica con asistencia del presidente de la Universidad, quien disertó sobre el significado de la fecha. Se ejecutó y cantó el Himno nacional.

— *Colegio secundario de señoritas.* — Igual acto con asistencia del presidente de la Universidad. Se ejecutó y cantó el Himno nacional.

24 de mayo de 1933. Escuela graduada « Joaquín V. González ». — Se realizaron dos actos, uno a la mañana y otro a la tarde, en conmemoración del aniversario patrio. Se ejecutó y cantó el Himno nacional.

22 de septiembre de 1933. Resolución de la presidencia disponiendo la colocación de retratos de los prohombres argentinos en los salones de la presidencia y sala de sesiones.

« Con el fin de fijar el significado de la galería de retratos en los salones de la Presidencia y Consejo superior y determinar la ubicación de los existentes y de los que se disponga colocar en el futuro,

El presidente de la Universidad, resuelve:

1º — En el salón de sesiones del Consejo superior se exhibirán los retratos de los que han promovido el desenvolvimiento de la Universidad nacional de La Plata, a juicio del Consejo superior.

2º — En los salones de la Presidencia y Comisiones del Consejo superior los retratos de prohombres que ha consagrado la Historia por su participación, principalmente, en la cultura del país.

3º — Téngase presente, publíquese y archívese ».

6 de julio de 1933. Acto patriótico en el Colegio nacional.

— Igual acto en el *Colegio secundario de señoritas.*

— Igual acto en la *Escuela graduada « Joaquín V. González ».*

En todos estos actos se ejecutó y cantó el Himno nacional y fueron presididos por el presidente de la Universidad.

11 de agosto de 1933. Homenaje a San Martín. — Resolución de la presidencia disponiendo que los profesores de Historia del Colegio

nacional y Colegio secundario de señoritas evoquen la figura de San Martín con motivo del aniversario de su muerte y recomienda se lean en clase las páginas que Joaquín V. González dedicó al ilustre prócer.

15 de noviembre de 1933. Homenaje a Joaquín V. González, con motivo del 10 aniversario de su muerte. — Una delegación de la Universidad, formada por autoridades, profesores y estudiantes, colocó una placa de en la tumba de Joaquín V. González, en Chilecito, realizada por el profesor de la Escuela superior de bellas artes, don César Sforza. El proyecto fué presentado por el presidente de la Universidad y sancionado por unanimidad por el Consejo superior, en 30 de junio de 1933.

22 de diciembre de 1933. Acto público por la paz de América. — Realizado en el salón de actos del Colegio nacional, a iniciativa de los estudiantes, en favor de la paz entre Bolivia y Paraguay.

18 de mayo de 1934. Resolución de la presidencia disponiendo la distribución de publicaciones entre los alumnos del 5º año de los colegios secundarios, con fines patrióticos.

« Además de los actos culturales que la Universidad realiza en sus colegios de segunda enseñanza para conmemorar las fiestas patrias de mayo y julio, es importante influir en la formación espiritual de los alumnos, *instándolos a la lectura de libros concernientes a la nacionalidad, la Universidad y la ciudad de La Plata.*

Que dichos tres conceptos se hallan estrechamente unidos y deben adquirir realidad vital en el espíritu de los estudiantes, *despertando en ellos el amor a la patria y sus instituciones, a la casa de estudios en que se eduquen y a la ciudad en que viven,*

El presidente de la Universidad, resuelve:

1º — Distribuir entre los alumnos de 5º año del Colegio secundario de señoritas y Colegio nacional, el número del *Boletín* dedicado a la memoria de Joaquín V. González, con motivo de haberse solemnizado en Samay-Huasy (Chilecito) el décimo aniversario de la muerte del benemérito fundador de la Universidad.

2º — Adquirir con la rebaja del 40 % del precio al público doscientos treinta ejemplares de la obra « Loores platenses », del profesor de esta Universidad y eximio poeta y publicista, autor del Himno de la Universidad, Arturo Capdevila, en la que evoca la vida de la ciudad y a un núcleo selecto de sus hombres representativos.

3º — Dése cuenta al Consejo superior, comuníquese al Colegio nacional y Colegio secundario de señoritas, y publíquese.

4º — La adquisición de este libro se hará en la casa editora y propietaria, « Cabaut y Cía. ».

23 de mayo de 1934. *Colegio nacional*. — Acto conmemorativo presidido por el presidente de la Universidad. Se ejecutó y cantó el Himno nacional.

— *Colegio secundario de señoritas*. — Igual acto, con asistencia del presidente de la Universidad. Se cantó y ejecutó el Himno nacional.

— *Escuela graduada «Joaquín V. González»*. — Acto conmemorativo presidido por el presidente de la Universidad. Se ejecutó y cantó el Himno nacional.

28 de mayo de 1934. *Resolución de la presidencia disponiendo la realización en forma permanente de actos conmemorativos en los Colegios secundarios, en los aniversarios patrios*.

« Siendo conveniente determinar de manera permanente la forma y oportunidades en que los colegios secundarios de la Universidad conmemorarán anualmente, como corresponde para la educación nacionalista de la juventud, los actos de la Revolución y la Independencia argentinas, que actualmente se realizan de acuerdo a las disposiciones que en cada caso dicta la Presidencia de la Universidad,

El presidente de la Universidad, resuelve:

1º — En el Colegio nacional y en el Colegio secundario de señoritas se realizarán actos conmemorativos de la Revolución de Mayo y de la Independencia, los días de mayo y de julio de cada año que oportunamente se fijarán.

2º — En cada acto hará uso de la palabra un profesor y un alumno del respectivo Colegio y los estudiantes cantarán el Himno nacional y el Himno de la Universidad.

Comuníquese, dése cuenta al Consejo superior y archívese ».

4 de julio de 1934. *Acto público en el Colegio nacional, organizado por la Universidad, en conmemoración del cincuentenario de la sanción de la ley de educación común número 1420*. — Se realizó con asistencia del presidente de la Universidad y disertaron: el profesor José Rezzano, sobre « El contenido pedagógico y filosófico de la Ley de educación común »; el profesor señor Leopoldo Herrera, sobre « Cómo me hice maestro »; el doctor Alfredo D. Calcagno, sobre « La Ley de educación común y el Congreso pedagógico de 1882 »; el profesor Vicente Rascio, sobre « La lucha contra el analfabetismo », y el profesor Rodolfo Pérez Duprat, sobre « El perfeccionamiento cultural del magisterio ».

5 de julio de 1934. *Acto de conmemoración patriótica en el Colegio nacional*. — Se realizó presidido por el presidente de la Universidad. Se cantó el Himno nacional y habló el profesor Soto Aven-

daño sobre el monumento a la Independencia que se levantará en la Quebrada de Humahuaca.

6 de julio de 1934. — Igual acto en el Colegio secundario de señoritas, presidido por el presidente de la Universidad. Se ejecutó y cantó el Himno nacional.

6 y 7 de julio de 1934. — Actos conmemorativos en la Escuela graduada «Joaquín V. González». Se ejecutó y cantó el Himno nacional.

13 de agosto de 1934. — Resolución de la presidencia disponiendo que los profesores de Historia del Colegio nacional y Colegio secundario de señoritas evoquen ante sus alumnos la figura de San Martín, con motivo del aniversario de su muerte, y su significado trascendental en la historia argentina.

27 de junio de 1934. *Resolución de la presidencia disponiendo la distribución entre los alumnos de 5º año del Colegio nacional y Colegio secundario de señoritas, con motivo del aniversario patrio de julio, del libro «Sombras que pasan», de Juan Agustín García, la edición popular del «Martín Fierro» y del Boletín de la Universidad que contiene las conferencias de cultura integral.*

« Con motivo de cumplirse el nuevo aniversario en el próximo mes de julio, y aparte los actos patrióticos que se realizarán en los colegios de enseñanza secundaria de la Universidad; y de acuerdo con los términos de la resolución de esta presidencia de fecha 18 de mayo próximo pasado, por la que se dispone la distribución de libros entre los alumnos de 5º año de los colegios secundarios de la Universidad, a fin de influir en la formación espiritual de los estudiantes; y teniendo en cuenta, por otra parte, la generosa donación del doctor Juan Agustín García, de 300 ejemplares de la obra de su ilustre padre, intitulada «Sombras que pasan», que fuera el pensador y publicista Juan Agustín García, y de la Municipalidad de Buenos Aires, la edición popular de «Martín Fierro», de Hernández,

El presidente de la Universidad, resuelve:

1º — Distribuir entre los alumnos de quinto año del Colegio nacional y Colegio secundario de señoritas la obra de Juan Agustín García, «Sombras que pasan», además del número del *Boletín* de la Universidad que contiene las conferencias de los Cursos libres de cultura integral y para periodismo, que ha aparecido recientemente y la edición popular gratuita de «Martín Fierro».

2º — Comuníquese a los directores de los establecimientos nombrados, dése cuenta al Consejo superior, publíquese y archívese ».

17 de septiembre de 1934. — Acto conmemorativo del cincuentenario del Museo y de la Biblioteca. Presidió este acto el Excmo. señor presidente de la Nación, General Agustín P. Justo, siendo esta la primera vez que un presidente de la Nación visitó la Universidad de La Plata.

6 de noviembre de 1934. *Homenaje a José Hernández. Resolución de la presidencia de la Universidad.*

« Cumpliéndose en esta semana el centenario del nacimiento de José Hernández, el autor de « Martín Fierro », la obra literaria gauchesca que trasunta el alma popular, cuyo hondo sentido filosófico y de acendrado sentimiento nacionalista se debe intensificar entre la juventud,

El presidente de la Universidad, resuelve:

1º — Los colegios secundarios de la Universidad realizarán un acto público relativo a la obra « Martín Fierro » y a su autor, José Hernández, en el cual, además de las partes que crean conveniente incluir sus directores, se dará una conferencia alusiva al centenario mencionado, por un profesor de literatura.

2º — Comuníquese, publíquese, etc. ».

Estos actos se llevaron a cabo en el Colegio nacional y Colegio secundario de señoritas, el 9 de noviembre de 1934.

20 de mayo de 1935. *Colegio nacional.* — Acto de conmemoración patriótica y de homenaje al Brasil con motivo de la visita al país de su presidente. Concurrió el presidente de la Universidad y se ejecutó el Himno nacional y el Himno de brasileño.

— *Colegio secundario de señoritas.* Acto de igual carácter que el anterior. Concurrió el presidente de la Universidad y se ejecutó el Himno nacional y el brasileño.

20 y 21 de mayo de 1935. *Escuela graduada « Joaquín V. González ».* — Actos patrióticos, en cuatro turnos, en conmemoración de la efemérides de Mayo con la presidencia del presidente de la Universidad, y homenaje al Brasil. Se ejecutó y cantó el Himno nacional.

13 de junio de 1935. — Manifestación de los estudiantes secundarios por la paz boliviano-paraguaya, presidida por el presidente de la Universidad, y acto realizado en la plaza San Martín.

ACTOS Y RESOLUCIONES CON MOTIVOS PATRIÓTICOS DURANTE LA ACTUAL
PRESIDENCIA DE LA UNIVERSIDAD

6 de julio de 1935. *Colegio nacional*. — Acto de conmemoración patriótica. Se ejecutó el Himno nacional.

— *Colegio secundario de señoritas*. — Acto de igual carácter que el anterior. Se ejecutó el Himno nacional.

— *Escuela graduada «Joaquín V. González»*. — Igual acto en cuatro turnos. Se ejecutó el Himno nacional en todos.

8 de julio de 1935. — Concurrencia del personal directivo, profesores y alumnos del Colegio secundario de señoritas al estadio del Club estudiantes, con motivo del acto de la Jura de la Bandera por los conscriptos del Regimiento 7º de Infantería.

5 de agosto de 1935. — Resolución de la presidencia acordando la colaboración solicitada por la Comisión nacional de homenaje a Alberdi, para realizar una colecta el 29 de agosto pro monumento al prócer.

12 de agosto de 1935. — *Resolución de la presidencia de la Universidad, recomendando al rector del Colegio nacional, directora del Colegio secundario de señoritas y director de la Escuela graduada «Joaquín V. González», que el día 29 de agosto, con motivo del 125º aniversario del nacimiento de Alberdi, se realicen actos destinados a todos los alumnos.*

«Cumpliéndose el 29 del corriente el 125º aniversario del nacimiento del eminente constitucionalista argentino, Juan Bautista Alberdi, que contribuyó tan eficazmente con su patriótica acción de publicista a cimentar en bases sólidas la nacionalidad; y

Considerando que el mejor homenaje que puede rendirse a su memoria es evocar su figura ante la juventud, por medio de sus profesores, destacando su ejemplo y sus virtudes,

El presidente de la Universidad, resuelve:

1º — Recomendar a la directora del Colegio secundario de señoritas, rector del Colegio nacional y director de la Escuela graduada «Joaquín V. González», se adopten las disposiciones necesarias para que el día 29 del corriente se realicen en los colegios a sus car-

gos, actos de homenaje a Alberdi, destinados a todos los alumnos, ante los cuales, profesores especialmente designados al efecto, destacarán su ejemplo, sus virtudes y la gran influencia que su acción ejerció en los momentos difíciles de la organización de la República.

2º — Diríjanse las notas de estilo, etc. ».

29 de agosto de 1935. — Acto recordatorio en memoria de Alberdi realizado en el Colegio secundario de señoritas. Se ejecutó el Himno nacional, cantado por la división coral del mismo. Además, concurrieron al acto que con igual motivo realizó la comisión nacional de homenaje en el estadio del Club Estudiantes, el presidente de la Universidad, profesores y alumnas de dicho Colegio.

— Se realizó también un acto, con igual motivo, en la Facultad de ciencias jurídicas y sociales.

— En el Colegio nacional se realizaron en los dos turnos, actos con el mismo motivo.

— Acto en la Escuela graduada « Joaquín V. González ». Distribución de una hoja impresa conmemorativa, compuesta e impresa por los alumnos, y realización de la colecta dispuesta.

6 de septiembre de 1935. Homenaje a Vélez Sársfield. — Resolución de la presidencia de la Universidad:

« Vista la nota precedente por la cual el señor rector de la Universidad nacional de Córdoba formula invitación para asistir al acto público y solemne que se realizará en la misma el día 14 del corriente, en homenaje al eminente autor del Código civil argentino, doctor Dalmacio Vélez Sársfield; y,

Considerando que es un deber de la Universidad enviar una representación a un acto de tal trascendencia e importancia,

El presidente de la Universidad, resuelve:

1º — Aceptar la invitación y asistir en persona al acto a celebrarse en Córdoba en la fecha señalada.

2º — Designar al señor consejero, doctor Enrique V. Galli, profesor de derecho civil de la Facultad de ciencias jurídicas y sociales, para que concurra con el suscripto, en representación de la Universidad y del Consejo superior.

3º — Expídanse las órdenes de pasajes necesarias, etc. ».

En cumplimiento de esta resolución, el presidente de la Universidad y el consejero doctor Enrique V. Galli, asistieron a los actos celebrados en Córdoba en homenaje a Vélez Sársfield, habiendo el último de los nombrados pronunciado una conferencia durante el desarrollo de las jornadas de derecho civil organizadas con motivo de este homenaje, sobre el tema « El problema de la causa y el Có-

digo civil argentino ». (Publicada en la serie « Extensión universitaria », número 24, año 1935).

11 de septiembre de 1935. Escuela graduada « Joaquín V. González ». *Homenaje a Sarmiento.* — Acto conmemorativo con motivo del 47º aniversario de la muerte de Domingo Faustino Sarmiento, distribuyéndose entre los alumnos una hojita conmemorativa que fué impresa por los alumnos de 5º y 6º grados en la imprenta de la Escuela.

12 de septiembre de 1935. Resolución de la presidencia con motivo de cumplirse el XXX aniversario de la fundación de la Universidad.

« Cumpliéndose el 19 del corriente el XXX aniversario de la fundación de la Universidad nacional de La Plata, fecha trascendental en la historia educacional de la República y de la Institución, que es deber recordar, como así también a los hombres ilustres que la llevaron a cabo,

El presidente de la Universidad, resuelve:

1º — Realizar en esa fecha un acto público de recordación en el salón de fiestas del Colegio nacional.

2º — Inaugurar oficialmente la exposición de pintura, escultura y grabado de profesores y egresados de la Escuela superior de bellas artes, en el local del Museo Provincial del Pasaje Dardo Rocha.

3º — Efectuar el día 26, a las 17 horas, un acto cultural en la sala de la exposición, con motivo de la clausura.

4º — Invitar a dichos actos a las autoridades nacionales y provinciales, miembros del Consejo superior, profesores y alumnos de la Universidad.

5º — Suspender, en las horas de la tarde del día 19, las actividades docentes de la Institución; y,

6º — Háganse las comunicaciones de estilo, etc. ».

19 de septiembre de 1935. — Acto de celebración del XXX aniversario de la fundación de la Universidad. Realizado en el Colegio nacional. Asistieron el gobernador de la Provincia y el presidente de la Universidad.

— Inauguración de la exposición de pintura, escultura y grabado en el Pasaje Dardo Rocha.

15 de octubre de 1935. Resolución de la presidencia adhiriendo la Universidad a los actos de homenaje al doctor Manuel Quintana, con motivo del centenario de su nacimiento.

« Celebrándose el 19 del corriente el centenario del nacimiento del ex presidente de la Nación, doctor Manuel Quintana, ilustre ciudadano argentino, cuya acción de gobernante se halla estrechamente

vinculada a los primeros años de organización de la Universidad de La Plata, pues llevan su firma de Presidente los decretos más fundamentales para la institución, como ser el de promulgación de la ley que aprobó el convenio celebrado entre la Nación y la provincia de Buenos Aires y el que fija los planes de estudio y primer presupuesto,

El presidente de la Universidad, resuelve:

1º — Adherir la Universidad a los actos de homenaje al doctor Manuel Quintana que se realizará en la Capital federal, con motivo del centenario de su nacimiento.

2º — Comuníquese, dése cuenta al Consejo superior, etc. ».

A estos actos asistió el Presidente de la Universidad.

14 de noviembre de 1935. Resolución del presidente de la Universidad, adhiriendo la misma al homenaje a Avellaneda.

« El presidente de la Universidad, resuelve:

1º — Adherir la Universidad al homenaje que la Nación tributará a su ilustre ex Presidente, doctor Nicolás Avellaneda, el 16 del corriente, con motivo de la inauguración del monumento erigido en su memoria en la Capital federal.

2º — Designar una comisión integrada por los profesores José Rezzano, Ricardo Levene, Gastón F. Tobal y Angel M. Casares, presidida por el suscripto, para concurrir a la ceremonia de la inauguración del monumento mencionado ».

La nombrada comisión concurrió al acto de la inauguración de dicho monumento.

En el año 1935 se realizó una colecta en el Colegio secundario de señoritas, para contribuir a la erección de un mástil a la Bandera argentina, a pedido del Consejo escolar de La Plata.

14 de abril de 1936. — En cumplimiento de una resolución de la presidencia, se realizaron actos de celebración del « Día de las Américas », en el Colegio secundario de señoritas y Colegio nacional. Al primero de ellos asistieron varios cónsules de países americanos y el presidente de la Universidad y se ejecutaron trozos de los Himnos nacionales de los 21 países que integran la Unión panamericana.

3 de marzo de 1936. — Resolución de la presidencia aceptando la designación de miembro honorario de la comisión pro homenaje a Florentino Ameghino y Pedro B. Palacios. Asistió a una reunión de esa comisión.

26 de marzo de 1936. Resolución de la presidencia constituyendo una comisión universitaria pro monumento al Teniente General Julio A. Roca.

« Atento la comunicación de la Comisión nacional pro monumento al Teniente General Julio A. Roca, por la que solicita la colaboración de la Universidad para la designación de una subcomisión que coopere con la central para el mejor cumplimiento del homenaje sancionado por el Congreso de la Nación; y

Dado los patrióticos motivos que fundamentan la petición,
El presidente de la Universidad, resuelve:

1º — Constituir una comisión universitaria, al objeto indicado, formada por el señor ingeniero Félix Aguilar, director del Instituto del Observatorio astronómico; el doctor Antonio G. Pepe, decano de la Facultad de química y farmacia; el doctor Carlos J. B. Teobaldo, decano de la Facultad de medicina veterinaria; el ingeniero César Ferri, decano de la Facultad de agronomía, y el doctor Alfredo D. Calcagno, rector del Colegio nacional.

2º — Comuníquese, etc. ».

20 de mayo de 1936. — Acto en la Escuela de dibujo anexa a la Escuela superior de bellas artes, en conmemoración de la efeméride patria; se cantó el Himno nacional por el conjunto coral de la Escuela de bellas artes.

— *Colegio secundario de señoritas.* — Acto conmemorativo de la Revolución de Mayo. Se cantó el Himno nacional.

— *Escuela graduada « Joaquín V. González ».* — Se realizaron cuatro actos conmemorativos. En todos se cantó el Himno nacional.

— *Colegio nacional.* — Se dieron clases alusivas, de acuerdo con la siguiente resolución del rector:

« La Plata, 15 de mayo de 1936. — Hallándose aún en reparaciones el salón de actos del Colegio y no siendo posible por tal motivo realizar la fiesta con que anualmente se celebra el aniversario de la Revolución de Mayo, destinada a afianzar el culto de la patria, destacar el significado y trascendencia del movimiento emancipador y honrar la memoria de sus principales figuras, cuyo ejemplo de abnegación y patriotismo debe ser norma permanente para los jóvenes estudiantes de esta casa, el Rector del Colegio nacional de la Universidad de La Plata, resuelve:

1º — Recomendar a los señores profesores de Historia de cada una de las divisiones del Colegio, dediquen una de sus clases de los días 18, 19 ó 20 del corriente a destacar el significado del movimiento de Mayo, honrando la memoria de sus figuras representativas.

2º — Comuníquese, etc. ».

18 de junio de 1936. — Conferencia del doctor Antonio Sagarna en el salón de actos del Colegio nacional, inaugurando el ciclo de ex-

tensión universitaria de 1936, acerca del siguiente tema: « El amplio y fecundo gobierno de la Confederación ». Asistieron el ministro de Hacienda de la Provincia, el Intendente municipal, el Director general de escuelas, el senador provincial Vicente Centurión y el presidente de la Universidad.

19 de junio de 1936. — Acto en el Colegio secundario de señoritas en conmemoración del 4º centenario de la fundación de Buenos Aires.

19 de junio de 1936. — Acto en el Colegio secundario de señoritas en conmemoración del 4º Centenario de la fundación de Buenos Aires. Asistieron el presidente de la Universidad y el Director general de escuelas de la provincia. Se ejecutó el Himno nacional.

21 de junio de 1936. *Jura de la Bandera por los conscriptos del Regimiento 7º de Infantería.* — Asistió el presidente de la Universidad.

27 de junio de 1936. *Colación de grados de la Universidad.* — Asistieron el presidente de la Universidad, el edecán del Presidente de la nación, el obispo de La Plata, el Intendente municipal, el senador Centurión, diputados nacionales, etc. Se ejecutó y cantó el Himno nacional.

4 de julio de 1936. — Acto en el Colegio secundario de señoritas en conmemoración del aniversario patrio. Se cantó el Himno nacional. Estuvo presente el Director general de escuelas de la Provincia.

4 de julio de 1936. — Dos actos conmemorativos en el Colegio nacional. Al de la mañana, acto oficial de la Universidad, concurrió el presidente de la misma, decanos, miembros del Consejo superior y profesores. El Himno nacional fué ejecutado, acompañado en coro por más de 700 alumnos. Habló el profesor Alberto Palcos, el rector del Colegio y un alumno.

6 de julio de 1936. — El presidente de la Universidad concurrió, en representación de la misma, a la ceremonia de colocación de la piedra fundamental del monumento al General Justo José de Urquiza.

6 y 7 de julio de 1936. — Actos en la Escuela graduada « Joaquín V. González », en cuatro turnos, en conmemoración de la fiesta patria. Se ejecutó y cantó el Himno nacional.

1º de agosto de 1936. — Resolución del presidente de la Universidad adhiriendo al homenaje al sabio argentino Florentino Ameghino que se realizó el 6 del corriente en La Plata y al cual concurrió personalmente, haciendo uso de la palabra, en representación de la institución, el vice-director del Instituto del Museo, profesor Milcíades A. Vignati.

9 de agosto de 1936. — Por resolución de 29 de julio de 1936 el presidente de la Universidad dicta una resolución adhiriendo al homenaje a Roque Sáenz Peña, concurriendo personalmente, acompañado de los decanos de las facultades de Ciencias jurídicas y sociales y de Humanidades y ciencias de la educación a la ceremonia realizada con motivo de la inauguración del monumento.

COLACIONES DE GRADO REALIZADAS POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, DESDE SU FUNDACIÓN HASTA LA FECHA

19 de abril de 1909: I.

En el mismo acto se realizó también el de apertura de los cursos del año 1909. Tuvo lugar en el salón de fiestas de la Facultad de agronomía y veterinaria.

23 de mayo de 1911: II.

Homenaje a Sarmiento, acto de la colación de grados correspondiente a los años 1909 y 1910 y apertura de los cursos de 1911. En la resolución se establece que la semana que se inicia el lunes 15 de mayo los institutos universitarios y los demás establecimientos, se tome como tema especial o preferente la vida, la acción, las ideas y la obra del prócer en la historia de la Nación, con motivo de su Centenario.

Además del homenaje a Sarmiento, se celebraron, bajo los auspicios de su ilustre nombre, los referidos actos universitarios con la concurrencia del Ministro de justicia e instrucción pública. Se ejecutó el Himno nacional.

25 de septiembre de 1912: III.

Se inició el acto con el Himno nacional por la banda de policía de la Provincia.

8 de agosto de 1913: IV.

Asistieron el gobernador y vicegobernador de la Provincia y los ministros de Obras públicas y de Hacienda. Se inició el acto con la ejecución del Himno nacional.

15 de agosto de 1914: V.

Asistieron el ministro de Justicia e instrucción pública, el decano de la Facultad de derecho de Córdoba y un representante de la Dirección general de escuelas de la Provincia. Se inició el acto con la ejecución del Himno nacional.

24 de mayo de 1915: VI.

Asistió el vicegobernador de la Provincia. Como apertura del acto se ejecutó el Himno nacional.

24 de mayo de 1916: VII.

Asistió el gobernador de la Provincia. Se abrió el acto con la ejecución del Himno nacional.

24 de mayo de 1917: VIII.

Asistió el Interventor nacional en la Provincia y su ministro de Gobierno.

24 de mayo de 1918: IX.

Asistió el gobernador de la Provincia y ministros. Se inició el acto con la ejecución del Himno nacional.

Se inició el acto con la ejecución del Himno nacional.

15 de julio de 1922: X.

Se inició el acto con la ejecución del Himno nacional.

8 de julio de 1923: XI.

Asistió el ministro de Justicia e Instrucción pública. Se inició con la ejecución del Himno nacional.

8 de julio de 1924: XII.

Asistió el gobernador de la Provincia y el ministro de Hacienda. Se ejecutó el Himno nacional.

8 de julio de 1925: XIII.

Se inició el acto con la ejecución del Himno nacional.

23 de mayo de 1926: XIV.

Asistió el ministro de Justicia e Instrucción pública y el gobernador de la Provincia. Se ejecutó el Himno nacional por la banda de policía de la Provincia.

24 de mayo de 1927: XV.

Asistió el gobernador de la Provincia y los ministros de Gobierno y de Obras públicas. Se ejecutó el Himno nacional por la banda de policía de la Provincia.

24 de mayo de 1928: XVI.

Asistieron el gobernador de la Provincia y su ministro de Gobierno, el rector de la Universidad de Buenos Aires, el Intendente municipal de La Plata. El Himno nacional, con que se inició el acto, fué ejecutado por la banda de policía de la Provincia.

24 de mayo de 1929: XVII.

Asistió el gobernador de la Provincia y el ministro de Gobierno. Se ejecutó el Himno nacional por la banda de bomberos de la Provincia.

24 de mayo de 1930: XVIII.

Asistió el ministro de Justicia e Instrucción pública y el ministro de Hacienda de la Provincia. Se ejecutó el Himno nacional por la banda de policía.

27 de junio de 1931: XIX.

Asistió un representante del Interventor en la Provincia. Se cantó el Himno nacional por el coro de la Escuela superior de bellas artes.

20 de julio de 1932: XX.

Asistieron representantes del Poder ejecutivo de la Provincia y del ministro de Obras públicas. Se inició con la ejecución del Himno nacional por la orquesta de la Escuela superior de bellas artes.

24 de mayo de 1933: XXI.

Se inició el acto con la ejecución del Himno nacional por la orquesta sinfónica de la provincia de Buenos Aires.

24 de mayo de 1934: XXII.

Asistieron el vicegobernador de la provincia y el Intendente municipal de La Plata; el embajador de Chile y ministro plenipotenciario de la República Dominicana. Se ejecutó el Himno nacional por la orquesta sinfónica de la Provincia.

18 de mayo de 1935: XXIII.

Asistieron el gobernador de la Provincia, el Embajador del Brasil en la Argentina, ministros provinciales de Gobierno y Hacienda, rector de la Universidad del Litoral y secretario de la Gobernación de Buenos Aires. Se inició la ceremonia con la ejecución de los himnos nacionales del Brasil y Argentina, este último coreado por alumnos del Colegio nacional y Colegio secundario de señoritas.

27 de junio de 1936: XXIV.

Asistieron el edecán militar del Presidente de la República, el Obispo auxiliar de La Plata, el Intendente municipal y el senador provincial doctor Centurión. Se inició el acto con el Himno nacional por la orquesta sinfónica de la Provincia coreado por el conjunto de la Escuela superior de bellas artes.

EXPRESIONES DE CADA UNO DE LOS PRESIDENTES TITULARES QUE HA TEÑIDO LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA DESDE SU FUNDACIÓN, RELACIONADAS CON LA OBRA PATRIÓTICA Y NACIONALISTA QUE ESTA DEBE REALIZAR.

Del doctor Joaquín V. González, en el acto de homenaje a Sarmiento con motivo del centenario de su nacimiento, celebrado conjuntamente con la colación de grados correspondiente a los años 1909 y 1910 y apertura de cursos de 1911 (23 de septiembre de 1911. « El Día », 24 de septiembre. La Plata).

« Siento la mayor satisfacción como argentino y como presidente de la Universidad, al abrir el acto más trascendental de su vida académica, bajos los auspicios y la protección vibrante del gran espíritu de Sarmiento, quien, como encarnación relevante de los anhelos nacionales de cultura, tiene en esta casa, como su morada propia, como su templo, dedicado por la generación presente ».

Del doctor Rodolfo Rivarola, al asumir el cargo de presidente de la Universidad (18 de marzo de 1918. « Boletín de la Universidad », tomo I, número 1, pág. 23).

« Tratándose de la sociedad argentina es natural que ella sea el objeto más directo de toda observación y estudio; así en el orden de las ciencias de la naturaleza, como de las ciencias sociales. Parecerá esto de aspecto netamente nacionalista; pero bien entendido, del nacionalismo natural, que mira la realidad presente y aspira a mejor futuro; no de propaganda artificial, contraria a lo que palpamos con evidencia: no de imaginación sino de verdad »

Del doctor Carlos F. Melo, en el acto de conmemoración del convenio de 10 de noviembre de 1859 y en homenaje al prócer general Urquiza (10 de noviembre de 1920. « Actos y documentos », pág. 459).

.
« Los que en nombre de la humanidad rechazan a la patria por estrecha olvidan que esos dos conceptos y sentimientos no son contradic-

torios sino concordantes y complementarios, y que el concepto y el sentimiento de humanidad son también incompletos, pues comprenden tan sólo una familia zoológica extendida sobre un pequeño planeta, incomputable casi en el universo de la vía láctea y menos que un átomo en la no agotada pluralidad de vastos universos, quizás inaccesible al cálculo y aún a la imaginación ».

.....
Del ingeniero Eduardo Huergo, en representación de los delegados de las universidades argentinas, en el acto celebrado en la Universidad de Buenos Aires (12 de agosto de 1921. « Boletín de la Universidad », tomo V, número 3, pág. 54).

« Allí juraron y prometieron a la patria (se refiere al acto realizado en el atrio de la iglesia de San Ignacio el 12 de agosto de 1821) el primer rector y miembros de la Universidad defender la libertad e independencia del país bajo el orden representativo y el único imperio de la ley y conservar y sostener todos los fueros y privilegios de la Universidad, juramento y promesa que no han sido renovados, pero que se conservan en esta casa como la parte más selecta de la tradición nacional ».

Del doctor Benito A. Nazar Anchorena, en la sesión plenaria inaugural del 4º Congreso universitario anual, realizado en Santa Fe (22 de octubre de 1926. « Boletín de la Universidad », tomo X, número 7, pág. 434).

.....
« La celebración del 4º Congreso en esta ciudad de Santa Fe, de tan rica y brillante tradición, permítenos el placer de evocar en este mismo pedazo de tierra argentina, con admiración honda y legítimo orgullo de raza, su historia estupenda y el valor legendario del puñado de héroes de la insuperada epopeya americana; y su vida toda que culmina con el memorable Congreso constituyente que, reunido en noviembre de 1852, en cumplimiento del acuerdo de San Nicolás, diónos seis meses después la más adelantada y humanitaria de las constituciones políticas, que aún nos rige, con las modificaciones introducidas por las Convenciones nacionales de 1860 y 1866, reunidas también en esta ciudad histórica. Y como si todo ello no bastara, hónrase ella una vez más con la sede de esta nueva y pujante Universidad, que parecer surgir del Paraná inmenso como una aspiración concreta y luminosa de patria y de cultura ».

Del doctor Ramón G. Loyarte, en el acto de la XVI colación de grados (24 de mayo de 1928. « Boletín de la Universidad », tomo XII, número 1, pág. 81).

.....

« Jóvenes graduandos:

.....

« Aparte del saber que acredita vuestro título, la Universidad ha creído que infundía también en vuestros corazones hospitalarios los sentimientos místicos que envuelve a la tradición y que cultivaba en vosotros los del altruísmo. Por ese contenido filantrópico de vuestra cultura es que espera mucho de vosotros para su honra propia y para gloria de la Nación.

« Ojalá que os forméis, además, el firme propósito de henchir vuestro corazón y vuestro espíritu con las ideas y sentimientos que hombres eminentes depositaron en la divisa de la Universidad: « Por la ciencia y por la patria » que, como dijo Joaquín V. González, no fué inscrita en su escudo « como una simple fórmula heráldica, sino como un intenso símbolo de vida y destino, de cultura y de nacionalidad ».

Del doctor Ricardo Levene, en el acto de la colocación de la placa de la Universidad en la tumba de Joaquín V. González (15 de noviembre de 1933. « Boletín de la Universidad », tomo XVII, número 4, pág. 10).

.....

« Esta lucha contra el odio y este amor por la paz de los hombres es ahora más necesaria que nunca. Ha explotado un nuevo espíritu de disconformidad y de mala voluntad. Es imposible no darse cuenta de este fenómeno psicológico inesperado, que es causa y no resultante de las pasiones políticas desatadas y de la agudización de la competencia económica ».

.....

« Hay que leer las páginas de González en que adhiere sin reservas a la teoría democrática del pacificador de la Nación que fué Mitre, sobre la instrucción del pueblo como condición de orden y civilización, porque si la ilustración no impone un sello en la frente del pueblo será ignorante y en posesión de la soberanía « hará los gobiernos a imagen y semejanza suya y el nivel político bajará tanto cuanto baje el nivel intelectual.... »

.....

« La Universidad de La Plata es hoy una inmensa fábrica en que sus profesores y alumnos trabajan por la grandeza material y moral de la Patria ».

Del ingeniero Julio R. Castiñeiras, en el acto de la XXIV colación de grados (27 de junio de 1936. Publicaciones de la Universidad, tomo XX, número 1).

« Hagamos, ahora, un paralelo con la historia social argentina. Prescindamos de las proclamas y decretos de las juntas y gobiernos que siguieron a la revolución de Mayo, todos los cuales constituyen solemnes afirmaciones de respeto a la democracia, a la libertad material y espiritual del hombre y vayamos directamente al Reglamento provisorio, sancionado por el Soberano Congreso de las Provincias Unidas de Sud América el 4 de diciembre de 1817. La sección primera de este reglamento establece que los derechos de todos los habitantes del Estado son: *la vida, el honor, la libertad, la igualdad, la propiedad y la seguridad*, fija para el cuerpo el deber de *garantizar y afianzar el goce de aquellos derechos* e — inspirándose en la caridad cristiana — *de aliviar la miseria y la desgracia de los ciudadanos proporcionándoles los medios de prosperar e instruirse*. Todos estos conceptos se mantienen esencialmente en la Constitución de las Provincias Unidas, jurada y promulgada en 1819, y en la unitaria de Rivadavia, dictada por el Congreso argentino en 1826. Ambas han sido consideradas por la mayor parte de los historiadores como anticipadas a su época en la organización social y científica del Estado ».

.....

« Sea esta institución para vosotros como un crisol que, con el fuego de vuestras pasiones, de vuestras inquietudes, de vuestros anhelos, funda un metal puro con todo lo bueno, todo lo noble, toda la lealtad que, sin duda, existe en vuestras juveniles almas. Que ella contenga y rejuvenezca siempre las grandes aspiraciones de los fundadores de la nacionalidad, cuyas figuras se agrandan con el tiempo, porque la organizaron, armonizando el romanticismo con el sentido práctico, con directivas que todavía sirven para la orientación espiritual y el progreso material de la Nación ».

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA - ESTADISTICA GENERAL DE ALUMNOS - 1936

Dependencias	Capital Federal	Buenos Aires	Córdoba	Santa Fé	Entre Ríos	Corrientes	Tucumán	Salta	La Rioja	Catamarca	Jujuy	Mendoza	San Juan	Santiago del Estero	San Luis	Territorios	Extranjeros
Agronomía	35	45	—	13	19	6	7	3	1	—	—	12	—	3	1	3	7
Veterinaria	46	116	7	5	23	11	9	2	—	2	—	2	1	2	—	5	11
Medicina	270	559	5	5	7	5	4	1	1	2	1	12	2	1	—	3	59
Matemáticas	489	456	14	32	43	15	21	17	1	8	4	25	12	12	8	27	56
Farmacía	99	187	4	4	16	6	3	1	—	2	—	—	3	2	—	3	21
Humanidades	64	367	6	5	16	14	7	1	5	5	2	20	5	4	3	15	23
Derecho	614	1133	24	56	124	46	20	25	11	19	3	58	12	17	8	39	106
Museo	8	21	2	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	2
Observatorio	2	14	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	1	—	—	2	—
Escuela Bellas Artes	—	211	3	7	2	2	—	—	—	—	—	—	1	—	—	2	8
Colegio Nacional	57	956	3	10	7	—	2	1	—	—	—	5	1	—	5	9	38
Liceo de Señoritas	—	372	3	5	4	2	1	—	—	1	—	—	—	—	1	7	21
Esc. « J. V. González »	23	492	4	3	1	2	—	—	—	—	1	1	1	—	—	6	10
Escuela « Inchausti »	5	11	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	2
Totales	1.712	4.940	75	145	263	110	74	52	19	39	11	135	39	41	26	123	365

Total de alumnos 8.169

Argentinos 7.804

Extranjeros 365

Provincia de Buenos Aires 63,30

% 95,53

» 4,74

» 63,30

SEGUNDA PARTE

Fundamentos de la minuta aprobada en el Senado de la Provincia de Buenos Aires. (Transcripción del **Diario de Sesiones**).
Información de descargo.

Opinión expresada sobre la Universidad de La Plata en 1934 por el mismo autor de la minuta, al fundar un proyecto de ley, que fué sancionado, y que beneficia a la institución. (Transcripción del **Diario de Sesiones**).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

83º Período. 6ª Reunión. 4ª ordinaria. (9 de junio de 1936)

Asuntos 24 y 26 del orden del día

24

APROBACION DE LA MOCION DE SOBRETABLAS DEL SEÑOR SENADOR ELENA, PARA EL PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACION AL PODER EJECUTIVO, DEL QUE ES AUTOR, EXPRESANDO QUE EL HONORABLE SENADO VERIA CON SUMO AGRADO LA REALIZACION DE GESTIONES ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES PARA QUE EN LO SUCESIVO LOS DIRECTORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SOLEMNICEN DIGNAMENTE LOS FASTOS DE NUESTRA HISTORIA PATRIA.

Sr. Secretario (Gilardoni) — Leyendo: El señor senador Walter Elena presenta minuta de comunicación al Poder Ejecutivo expresando que el Honorable Senado vería con sumo agrado la realización de gestiones ante las autoridades correspondientes, para que en lo sucesivo los directores de la Universidad Nacional de La Plata, solemnizen dignamente los fastos de nuestra historia patria.

Sr. Elena. — Pido la palabra.

Para pedir a la Honorable Cámara que se digne tratar este asunto sobre tablas. Si así se resolviera, en su oportunidad daría los fundamentos que me han movido a presentar esta minuta de comunicación, anticipando desde ya, que es un asunto de actualidad y creo que interesará a la Honorable Cámara considerarlo.

Sr. Presidente — Se va a dar lectura al proyecto.

— Se lee:

La Plata, junio de 1936.

MINUTA DE COMUNICACION

El Honorable Senado —

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia haciéndole saber que el Honorable Senado vería con sumo agrado la realización de gestiones ante las autoridades correspondientes para que en lo sucesivo los Directores de la Universidad Nacional de La Plata, solemnicen dignamente los fastos de nuestra historia patria.

Walter Elena.

Sr. Presidente.— En consideración la moción de sobre tablas formulada por el señor Senador Elena.

— Apoyado.

Sr. Presidente — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— Se vota y resulta afirmativa de más de dos tercios.

26

APROBACION DEL PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACION DEL SEÑOR SENADOR ELENA (1).

Sr. Presidente — Corresponde considerar, en general, el proyecto de minuta de comunicación presentado por el señor Senador Walter Elena.

Sr. Elena. — Pido la palabra.

Señor Presidente: esta minuta que he presentado a la Honorable Cámara y que paso a fundarla, no es, como podría presumirse, movida por un sentimiento exclusivamente patriótico, dándole a este término la acepción vulgar y generalizada de patriotismo. Es un asunto serio, que se vincula a nuestras formas de vida ciudadana, y creo que, con la exposición que voy a realizar, he de dejarlo perfectamente esclarecido.

La Universidad de La Plata, que en sus comienzos fué, como todos sabemos, institución de la Provincia, tuvo su nacimiento en esta Cámara. En el año 1889, el señor Senador Rafael Hernández proyectó la creación de una Universidad provincial, defendiendo así la cultura de la Provincia, puesto que, pocos años hacía, la misma había entregado sus instituciones de cultura superior a la Nación, cuando ella se organizó definitivamente como tal. En el año 1890, bajo el gobierno pro-

(1) Los párrafos en que se ataca a la Universidad y profesores están escritos con bastardillas y anotados, indicando la página de esta publicación en que puede comprobarse la buena información del autor de la minuta.

gresista de Máximo Paz, ese proyecto se convirtió en una realidad, y la Universidad provincial establecida en la ciudad de La Plata, comenzó a funcionar algunos años después bajo la dirección del doctor Dar-do Rocha. Ya entonces, sus creadores instituyeron el lema y el blasón de la misma. Frente al escudo patrio pusieron palabras que desde entonces han orientado la cultura cívica de todo el país: « Por la Ciencia y por la Patria ».

Esta institución provincial, que tuvo origen en este mismo cuerpo, se nacionalizó, como todos sabemos, en 1905. Gobernaba la Provincia el doctor Marcelino Ugarte, y el Ministro de Instrucción Pública, doctor Joaquín V. González, Ministro del Presidente Quintana, fué el gestor, junto con el doctor Ugarte, de la nacionalización de esa casa de estudios. En esa oportunidad la Provincia dió a la Nación todo lo que tenía como acervo de cultura superior, y al mismo tiempo entregó a la Nación en bienes raíces y otros valores mobiliarios, más de quince millones de pesos.

Cuando se gestó este nuevo tipo de universidad, que iba a diferenciarse fundamentalmente de la Universidad de Buenos Aires y de la de Córdoba, su verdadero fundador, el doctor Joaquín V. González, dijo palabras que voy a leer:

« Constituída la sociedad argentina sobre la base de las libertades personales, del albedrío y de la soberanía del Estado, en una palabra, del principio republicano de gobierno propio, representativo, es un absurdo pretender que esto pudiera realizarse sin un sistema de educación popular que disponga las voluntades para un ejercicio consciente de esos vastos poderes. Luego, si éste es un axioma de gobierno, lo es también la necesidad de las escuelas, colegios y universidades que educan la masa y las clases directivas donde aquella forma de vida social ha de buscar sus elementos de acción ».

« Es tanto más forzoso crear estos agentes de cultura, cuanto más resistente es el medio en que hayan de fecundar las instituciones libres, cuanto más inveterados los defectos y extravíos tradicionales, y cuanto más tenaces las fuerzas que trabajan ocultas contra la obra natural del crecimiento y consolidación de las nuevas sociedades. He dicho por eso muchas veces y lo repito ahora desde esta tribuna donde me siento soberano, en nombre de la más alta misión que he desempeñado jamás, que la prueba más evidente de la necesidad de esta casa de estudios superiores, tal como ella ha sido organizada, es la resistencia misma que le opone el propio ambiente, porque ésta revela que existe todavía un sedimento de barbarie y de regresión que es urgente extirpar con mano implacable, no sólo para que la Nación entera mejore y acelere su obra general de educación republicana, sino también

para que la provincia de Buenos Aires, que ha erigido aquí su nueva capital política, la eleve, la dignifique y la convierta en un centro efectivo de dirección y de influencia ».

« Por eso estaba ideada la creación de un gran instituto universitario aquí, en el corazón del organismo gubernativo de la Provincia, por cercano que se hallase de la capital de la República y de su grande Universidad, desde que esta proximidad sólo es geográfica, siendo así que sus elementos diferenciales, políticos y didácticos, las mantienen entre sí a distancia que las voluntades y los caprichos no pueden disminuir ni extender. La Provincia de Buenos Aires, que había cedido a la Nación su capital histórica, y junto con ella se desprendía de todo su patrimonio educativo acumulado, carecía de un instituto que reemplazase al que había transmitido, y que al cultivar una ilustración general y científica para todo el país, ejerciese una influencia inmediata y directa sobre sus elementos propios de gobierno; y este fin tuvieron sus poderes públicos cuando crearon, sobre la base de nobles y valiosos desprendimientos de acuerdo con la Nación, la Universidad de La Plata, que es la nueva Universidad de Buenos Aires, como lo es la de Córdoba para esa culta Provincia; y así las tres dan forma a una distribución regional de la alta cultura, determinada por la ley natural del desarrollo de la población argentina ».

« No era, pues, una aventura, ni una simple novedad, ni un pedestal de honor, sino para la tierra que la alberga, la fundación de esta Universidad, porque resolvía desde luego el problema más profundo que la Provincia tenía en su política; —la reintegración de sus personalidad federativa,— y luego, la de la preparación de las clases gobernantes propias, de que la segregación de la ciudad de Buenos Aires la había despojado ».

Con esas bases enunciadas por su fundador y primer presidente, el doctor Joaquín V. González, teniendo siempre como bandera de lucha en su gestión civilizadora las palabras que he enunciado « Por la Patria y por la Ciencia », la universidad comenzó a desarrollar su acción, en virtud de un convenio establecido entre la Nación y la Provincia, convenio por el cual, como he dicho, no sólo la Provincia cedía a la Nación bienes de carácter material, sino que también entregaba la cultura de sus hijos.

La universidad, de acuerdo a los fundamentos de su creación, debió por eso ser un instituto que fomentara, no sólo las ciencias, en una forma más experimental y práctica de como se hacía en las dos más viejas universidades establecidas entonces, sino que también propendía a afianzar, a mantener y a acrecentar el patrimonio moral de la nacionalidad. Por eso la Universidad de La Plata, debió ser la avan-

zada de la cultura superior, dentro de normas de civilidad y de nacionalismo, dentro de la cultura general de la Nación.

He dicho, señor Presidente, una palabra, nacionalismo. Actualmente los que por distintos caminos combaten nuestro acervo moral, las tradiciones y nuestra situación de gran Nación progresista, pretenden disminuir el término que he mencionado ajustándolo a un significado que, de ninguna manera, todo argentino puede admitir.

Grandes pensadores argentinos han definido lo que es y lo que debe entenderse por nacionalismo. Resumiendo, esos criterios expuestos en distintas oportunidades y en distintos libros, yo podría decir que el nacionalismo es la conciencia política de nuestra personalidad colectiva; y no hay países que hayan podido progresar en la historia y en la vida de sus pueblos, que no tengan ese perfil definitivo de su carácter, en la lucha civil por el progreso de la humanidad. Todos los pueblos que han sufrido esa evolución que va desde el patriotismo instintivo al patriotismo reflexivo, que vendría a ser el nacionalismo, todos esos pueblos que han estado en esa situación, han sido pueblos que han dejado rastros a través de la historia. Los mismos pueblos que hoy combaten y tratan de destruir los sentimientos nacionalistas observándolos bien, son los pueblos que más se aferran a esos principios. Quieren destruir el sentimiento nacionalista en los demás países, pero ellos mantienen incólume el propio, porque en ello consiste, precisamente, la fuerza de su empuje.

Un escritor argentino muy conocido que ha sido maestro muchos años en esta Universidad de La Plata, me refiero a Ricardo Rojas, en uno de sus libros, ha dicho estas palabras que me voy a permitir leer, si no molesta a la Cámara:

« La crisis moral de la sociedad argentina, sólo podrá remediarse por medio de la educación. Crisis de disciplinas, éticas y civiles, es sobre todo en las escuelas donde debemos restaurarla; la desnacionalización y el envilecimiento de la conciencia pública han llegado a ser ya tan evidentes, que han provocado una reacción en muchos espíritus esclarecidos de nuestro país. Acaso en la lucha que se inicia, hemos de ver llegar a algunos hasta las exageraciones más absurdas, explicables en toda controversia. Espero más beneficio de ellas que de la indiferencia que comenzamos a abandonar. Cuidemos, sin embargo, de que nuestro afán moralizante no se convierta en fanatismo dogmático y nuestro nacionalismo en regresión a la bota de potro, hostilidad a lo extranjero o simple patriotería litúrgica. No preconiza el autor de este libro una restauración de las costumbres gauchas, que el progreso suprime por necesidades políticas y económicas, sino la restauración del espíritu indígena que la civilización debe sal-

var en todos los países por razones estéticas y religiosas. No puede proclamar tampoco en regresión absurda la hostilidad a los extranjeros, quien tiene por la cultura europea una vehemente admiración. Esta manera de nacionalismo quiere por el contrario, tanto como lo querían Alberdi y Sarmiento campeones aquí del cosmopolitismo, que vengan sus capitales, sus hombres y sus ideas, pero quiere que una hábil política económica radique en el país el mayor beneficio de esos capitales, quiere que el hijo del inmigrante sea profundamente argentino, por el discernimiento cívico que le dé nuestra educación, que razone su patriotismo, que haga fecundo para la nación el instinto de orgullo criollo con que ya le diferenciara de sus padres la poderosa influencia territorial; quiere que el espíritu continúe recibiendo ideas europeas, pero que las asimile y convierta en substancia propia como lo hace el britano glotón con la dulce carne de las ovejas pampeanas. Quiere que cuando se planteen conflictos entre un interés económico argentino y un interés extranjero, estemos por el interés argentino. Quiere que el hijo del italiano no sea un italiano, ni el hijo del inglés un inglés, ni el del francés un francés: a todos los desea profundamente argentinos. Quiere que el patriotismo y el sentimiento nacional dejen de consistir en el culto de los héroes militares y de la bandera para consistir en todo esfuerzo generoso y concientemente realizado en favor del territorio, del idioma, de la tradición o de la hegemonía futura del país. Quiere que la educación nacionalista sea el hogar de esa concepción, y que prepare a la juventud para las más nobles funciones de la ciudadanía ».

Y tenemos, señor Presidente, que en el país, y, —lo que es más grave, dentro de la universidad— se están formando dos situaciones, dos posiciones, dos frentes; los que, sintiéndose argentinos por nuestro pasado, por nuestro presente y por nuestro porvenir, luchamos en favor de todos los problemas que hacen a la cultura; tenemos frente a nosotros, otra posición que se ha dado en llamar, dentro de muchos pueblos que tienen otros problemas y también en el nuestro: frente popular.

Sr. Presidente — Si me permite el señor Senador... Han vencido los quince minutos reglamentarios que marca el artículo 83 del reglamento.

Varios señores senadores — Se le podría conceder algunos minutos más.

— Asentimiento.

Sr. Presidente — Puede continuar con la palabra el señor Senador Elena.

Sr. Elena — Tenemos, señor Presidente, como decía, *otro frente que se ha organizado en la propia universidad*. No lo llamo frente popular, pero realmente así debería de llamársele, como acaba de suceder en la vida cívica de nuestro país. Ese frente está constituido por estudiantes, que son desde luego argentinos, pero que tienen ideas de todos los matices y de todos los caracteres. Son hombres que militan principalmente en los partidos Radical, Socialista y Comunista (1).

Esta situación que actualmente presenta la Universidad de La Plata, tiene su raíz y esa raíz está asentada en la reforma universitaria, hecha bajo el gobierno demagógico del señor Hipólito Yrigoyen, el año 1918.

Cuando el señor Yrigoyen, obscuro « dilettante » de las cosas universitarias y culturales, llegó al gobierno en 1916, advirtió que las universidades argentinas estaban en manos de los hombres más capaces, más talentosos y de más significación intelectual del país, pero para su obra de destrucción y de desquicio, eso no podía continuar. Movi6 entonces a la juventud ingenua y despreocupada de las aulas, tom6 un director, que fu6 el señor Diego Luis Molinari, secretario entonces del Ministerio de Relaciones Exteriores, y promovi6 un movimiento universitario en todo el pa6s, comenzando por la huelga sangrienta de C6rdoba, para desalojar del rectorado al doctor Nores, trayendo el problema despu6s a esta Universidad de La Plata, porque conven6a a los intereses pol6ticos de ese gobierno desalojar a los hombres m6s ilustres que ten6a en ese momento el pa6s y cuyo representante era, desde luego, su presidente, el doctor Joaqu6n V. Gonz6lez, y posteriormente don Rodolfo Rivarola. As6 se invent6 la llamada Reforma Universitaria, en la que yo actu6 como delegado de los estudiantes, al primer congreso universitario realizado en C6rdoba. Y para disimular los fines ego6stas de ese movimiento an6rquico, se establecieron diez temas que eran los que iba a dilucidar ese congreso realizado en la ciudad de C6rdoba en 1918, y cuyos temas voy a leer porque, posiblemente, los se6ores senadores presentes no lo recordaran en su totalidad.

El primer asunto a tratar era la nacionalizaci6n de la universidad de Tucum6n y creaci6n de la universidad nacional del litoral; el segundo punto era la participaci6n de los estudiantes en el gobierno de las facultades; el tercero, la formaci6n del profesorado, la docencia libre; cuarto, la periodicidad de la c6tedra; quinto, funci6n social de la universidad, la extensi6n universitaria; sexto, la universidad y la democracia; s6ptimo, necesidad de asegurar la autonom6a universitaria; octavo, relaciones interuniversitarias, intercambio de profesores y alumnos; noveno, casa de estudiantes, y d6cimo, periodismo universitario, organizaci6n del canje de libros y revistas.

(1) V6ase p6gina 20.

- Recuerdo, señor Presidente, que cuando el congreso universitario terminó sus sesiones y dictó un plan de enseñanza universitaria, nosotros, los estudiantes de entonces, nos preguntamos si el Gobierno de la Nación se haría eco de esas inquietudes de los estudiantes, porque, desde luego, todos los congresales no estaban en el secreto del asunto. Pero, cotejando papeles, vimos poco tiempo después que el Ministro de Instrucción Pública de entonces, señor Salinas, no sólo se había hecho eco de los planes universitarios, sino que había copiado el proyecto de reforma universitaria hecho por los estudiantes, al pie de la letra, imponiéndolo de inmediato en la medida de sus conveniencias políticas.

Así fué como de esa reforma proyectada por los estudiantes, quedaron no sólo descuidadas sino definitivamente muertas muchas de sus ideas más simpáticas, más patrióticas y más desinteresadas. Por ejemplo, *el periodismo universitario que antes de la reforma existía, y existía en esta Universidad en forma encomiable, murió* ⁽²⁾; *la casa de los estudiantes nunca fué problema de gobierno* ⁽³⁾; *las relaciones interuniversitarias* ⁽⁴⁾, *intercambio de profesores y alumnos, tampoco han existido nunca* ⁽⁵⁾; *la necesidad de asegurar la autonomía universitaria no existió jamás y en esa época menos que nunca* ⁽⁶⁾; la universidad y la democracia sí fué materia de estudio por el gobierno de entonces; la función social de la universidad, la *extensión universitaria* que ya era problema del gobierno del convenio realizado entre la Nación y la Provincia y preocupación esencial del doctor Joaquín V. González y de los hombres de entonces, en el sentido de que la universidad debía llegar al pueblo, de que los claustros debían ser abiertos, para que todo hombre que quisiera aprender fuera a esas aulas, eso que antes de la reforma universitaria existía, *dejó de existir desde entonces* ⁽⁷⁾.

Ahora, la nacionalización de la Universidad de Tucumán, la creación de la Universidad del Litoral y la participación de los estudiantes en el gobierno de las facultades, esos fueron puntos centrales de la preocupación del gobierno de la Nación.

Y en esta forma, desde el año 1918 hasta ahora, las universidades de la República están entregadas a la politiquería más baja y más ruin, y sus dirigentes son, con rarísimas excepciones, militantes radicales o militantes de ideas muy avanzadas.

Así es como el diario «La Prensa», que se ha ocupado mucho de estos asuntos, desde luego en forma doctrinaria, refiriéndose a las ideas

(2) Información excelente. Véase las páginas 20 y 21 y 71 a 73 con todos los detalles.

(3) Véase pág. 21 y 71 a 73.

(4) Véase pág. 21 y 80 a 82.

(5) Véase pág. 21 y 80 a 82.

(6) Véase pág. 22.

(7) Véase pág. 22 y 83 a 90.

extrañas que empiezan a circular y a asentarse en los núcleos universitarios, dice lo siguiente en un artículo de junio 9 de 1932:

« El comunismo se hace sentir en otras esferas de la instrucción pública; en universidades, al amparo de la libertad de opinión; en colegios secundarios, y asimismo en grandes reparticiones de la administración nacional, órganos de superior jerarquía en el gobierno de la enseñanza. Casi huelga la observación, que no escapará al sentido común; intervienen en la prédica disolvente muchos profesionales a quienes el erario federal paga sueldos bajo el valor entendido de que lo hace como retribución de servicios prestados a la cultura del país, que afianza los principios políticos, económicos y éticos escritos en su carta fundamental. Hasta congresos se celebraron aquí, cuyos miembros eran afiliados a la Tercera Internacional y ocupaban cargos en las escuelas públicas.

« No es lo peor que en tal forma se defraude al fisco, burlando la buena fe oficial, con una propaganda tendenciosa, enderezada a relajar los sentimientos patrióticos y de orden público, en que necesariamente tienen que asentarse el bienestar y el progreso de la sociedad argentina. Resulta más grave y más incongruente todavía, que los dineros de la Nación provean al extremismo de tribunas magistrales, para extraviar espíritus y reclutar cómplices de su funesta empresa ».

Esta Universidad de La Plata, señor Presidente, no existe como institución social ⁽⁸⁾. *Se concretan los maestros, si así podría llamarse a la mediocridad intelectual que actualmente gobierna a la casa, con algunas excepciones, a tomar los trenes desde la Capital Federal, llegar a las aulas, poner el reloj frente a su vista, dictar una clase ante unos cuantos alumnos despreocupados, porque la asistencia es libre, volver llegados a los cuarenta minutos de clase a tomar el camino de la estación, y así ininterrumpidamente durante todo el año* ⁽⁹⁾.

De ahí resulta también la situación que ya debe preocupar al Gobierno de la Provincia y al de la Nación, de un enjambre de profesionales mediocres que, en general, egresan de sus aulas ⁽¹⁰⁾. Esta Universidad de La Plata hasta el año 1918 ha dado hombres de capacidad y que desempeñaron algún rol importante dentro de la ciencia o del progreso universitario argentino; pero del año 1918 a la fecha ⁽¹¹⁾ — han transcurrido ya cerca de veinte años — cada día se nota más la incultura, la falta de preparación científica y la despreocupación por los pro-

(8) Véase pág. 22 y 23.

(9) Véase pág. 23.

(10) Véase pág. 78 a 80, etc.

(11) Véase pág. 23.

blemas esenciales de nuestra vida política, de nuestra vida cívica y aun de nuestra vida moral, porque las juventudes que salen de estas aulas, donde los maestros hace mucho ya que no existen, son juventudes sin ideales, que tienen una conciencia precaria de su responsabilidad, dentro del desenvolvimiento de las instituciones públicas y que no han aprendido, en el momento en que debieron hacerlo, todo el núcleo de ciencia y de cultura que fuera menester para poder desenvolverse en otra forma en las actividades de la vida pública o profesional.

Sigue gobernando a esta universidad la demagogia que se infiltró en forma definitiva, al parecer, el año 1918. Se mueve la universidad en medio de un electoralismo crudísimo; *los decanos, los profesores y los estudiantes —que desde el año 18 medran a la sombra de esa reforma— aunan y amasan sus propios intereses para mantenerse en situaciones que a ellos reditúan posibilidades en todo sentido* (12).

Hemos visto en estos días una cosa que, solamente al pensarlo, parecería una cosa irreal. Se han renovado los gobiernos de casi todas las facultades de la Universidad Nacional de La Plata, y en todas han primado en forma exclusiva los candidatos de los estudiantes. No ha habido una sola facultad donde los profesores, que son mayoría, se hubieran reunido para deliberar y acordar quién pudiera ser candidato de entre ellos; han delegado esa función esencial a los estudiantes, y lógicamente los estudiantes han buscado en cada facultad el hombre más bueno, el más mediocre y el más cercano a sus propios y malsanos intereses, con alguna excepción.

Tampoco hay dirección en la Universidad. Los decanos y los profesores no tienen más preocupación que la burocrática de desempeñar lo menos que puedan sus tareas universitarias y de cobrar regularmente sus sueldos (13). Así es como, hace poco, en las verjas de la Universidad los estudiantes plantaron una bandera roja, con la hoz y el martillo. Se llevó el problema al decano, que es un extremista conocido, y el decano no le dió importancia al acontecimiento.

Y en esta forma se van destruyendo todos los valores morales de la Universidad, a punto tal, que la actual presidencia de nuestra Universidad, en combinación con los decanos, profesores y estudiantes que la gobiernan, ha resuelto suprimir la fiesta magna, tradicional de la casa: la colación de grados, el 24 de mayo. *Y yo tengo la sospecha, muy fundada, de que se ha suprimido esa fiesta tradicional, de hace muchísimos años, que era una verdadero apoteosis para estudiantes y profesores; tengo sospecha, digo, de que se ha suprimido con el propósito de que no concurran las altas autoridades de la Provincia a esas*

(12) Véase pág. 23.

(13) Véase pág. 23.

expansiones universitarias. El 24 de mayo, con motivo de la colación de grados, solían darse conferencias por profesores. Lógicamente se vinculaba el acto con la fiesta patria. Esa fiesta ha sido abolida. Los graduados reciben sus diplomas y no existe ni siquiera ese momento de solidaridad universitaria, en el que se reunían antes de retirarse definitivamente de la casa de estudios donde pasaron muchos años de su vida (14).

Pero, así como se ha suprimido esa fiesta, así como se han suprimido los homenajes a los aniversarios patrios, así como se ha suprimido la extensión universitaria, no se han suprimido, sino que, por el contrario, se han multiplicado las fiestas de los estudiantes. Y es así como nos encontramos ante una contradicción. Cuando los estudiantes no quieren estudiar, —generalmente los estudiantes nunca quieren estudiar,— promueven un pedido de vacaciones festejando, ya sea la Semana Santa, o semana de Mayo o de Julio, para lo cual se une al «Frente Popular». Comunistas y socialistas, están entonces con la Semana Santa, como lo están poco tiempo más tarde, que vuelven a unirse, con la semana de Mayo, y más adelante con la de Julio. Pero, lógicamente en las fiestas patrias esa gente no actúa, —son otras las celebraciones que les interesan— y a algunos los hemos visto, en una especie de farándula, que hubo hace poco en Buenos Aires, festejando un acontecimiento universal muy respetable, cantando el Himno Nacional, con los sombreros puestos hasta las orejas.

Hay, pues, señor Presidente, y ese es el móvil de esta disertación, una necesidad evidente de que el gobierno de la Provincia, que mantiene, desde luego, su vínculo con la casa universitaria, conforme a su convenio con la Nación, se preocupe por estos problemas. *No es posible que esta Universidad, que fuera tan costosa para el erario de la Provincia y que sigue siendo tan costosa al erario nacional, sea una fría casa de estudios, con esta arquitectura moral que yo he esbozado y que es la real.*

A su vez el gobierno de la Nación, por medio de su Ministerio de Instrucción Pública, debe tomar cartas en este asunto. Nosotros no podemos seguir en esta situación. La universidad debe responder al móvil de su creación, y a su función histórica; y, lo menos que podemos pretender es que la universidad glorifique los fastos de nuestra propia patria, porque, si alguna educación y si alguna cultura debe irradiar dentro de la sociedad, nunca podrá ser tan firme, tan duradera y tan alta como debe serlo, la que se vincule con los principios de la nacionalidad.

(14) Véase pág. 16 y 17. La última colación, con una concurrencia extraordinaria, se realizó el día 27 de junio de 1936. No pudo realizarse antes porque estaba reparándose el único salón de actos de la Universidad.

Hay que mantener, señor Presidente, enhiestos nuestro blasón y nuestra bandera, porque no solamente sabremos defendernos así, sino contener los vientos adversos que vienen de todas partes y que no tienen más propósito que el de destruirnos como Nación. (*¡Muy bien, muy bien! Aplausos*).

Sr. Melo. — Pido la palabra.

Desearía que se diese lectura de la minuta, porque no recuerdo, con precisión lo que dice.

— Se lee nuevamente.

Sr. Melo. — Voy a ser breve. A una minuta que, en apariencia es inocente, que nadie podría no votar, se la ha fundado en una forma tan grave que nos detiene a pensar un momento. Al fundarla, el señor senador Elena, ha hablado de la ética de aquella casa, de la incapacidad del profesorado, de la degeneración del alumnado, del tiempo que se pierde, de las ideologías que se debaten y de un montón de cosas graves y serias, que no estamos preparados, en este momento, para aceptar ni para rechazar y eos argumentos que son tan graves y serios son los que fundamentan una cosa tan inocente como la de dirigirse al Poder Ejecutivo para que les pida a las autoridades correspondientes que se celebren el 25 de mayo y el 9 de julio. Si esos fundamentos son los que explican la minuta, nuestro sector se verá obligado a votar en contra de su aceptación, por los fundamentos y no por la minuta misma. Nada más.

Sr. Cetrá. — Pido la palabra.

Yo hubiera votado con cariño y con patriotismo la minuta presentada por el señor Senador, pero tengo que hacerlo con los mismos reparos que acaba de exponer el señor Senador Melo. No puedo aceptar, en ninguna forma, ni en silencio, los argumentos con que ha sido fundada dicha minuta. Yo entiendo que ella toca puntos serios, asuntos graves que no es posible tampoco discutir en forma improvisada, así como por sorpresa, y a los que se deberían contestar en la forma seria y oportuna que es necesaria.

Por eso, señor Presidente, con dolor como argentino — y no creo que tenga derecho nadie a creer que lo sea más que yo, que me siento tan patriota como todos los senadores y tan argentino como el que más, tanto los que puedan estar en el Senado como fuera del Senado, — con dolor, decía, yo me voy a oponer a votar esa minuta.

Sr. Zamora. — Pido la palabra.

En virtud de las manifestaciones formuladas y, por la gravedad que encierran los fundamentos expuestos, yo voy a hacer moción para que este asunto pase a Comisión, a fin de que, en la próxima sesión, se trate, una vez que todos los senadores estén en condiciones de afrontar

el debate y puedan hacer los descargos correspondientes. Hago indicación en ese sentido, señor Presidente.

Sr. Presidente — Siendo previa la moción del señor Senador Zamora, se va a votar si la minuta presentada pasa a Comisión.

— Se vota y resulta negativa; votaron por la afirmativa siete señores senadores.

Sr. Presidente — Se va a votar en general.

— Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Míguez — Pido la palabra. Yo creo que hay un error de concepto en las exposiciones que acaban de hacer los representantes del sector socialista y el único representante que tiene el Partido Radical en esta Cámara: las minutas se votan por su contenido y es suficiente que los señores senadores hagan la salvedad de que no comulgan con sus fundamentos para demostrar que no se solidariza con ellos. Es una costumbre ya vieja, instituída en el parlamento con los caracteres de ley. Yo he de votar la minuta tal cual está, sin hacer ninguna salvedad, aunque algunos de sus fundamentos pudieran merecer mi observación.

Sr. Saporiti — Indudablemente es como lo expone el señor Senador preopinante; pero entiendo sí, que cuando una minuta se funda y en los fundamentos se hacen cargos graves, como los que se han hecho en esta oportunidad, no es posible aceptarla en silencio, porque ella sería valorar y aceptar el contenido de los mismos, dado que tendrían el valor de las únicas palabras vertidas para apoyar o sostener un pedido que se ha de elevar al Poder Ejecutivo. Es necesario fijar el valor respectivo de las palabras para que de las mismas surja entonces la responsabilidad a que pueda hacerse acreedora esta minuta que ha de ser elevada por el voto de una parte de los señores senadores. Si hubiese pasado a Comisión vendría con el despacho, resultado del estudio de las palabras pronunciadas para fundarla, y veríamos lo que corresponde hacer con la minuta, si ampliarla o reducirla en su contenido. Entonces ese despacho tendría el valor que realmente debe tener en esta oportunidad.

Sr. Elena — Pido la palabra.

Comparto el criterio del señor senador Míguez. Los fundamentos no pueden pasar a Comisión; la minuta es clara. Los fundamentos tienen la virtud de ser expuestos por un senador que se cree responsable de lo que dice, cuyas palabras podrán ser dilucidadas en la forma que considere oportuna la Cámara. No voy a eludir ninguna responsabilidad, porque los veinte años de vida universitaria en esta ciudad me dan pleno derecho para tener un juicio y mantener, a la vez, todas las manifestaciones que he hecho.

Entiendo, pues, que la minuta es una cosa y los fundamentos otra, que serán apreciados oportunamente. Yo no traigo ningún asunto por sorpresa. Hay un hecho evidente: la Universidad no festeja las fiestas patrias, y cuando lo hace, como señalaba justamente un diario local, « El Argentino », es para dar asueto a los estudiantes. Es un hecho notorio y, por contraste, es que presento esta minuta. Los fundamentos quedarán en el Diario de Sesiones, quedarán en el ambiente y podrán ser discutidos y apreciados por la Cámara y por la opinión pública.

Sr. Presidente — Se va a votar en particular.

— Se vota y resulta afirmativa de 26 votos.

Sr. Presidente — Se comunicará al Poder Ejecutivo.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

81º período. 22ª reunión (18 de septiembre de 1934)

Asunto 12 del orden del día

PROYECTO DE LEY DE LOS SEÑORES SENADORES ELENA Y OTROS, AUTORIZANDO AL PODER EJECUTIVO A DONAR A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA LA SUMA DE PESOS VEINTE MIL MONEDA NACIONAL, DESTINADA A LA BIBLIOTECA PUBLICA PARA ADQUISICION DE MATERIAL BIBLIOGRAFICO Y AL MUSEO PARA INVESTIGACIONES.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, sancionan con fuerza de —

LEY:

Art. 1º — Autorízase al Poder Ejecutivo a donar a la Universidad Nacional de La Plata, la suma de veinte mil pesos moneda nacional.

Art. 2º — La suma donada, que se dividirá en dos porciones iguales, se destina a la Biblioteca Pública, para adquisición de material bibliográfico y al Museo para investigaciones.

Art. 3º — El gasto que demande la presente ley, se tomará de Rentas Generales, con imputación a la presente.

Art. 4º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Walter Elena y otros señores senadores.

FUNDAMENTOS

El Museo y la Biblioteca pública de la Universidad Nacional de La Plata, acaban de cumplir cincuenta años de existencia que implica una ya larga jornada en favor de la cultura, dejando acreditado el lema del blasón: « Pro scientia et Patria ».

Después que la provincia de Buenos Aires, para sellar definitivamente la unidad nacional, cedió su capital histórica entregó, también, junto con ella sus escuelas e institutos de enseñanza.

Hubo que recomenzar la obra educativa en el centro recién forjado que era la nueva capital de la Provincia.

Con elementos disgregados que pudieron traerse y contando con el estímulo de verdaderos hombres de gobierno, poco a poco Buenos Ai-

res levantó sus altas casas de estudios. Así fueron formando el Museo, la Biblioteca y algunas escuelas de estudios superiores. Pero era necesario centralizar el rumbo homogéneo, el esfuerzo y en el medio indiferente y caldeado por las pasiones políticas, erigida la gran casa de estudios que respondiera a una forma nueva de educación y de elevación científica.

La concepción del doctor Joaquín V. González, realizó el milagro en el que también puso su fervor de gobernante el doctor Marcelino Ugarte.

Así es, como nuestra ya prestigiosa Universidad realiza su función docente con eficacia y forma para la Provincia y la Nación, los hombres que han de gobernarlo, como así también, los que han de instruir-la en el amor de la ciencia y en el amor a la patria.

La Biblioteca y el Museo sirven con marcada significación tan nobles fines y es deber del Estado fomentar su progreso por que ello involucra hacer obra de gobierno.

Hemos creído que honramos la fecha histórica, presentando este proyecto de ley, que trasunta un anhelo colectivo en el sentido de que es necesario se intensifiquen las investigaciones en las tareas del Museo y se nutran con nuevos libros los anaqueles de la Biblioteca.

— A la Comisión de Culto e Instrucción Pública.

PUBLICACIONES EDITADAS POR LA UNIVERSIDAD DE LA PLATA,
SUS INSTITUTOS Y FACULTADES

Desde 1906 a 1918

Desde 1919 hasta la fecha

Presidencia

6 volúmenes (Biblioteca Cente- naria de la Universidad).	50 volúmenes (comprendido el Boletín de la Universidad). 25 folletos de Extensión univer- sitaria.
---	---

Instituto del museo

22 volúmenes de Revista, Ana- les, etc.	30 volúmenes de Revista, Ana- les, etc.
--	--

Se hicieron, además, numerosas tiradas aparte de los trabajos con-
tenidos en estas publicaciones.

Instituto del observatorio

13 folletos.	28 folletos.
--------------	--------------

Facultad de agronomía

13 tomos de la Revista de la Fa- cultad de agronomía y veteri- naria.	7 tomos de la Revista de la Fa- cultad de agronomía.
10 Folletos.	23 folletos.

Se hicieron, además, 109 tiradas aparte correspondientes a traba-
jos aparecidos en la Revista.

Facultad de ciencias jurídicas y sociales

7 volúmenes.	31 volúmenes.
18 folletos.	93 folletos.

Desde 1906 hasta 1918

Desde 1919 hasta la fecha

Facultad de química y farmacia

Las publicaciones correspondientes a esta época fueron publicadas por el Museo, al cual pertenecía la Facultad.	17 tomos de la Revista de la Facultad. 3 folletos.
---	---

Facultad de ciencias físico-matemáticas

13 volúmenes. 26 folletos.	38 volúmenes. 27 folletos.
-------------------------------	-------------------------------

Facultad de humanidades y ciencias de la educación

39 números de la Revista « Archivos de de pedagogía ».	52 volúmenes de Revista, Anuario, Trabajos de alumnos, Biblioteca, Humanidades, etc.
5 números de la Revista « Archivos de ciencias de la educación » (2ª época).	22 folletos.

Facultad de medicina veterinaria

13 tomos de la Revista. 10 Folletos.	12 números de la Revista de la Facultad.
---	--

Desde su fundación hasta el año 1919, la Revista llevó el título de « Revista de la Facultad de agronomía y veterinaria », correspondiente a ambas facultades que hasta esa fecha formaron una sola institución.

Facultad de ciencias médicas

No se hicieron publicaciones anteriores al año 1919.	13 folletos. 1 memoria. 12 números de la Revista.
--	---

Totales:

79 volúmenes. 116 folletos.	225 volúmenes. 259 folletos.
--------------------------------	---------------------------------

PERIODISMO UNIVERSITARIO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

1º Debido a una iniciativa del doctor Manuel M. Elicabe, presidente del Círculo de periodistas de la Provincia, la presidencia de la Universidad, por resolución de 11 de mayo de 1935 propició ante el Consejo superior la creación de la primera Escuela argentina de periodismo, que fué sancionada en 16 de mayo del mismo año.

Los cursos de esta escuela funcionan actualmente en forma regular y muchos de ellos se dictan en las facultades de Humanidades y ciencias de la educación y Ciencias jurídicas y sociales.

2º Revistas y periódicos de los centros de estudiantes, que aparecen regularmente en la Universidad:

- a) de la *Facultad de humanidades y ciencias de la educación*: Periódico « Humanidades »;
- b) de la *Facultad de ciencias físico-matemáticas*: « Revista del Centro de estudiantes de ingeniería » (en colaboración con la Facultad);
- c) de la *Facultad de ciencias médicas*: « Revista de la Facultad de ciencias médicas y Centro de estudiantes de medicina » (en colaboración con la Facultad);
- d) de la *Facultad de química y farmacia*: « Revista del Centro de estudiantes de química y farmacia ».

3º La Universidad de La Plata ha editado, además, tres volúmenes especiales, que contienen los trabajos realizados durante los años 1933, 1934 y 1935 por los centros de estudios científicos de las distintas facultades e institutos de enseñanza superior.

INICIATIVAS SOBRE LA CASA DEL ESTUDIANTE

En 13 de noviembre de 1923, el Consejo superior resolvió por unanimidad aprobar una iniciativa del presidente de la Universidad, en el sentido de gestionar del Ministerio de obras públicas la construcción, por intermedio de la Dirección de arquitectura, de una « Casa-habitación de estudiantes », con capacidad de 400 alumnos, a fin de facilitar vivienda cómoda, higiénica y barata. No obstante realizarse la gestión, no tuvo éxito por no disponerse de fondos.

El día 30 de diciembre de 1935, el Consejo superior, sancionó la importante ordenanza que se agrega a continuación, con sus fundamentos, por la cual se crea la *Asociación de ayuda estudiantil* en la Universidad de La Plata.

Dicha Asociación, que está en marcha actualmente con su directorio constituido, tiene por principales fines:

- a) Organizar el hogar estudiantil, con alojamiento, comedores, salas de conferencias, bibliotecas y locales para los centros estudiantiles;
- b) Organizar Cajas de socorros para los estudiantes;
- c) Abaratar el costo y las condiciones de vida de los estudiantes;
- d) Organizar almacenes cooperativos para cada una de las facultades;
- e) Organizar el sanatorio estudiantil y la asistencia en caso de enfermedad.

Desde ya, funciona lo relativo a la asistencia médica y los alumnos asociados pueden atenderse gratuitamente en los consultorios de los siguientes profesionales de La Plata: doctores Francisco R. D'Ovidio, Samuel Pessacq, Inocencio F. Canestri, Raúl E. Urréjola y dentista J. Carrasquet.

También los alumnos pueden adquirir gratuitamente, desde ya, los artículos de farmacia, que requieran en caso de enfermedad.

Dentro de muy poco tiempo serán habilitados, además, un amplio local, con comedores estudiantiles, que suministrarán a sus asociados comida sana, a precio reducido.

Consejo superior :

Al asumir el cargo de presidente de la Universidad hice la manifestación de que me declaraba partidario de la agremiación estudiantil obligatoria porque a mi juicio ella enaltece en el estudiantado el sentimiento de solidaridad social, fundamento esencial de la vida colectiva moderna y que prepara para la vida ciudadana; aspiración ésta compartida por los estudiantes de la Universidad y que se ha exteriorizado en la decisión por parte de la Federación universitaria de apoyar esta iniciativa llevada a su seno por los delegados estudiantiles al Consejo superior, quienes han preparado el anteproyecto de ordenanza complementario del proyecto elaborado por el presidente que suscribe, el cual da los lineamientos generales, fundamentos y antecedentes de la futura organización. El anteproyecto confeccionado por los dos delegados estudiantiles, que también suscriben el presente, creemos que puede servir de base concreta para el estudio de la organización por el directorio a que se refiere el artículo 3º de la resolución proyectada por la presidencia.

Compenetrados los que suscriben de la trascendencia de esta iniciativa la someten a la consideración del Consejo superior con la fundada esperanza de ver coronada por el mayor éxito la creación de la « Asociación de ayuda social de los estudiantes de la Universidad nacional de La Plata ».

Antecedentes

En todas las universidades del mundo, creemos que con la única excepción de las sudamericanas, los estudiantes han organizado asociaciones en cuya dirección participan, también, las autoridades universitarias y además son apoyadas por instituciones públicas y privadas.

Existen, también, asociaciones estudiantiles internacionales independientes o vinculadas a las de las universidades.

En el discurso de referencia se ha explicado cómo se ha organizado la asociación de estudiantes de la Escuela técnica superior de Berlín, organización, que con diferencia de detalles, tienen todas las similares. Función esencial de estas asociaciones es la de prestar ayuda a sus asociados, organizando residencias de estudiantes, comedores colectivo, sanatorios para estudiantes enfermos, etc., etc., y la de intervenir en la vida general de las instituciones oficiales respectivas.

Existe organizada una « Federación mundial de estudiantes cristianos » que, dice Castillejo (1), « aunque cristiana, o precisamente por

(1) JOSÉ CASTILLEJO: Las nuevas organizaciones de estudiantes - Residencia - Madrid, 1928.

serlo, quiso que su obra no tuviera carácter de proselitismo o resquemores de intolerancia ». El mismo autor cita este hecho: En 1920 dos secretarios de la Federación a su paso por Viena pudieron ver la desnudez, el hambre, la enfermedad y el suicidio en vías de aniquilar a 15.000 estudiantes de la gran ciudad. Dándose cuenta de la situación hicieron un llamamiento a las cuarenta organizaciones nacionales afiliadas a la Federación. Al mes siguiente los estudiantes de Viena recibían 175.000 francos suizos y se habían establecido servicios de desayuno y vestidos para socorrer a miles de estudiantes.

Posteriormente y después de varias conferencias internacionales de estudiantes fué organizada la « *International Student Service* » que es una asociación al servicio de todos los países, sin distinción de raza o religión.

En Alemania existe una Asociación cooperativa de estudiantes constituida en el año 1921 (*Wirtschaftshilfe der deutschen Studentenschaft*), tiene su sede central en Dresden y 51 cooperativas locales, a las cuales están incorporados los estudiantes de 65 universidades y escuelas superiores.

Las direcciones central y locales están formadas por estudiantes, profesores y personas de representación de la política, la banca y la industria y el comercio.

No es nuestro propósito, porque ello demandaría una gran extensión, entrar en la explicación de detalles relativos a estas organizaciones que son amparadas y ayudadas por los gobiernos.

Organizaciones locales existen en Francia, España, Suiza, Italia, Yugoslavia, Rumania, etc., etc.

De esta breve exposición surge que las asociaciones estudiantiles pueden clasificarse en locales y generales. Aunque podrían organizarse estas últimas para fines generales, es evidente que entre nosotros, donde poco se ha hecho en ese sentido, deben iniciarse las asociaciones locales. Es, precisamente, la que proyectamos para la Universidad nacional de La Plata.

Estas asociaciones se mantienen con los siguientes recursos:

- a) Las cuotas individuales que abonan los estudiantes;
- b) Los beneficios de las empresas que ellas mismas explotan;
- c) Donaciones de particulares o instituciones;
- d) Auxilios del Estado.

En general organizan estas asociaciones:

- a) Residencias estudiantiles;
- b) Comedores;
- c) Almacenes cooperativos para la venta de libros, útiles de trabajo para los estudiantes, etc.;
- d) El abaratamiento de la vida de los estudiantes, para lo cual

- cuentan con talleres propios o contratan con industriales en los ramos de sastrería, calzado, imprenta, etc., etc.;
- e) Préstamos a los estudiantes, incluyendo los llamados préstamos de honor;
 - f) Ayuda a los estudiantes pobres que no pueden costearse sus estudios por circunstancias imprevistas durante el curso de los mismos;
 - g) Sanatorios para estudiantes y ayuda a los estudiantes enfermos;
 - h) Conferencias de extensión universitaria;
 - i) Cultura física y artística;
 - j) Publicación de revistas;
 - k) Otorgamiento de becas, complementando la acción de la universidad.

La cuota que abonan los estudiantes, al pagar sus aranceles en las universidades europeas y norteamericanas es muy variable.

Damos algunas a continuación:

Escuela politécnica federal de Zurich, Suiza. — Cuotas semestrales en francos suizos:

Caja de socorros en caso de enfermedad y seguros contra accidentes	13.50 Fr.
Caja de la asociación estudiantil	5.00 »
Para el sanatorio estudiantil	5.00 »
Para la colonia de trabajo de la Asociación de estu- diantes suizos	1.00 »
	24.50 Fr.

Escuela técnica superior de Munich. — En marcos:

Para la asociación estudiantil	4.00 R. M.
» la asociación Hogar estudiantil	2.50 »
» la caja de préstamos de los estudiantes alemanes	1.00 »
» asistencia en caso de enfermedad	1.00 »
» ayuda económica a los estudiantes alemanes .	0.50 »
» la construcción del Hogar de estudiantes . .	3.00 »
» seguro en caso de accidentes	1.50 »

En Italia cada una de las universidades y escuelas superiores tiene organizada su respectiva « *cassa scolastica* ». En la Universidad de Roma, por ejemplo, los fondos de la caja se forman con el 10 por ciento de los derechos de matriculación y las donaciones de entes públicos y privados.

La caja escolástica está dirigida por un directorio que preside el rector de la Universidad, un representante por cada escuela o facultad designados por el decano o director, dos estudiantes que no pertenezcan a la misma facultad y el secretario de la Universidad, quien actúa como secretario del directorio.

Los datos anteriores y los buenos resultados obtenidos con las organizaciones citadas nos mueven a presentar el proyecto de ordenanza adjunto que tiende a implantar la organización estudiantil en la Universidad nacional de La Plata.

En este proyecto de ordenanza sólo se fijan los fines generales, pues creemos conveniente no entrar por ahora en detalles, que sólo deben establecerse después de un estudio serio, que tenga en cuenta las condiciones de nuestro ambiente.

La contribución que en este proyecto se establece para los estudiantes es módica — seis pesos al año o sea cincuenta centavos mensuales término medio — que se pagaría en cuotas, conjuntamente con los aranceles. En el futuro, esta cuota podrá ser aumentada, una vez que el estudiantado pueda apreciar las enormes ventajas morales y económicas que ha de obtener de la asociación: mejoramiento de las condiciones de vida, reducción del costo de vida de los estudiantes y de los gastos en compra de libros, útiles, etc. Estas reducciones por sí solas han de ser muy superiores a las contribuciones para el sostenimiento de la organización.

La entrada mínima de la asociación sería de \$ 36.000 al año, con la cual podría estudiarse una financiación seria.

Proyecto de ordenanza

Artículo 1º — Créase en la Universidad nacional de La Plata la Asociación de ayuda social de los estudiantes de las facultades e institutos de enseñanza superior de la misma.

Art. 2º — Esta Asociación funcionará independientemente de los actuales centros de estudiantes hasta tanto se le dé organización definitiva.

Art. 3º — Para estudiar la organización de la Asociación, désignase un directorio formado por el presidente de la Universidad o un profesor que lo reemplace, un miembro del Consejo superior de la Universidad y tres representantes de los estudiantes que pertenezcan a distintas facultades.

Este directorio podrá designar los comités que sean necesarios para dividir la tarea que se le encomienda por el artículo anterior.

Art. 4º — La Asociación tendrá los fines siguientes:

- a) Organizar el hogar estudiantil, con alojamiento, comedores, salas de conferencias, bibliotecas y locales para los centros estudiantiles;
- b) Organizar cajas de socorros para los estudiantes que no puedan continuar sus estudios, enfermos, etc.;
- c) Abaratar el costo y las condiciones de vida de los estudiantes;
- d) Organizar almacenes cooperativos, para cada una de las facultades;
- e) Organizar el sanatorio estudiantil y la asistencia en caso de enfermedad.

Art. 5º — Los fondos de la Asociación se constituirán:

- a) Con una contribución anual de \$ 6.00 $\frac{m}{n}$ que se pagará por cuotas conjuntamente con los aranceles por cada estudiante de la Universidad;
- b) Con el importe de las multas que por cualquier concepto paguen los estudiantes a la Universidad;
- c) Con las donaciones, subsidios, etc., de instituciones públicas o privadas y de particulares.

La contribución estudiantil se hará efectiva desde el primero de marzo de 1936.

J. R. CASTIÑEIRAS - F. ERASMO CARREÑO -
RICARDO USANDIVARAS.

RELACIONES INTERUNIVERSITARIAS E INTERCAMBIO DE PROFESORES Y ALUMNOS EN LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS, PROPICIADOS POR LA PRESIDENCIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA.

El *17 de septiembre de 1934*, el rector de la Universidad de Buenos Aires, doctor Vicente C. Gallo, accediendo a una invitación de la presidencia de la Universidad, concurre al acto organizado por la institución, con motivo de conmemorarse el 50º aniversario de la fundación del Instituto del Museo y de la Biblioteca pública de la Universidad de La Plata.

El *23 de marzo de 1935* el presidente de la Universidad, a invitación del señor rector de la del Litoral, concurrió al acto de apertura de los cursos de la misma, realizado en Santa Fe.

El *1º de abril de 1935* los rectores de las universidades de Córdoba y del Litoral, doctores Sofanor Novillo Corvalán y Josué Gollán (h.), asistieron al acto de inauguración de los cursos de la Universidad de La Plata, en el que hizo uso de la palabra el rector de la primera de las nombradas.

El *8 de abril de 1935* el presidente de la Universidad de La Plata asiste a la ceremonia de la inauguración de los cursos de la de Córdoba y pronuncia un discurso sobre « La Universidad de Córdoba en la cultura nacional ».

El *15 de abril de 1935* tiene lugar en el Colegio nacional de La Plata un acto conmemorativo del 50º aniversario de su fundación, en el que hace uso de la palabra el rector del Colegio nacional Monserrat de Córdoba, ingeniero Rafael Bonet, invitado por la presidencia.

El *18 de mayo de 1935* el rector de la Universidad del Litoral, doctor Josué Gollán (h.), concurre a la XXIII colación de grados de la de La Plata, en el salón de actos del Colegio nacional, en la que hace uso de la palabra.

El *23 de mayo de 1935* el rector del Colegio nacional de La Plata hace uso de la palabra en el acto realizado en el colegio Monserrat de Córdoba, con motivo de la distribución de premios a los mejores egresados del año anterior y en conmemoración de la fecha patria, accediendo a una invitación formulada por dicho colegio.

El 21 de julio de 1935 el profesor de Sociología de la Universidad de Córdoba, doctor Raúl A. Orgáz, invitado por la presidencia de la de La Plata, pronuncia una conferencia en la Facultad de humanidades y ciencias de la educación sobre el tema « Los fundamentos sociológicos de la moral en Bergson ».

El 10 de septiembre de 1935, con motivo de los actos de homenaje organizados en Córdoba en memoria del doctor Dalmacio Vélez Sársfield y de las jornadas de derecho civil, concurren a la Universidad de aquella ciudad, en representación de la de La Plata, el presidente de la misma y el consejero y profesor de la Facultad de ciencias jurídicas y sociales, doctor Enrique V. Galli, quien pronuncia una conferencia sobre « El problema de la causa y el código civil argentino », trabajo que ha sido publicado en un folleto de la serie de « Extensión universitaria ».

Por resolución de 2 de mayo de 1936 la presidencia de la Universidad de La Plata dispuso llevar a la práctica durante el corriente año el intercambio de profesores con las universidades del interior de la República y las de Montevideo y Río de Janeiro, organizando un plan que en parte ya ha comenzado a cumplirse, estando el resto en vías de realización. Para ello fueron designados los siguientes profesores de la Universidad, quienes, en misión de intercambio, concurrirán a las universidades extranjeras y argentinas y disertarán sobre los temas que se mencionan: *A la de Río de Janeiro*: doctor Ricardo Levene, ex-presidente y profesor titular de la Facultad de humanidades y ciencias de la educación, sobre « La Universidad y la cultura en América », « Historia de las ideas argentinas » y « La historia americana y las nuevas investigaciones históricas »; y doctor Juan Carlos Rébora, consejero superior y profesor titular de la Facultad de ciencias jurídicas y sociales, acerca de « La emancipación de la mujer en la ley y en las costumbres argentinas » (2 conferencias). *A la de Montevideo*: doctor Ramón G. Loyarte, ex-presidente, director del Instituto de física y profesor titular de la Facultad de ciencias fisicomatemáticas, sobre « La mecánica clásica y los fenómenos atómicos. Los cuanta. La mecánica ondulatoria. Los fenómenos atómicos y la mecánica relativista » y « La estructura del átomo. Los procesos de trasmutación »; y doctor Alfredo L. Palacios, ex-decano y profesor titular de la Facultad de ciencias jurídicas y sociales. *A la de Córdoba*: doctor Carlos A. Sagastume, jefe de departamento y profesor titular de la Facultad de química y farmacia, acerca de « La ciclización molecular en los organismos » y « Efectos bioquímicos de algunas radiaciones »; y doctor Nicolás V. Greco, profesor titular de la Facultad de ciencias médicas, sobre « La Dermatología proyectándose en la Biología, la Clínica y la Higiene » y « Consideraciones sobre el tratamiento y prevención de la sífilis ».

Y a la del Litoral: doctor Joaquín Frengüelli, director del Instituto del Museo, acerca de « Geología del Litoral (paleografía, estratigrafía, tectónica)» (3 conferencias); e ingeniero Santiago Boaglio, decano y profesor de la Facultad de agronomía, sobre « Fundamentos técnicos para la tipificación de la producción de granos » y « Bases para una legislación de amparo a los creadores de razas mejoradas de plantas agrícolas ».

EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Conferencias organizadas por la presidencia de la Universidad que se dictaron en los años 1934, 1935 y programa a cumplirse en 1936

Año 1934

Escuela libre de cultura integral y cursos para periodismo (publicadas en Boletín de la Universidad, tomo XVIII, año 1934).

Ramón T. García: Reportaje y redacción de noticias.

José Vasconcelos: Sociología ibero-americana.

José A. Oría: Panorama del periodismo contemporáneo.

Mario Sciocco: Tipografía aplicada al periodismo.

Carlos Heras: La organización nacional (1852-1862).

Luis Juan Guerrero: Panorama de la estética clásico-romántica alemana. (Como introducción al estudio de las corrientes estéticas actuales).

Enrique Loedel Palumbo: Significado filosófico de la física actual.

Ernesto de la Guardia: Los grandes maestros de la música de cámara (seis conferencias).

José María Ots: Las instituciones sociales de América española durante el período colonial (cuatro conferencias).

— Régimen político y administrativo de la América española durante el período colonial (cuatro conferencias, publicado en la serie « Extensión universitaria », nº 16).

Manuel García Morente: Definición de las épocas « modernas » en la historia. (Serie « Extensión universitaria », nº 18).

Año 1935

Salvador de Madariaga: Perfil de España. (Serie « Extensión universitaria », nº 19).

Año 1936

Dana G. Munro: El « New Deal » en los Estados Unidos.

Francisco Ayala: Crisis del derecho en general (1ª conferencia).

— Crisis de la institución parlamentaria (2ª conferencia).

El programa de Extensión universitaria, preparado para el año en curso, que ya ha empezado a cumplirse, consta del siguiente ciclo de conferencias:

Doctor Antonio Sagarna: El amplio y fecundo gobierno de la Confederación (18 de junio).

Profesor Angel Cabrera: La extinción de las faunas actuales: Responsabilidad del hombre en el epílogo del cenozoico (con proyecciones luminosas). (2 de junio).

Doctor Fernando Schweizer: La enfermedad de Heine Medin (Parálisis infantil). (6 de agosto).

José León Pagano: La problemática del arte moderno (con proyecciones luminosas). (13 de agosto).

Doctor Arturo Capdevila: El momento actual de la poesía. Subtítulos: I. De donde venimos. II. Hacia donde vamos (20 y 27 de agosto).

Profesor José A. Oría: La España de Bécquer (3 de septiembre).

Doctor José Peco: César Lombroso. Su vida y su obra (10 de septiembre).

Doctor Juan José Díaz Arana: La economía política y sus problemas actuales (17 de septiembre).

Profesor Rafael Alberto Arrieta: El Presidente Avellaneda (24 de septiembre).

Profesor Rodolfo Franco: Técnica de la decoración teatral moderna (con proyecciones luminosas). (1º de octubre).

Profesor Alberto Palcos: Rivadavia. Su papel en la Historia argentina (8 de octubre).

Doctor Alfredo D. Calcagno: Orientación profesional (15 de octubre).

Acción cultural desarrollada por la Universidad, a iniciativa de la presidencia, desde la Estación radiotelefónica de la Institución, L R 11, durante los años 1934 y 1935.

Año 1934

Se realizaron 25 audiciones radiotelefónicas en las que, además de la ejecución de música seleccionada y lectura de trozos de autores consagrados, se propalaron conferencias sobre los siguientes temas:

Ingeniero agrónomo César Ferri: Preparación racional del suelo en la explotación agrícola.

Profesor Fernán Félix de Amador: La misión social del arte.

Profesor Tobías Bonesatti: Enseñar a mirar y enseñar a escuchar.

Profesor Rodolfo Franco: Conceptos de técnica y de historia de la decoración teatral.

- Profesor Tobías Bonesatti*: Consideraciones sobre los instrumentos de cuerda.
- Doctor Ricardo Levene*: Significado de la Revolución de Mayo.
- Doctor Bernardo H. Dawson*: Cuatro palabras sobre los planetas.
- Profesor Tobías Bonesatti*: Consideraciones sobre los instrumentos de cuerda (continuación).
- Doctor Angel Cabrera*: La prehistoria del caballo.
- Profesor Tobías Bonesatti*: Consideraciones sobre los instrumentos de cuerda (continuación).
- Ingeniero agrónomo Juan B. Marchionatto*: Reseña histórica sobre las enfermedades de las plantas.
- Profesor Tobías Bonesatti*: Consideraciones sobre los instrumentos de cuerda (continuación).
- Doctor José R. Destéfano*: Las ruinas de Atenas: el Partenón (impresiones de viaje).
- Profesor Tobías Bonesatti*: Las voces musicales.
- Profesor José F. Molfino*: Conmemoración del sabio botánico Carlos Spegazzini, miembro de la Universidad, en el 7º aniversario de su muerte.
- Profesor Tobías Bonesatti*: Consideraciones sobre los instrumentos de cuerda (continuación).
- Doctor Guillermo Rudorff*: La genética, ciencia que confiere al hombre el poder y el arte de crear (disertación inaugural del ciclo organizado por la presidencia en conmemoración del cincuentenario de la enseñanza de la agronomía y de la veterinaria en el país).
- Doctor Felipe Erdmand*: Característica de la vaca lechera. Su elección (del ciclo organizado en conmemoración del cincuentenario de la enseñanza de la agronomía y veterinaria en el país).
- Doctor Ricardo Levene*: Rosas y el cumplimiento de la paz de 24 de noviembre de 1820 entre Buenos Aires y Santa Fe.
- Ingeniero agrónomo Juan G. Arzuaga*: Condiciones necesarias para mejorar nuestra producción agrícola (del ciclo organizado en conmemoración del cincuentenario de la enseñanza de la agronomía y veterinaria en el país).
- Profesor Tobías Bonesatti*: Consideraciones sobre los instrumentos de madera.
- Ingeniero agrónomo José J. Vidal*: La lluvia y los árboles (del ciclo organizado en conmemoración del cincuentenario de la enseñanza agrícola en el país).
- Profesor Tobías Bonesatti*: Consideraciones sobre los instrumentos de madera (continuación).
- Ingeniero agrónomo Bruno Santini*: Genética del lino (del ciclo organizado en conmemoración del cincuentenario de la enseñanza agrícola y veterinaria en el país).

- Profesor Tobías Bonesatti*: Consideraciones sobre los instrumentos de madera (continuación).
- Profesora Cándida Santa María de Otero San Martín*: Diez minutos de conversación sobre el arte del bien decir.
- Doctor Carlos J. B. Teobaldo*: Formas filtrables del bacilo de Koch o ultravirus tuberculoso (del ciclo organizado en conmemoración del cincuentenario de la enseñanza agrícola y veterinaria en el país).
- Profesor Tobías Bonesatti*: Consideraciones sobre los instrumentos de madera (continuación).
- Doctor Agustín Pardo*: Intoxicaciones alimenticias del ganado (del ciclo organizado en conmemoración del cincuentenario de la enseñanza agrícola y veterinaria en el país).
- Profesor Tobías Bonesatti*: Consideraciones sobre los instrumentos de madera (continuación).
- Profesora Cándida S. M. de Otero San Martín*: Diez minutos de conversación sobre el arte del bien decir.
- Ingeniero agrónomo Moisés Morón*: Exigencias de la industria en los tipos de cebada cervecera (del ciclo organizado en conmemoración del cincuentenario de la enseñanza agrícola y ganadera en el país).
- Profesor Tobías Bonesatti*: Consideraciones sobre los instrumentos de madera (continuación).
- Ingeniero agrónomo Julio Hirschhorn*: El proteccionismo y la técnica arrocerá (del ciclo organizado en conmemoración del cincuentenario de la enseñanza agrícola y ganadera en el país).
- Profesor Fernán Félix de Amador*: El museo de arte.
- Profesor Tobías Bonesatti*: Consideraciones sobre los instrumentos de metal.
- Doctor Angel Cabrera*: Los dinosaurios argentinos.
- Profesor Tobías Bonesatti*: Consideraciones sobre los instrumentos de metal (continuación).
- Profesora Cándida S. M. de Otero San Martín*: Diez minutos de conversación sobre el arte del bien decir.
- Doctor Juan B. Castagnola*: Microbios fosforescentes. Fosforescencias en las carnes de consumo.
- Profesor Tobías Bonesatti*: Consideraciones sobre los instrumentos de metal (continuación).
- Doctor Emiliano J. Mac Donagh*: Lo que un zoólogo debe hacer por su país.
- Francisco Curt Lange, director de la discoteca de Montevideo*: La radio y la música. Supersaturación musical.
- Doctor Angel Cabrera*: El romance en paleontología.
- Profesor Tobías Bonesatti*: Consideraciones sobre los instrumentos de percusión.

- Doctor José R. Destéfano*: El arte en la educación de la juventud.
Profesor Tobías Bonesatti: Consideraciones sobre los instrumentos de metal (continuación).
Profesora Cándida S. M. de Otero San Martín: Diez minutos de conversación sobre el arte del bien decir.
Profesor Tobías Bonesatti: Consideraciones sobre los instrumentos de metal (continuación).

Año 1935

Se realizaron 41 transmisiones radiotelefónica, 20 de ellas dedicadas especialmente a reseñar la obra que realiza la Universidad en sus diversas dependencias.

Los temas tratados en las transmisiones de este año fueron los siguientes:

- Doctor Agustín Pardo*: Enfermedades del perro y sus peligros para la especie humana.
Doctor Antonino Salvadores: Orígenes históricos de la ciudad de Olavarría.
Ingeniero agrónomo Ubaldo López Cristóbal: Contribución de la Universidad a la lucha biológica contra las plagas agrícolas.
Doctor Alfredo D. Calcagno: La nueva estación radiotelefónica de la Universidad nacional de La Plata.
Profesor Ezequiel Martínez Estrada: El paisaje visto por nuestros poetas.
Profesora María B. de Villarino: « El paisano Aguilar », de Enrique Amorín.
Doctor Bernardo H. Dawson: Las distancias astronómicas.
Doctor Emiliano J. Mac Donagh: Misión popular de un museo de historia natural.
Profesor José María Rey: Del amanecer de La Plata: La demarcación.
Profesor Benigno Rodríguez Jurado: La educación física de los niños a base de juegos.
Doctor Jorge E. Durrieu: Algunos aspectos de la cría de animales. Precocidad y especialización.
Profesor Vicente Rascio: El trabajo manual en la escuela primaria.
Astrónomo Juan José Nissen: Las estrellas nuevas.
Doctor Pilades O. Dezeo: El problema de la tuberculosis en la clase proletaria.
Profesora María Sara Pinto Alvarez: « Más allá », de Horacio Quiroga.
Profesora Ana M. Ripullone de Aznar: El niño en la literatura.
Doctor Faustino J. Legón: La nueva Constitución del Brasil (en la transmisión en homenaje de la República del Brasil).

- Doctor Pedro Henríquez Ureña*: La cultura literaria en el Brasil (en la trasmisión en homenaje a la República del Brasil).
- Profesor Angel C. Herrera*: El Brasil económico (en la trasmisión en homenaje de la República del Brasil).
- Doctor Pedro Lenci*: Profilaxis de la difteria.
- Profesor Ernesto Soto Avendaño*: La Quebrada de Humahuaca: El indio.
- Doctor Frank L. Soler*: Algunas referencias sobre Africa (relato de un viajero).
- Profesora Guillermina S. de Tricerri*: Quilmes colonial.
- Ingeniero agrónomo Santiago Boaglio*: La Fitotecnia y la agricultura argentina.
- Profesor Francisco Alberto Sáez*: Panorama de la Biología a medio siglo de la muerte de Mendel.
- Profesora María B. de Villarino*: «Castelar (Hombre del Sinaí)», de Benjamín Jarnés, y «Punto y aparte», de Sergio D. Provenzano.
- Doctor Ricardo Levene*: El Congreso universitario argentino que se reunirá en Buenos Aires el 27 de junio de 1936.
- Profesor Vicente Rascio*: El niño en la Escuela graduada «Joaquín V. González».
- Doctor Natalio C. Logiudice*: Profilaxis de la alimentación (tres disertaciones).
- Ingeniero Martín Dartayet*: Las estrellas variables.
- Doctor Pedro Henríquez Ureña*: Sarmiento civilizador (en la trasmisión con motivo del aniversario de Sarmiento).
- Profesora Romilda P. de Mendióroz*: Sarmiento niño (en la trasmisión con motivo del aniversario de Sarmiento).
- Sr. Gerardo Sienna*: El periodismo moderno.
- Doctor Rafael Grinfeld*: Lo que va de la alquimia a las realizaciones de la física actual.
- Profesora María B. de Villarino*: Medio siglo a través de la vida de Axel Munthe.
- Doctor Manuel M. Eliçabe*: La Escuela argentina de periodismo. Sus antecedentes y sus métodos.
- Sr. Juan Carlos Olmedo Varela*: Etica del cronista deportivo.
- Sr. Arturo H. Ghida*: Inquietud por la noticia.
- Doctor Adolfo Korn Villafañe*: El código social de Malinas.
- Doctor Luis Ricardo Longhi*: La libertad desde el punto de vista del derecho público y la moral.
- Doctor Antonio Ceriotti*: El pan integral. Su importancia como alimento.
- Doctor Arturo Mennucci*: Estado actual de nuestra industria petrolífera.

- Sr. Antonio Herrero*: En qué consiste el sistema argentino de identificación dactiloscópica.
- Doctor Luis Reyna Almandos*: La doble personalidad y el caso Bruneri-Canella.
- Ingeniero agrónomo Moisés Morón*: Un consejo práctico a los agricultores: dedique una parcela de campo al cultivo del girasol.
- Ingeniero agrónomo Ubaldo López Cristóbal*: Dos nuevos enemigos de la fruticultura nacional.
- Ingeniero Leonidas Barranco*: Catastro técnico y catastro fiscal.
- Ingeniero Enrique Humet*: El camino, el ingeniero y el público.
- Doctor Lucas F. Defelice*: La terapéutica antituberculosa; ayer y hoy.
- Doctor Alfredo D. Calcagno*: La formación del profesorado en la Universidad nacional de La Plata.
- Profesora Ana María Ripullones de Aznar*: « Poil de carotte », de Jules Renard.
- Profesor Benigno Rodríguez Jurado*: La olimpiada universitaria.
- Doctor Agustín Pardo*: Reseña histórica de la medicina veterinaria.
- Doctor Pedro Lenci*: Profilaxis de la rabia.
- Sr. Gerardo Sienna*: Una visita al Museo de La Plata.
- Doctor Angel Cabrera*: Reconstruyendo la vida del pasado.
- Profesor Julio R. Tarantet*: Los colaboradores técnicos del fundador (en la transmisión dedicada a la conmemoración del 53º aniversario de la fundación de La Plata).
- Sr. Gerardo Sienna*: La ciudad actual (en la transmisión dedicada a la conmemoración del 53º aniversario de la fundación de La Plata).
- Ingeniero Félix Aguilar*: Proyecto de medición del arco de meridiano argentino.
- Profesor Luis Aznar*: El nuevo proyecto de reformas a los planes de estudio de la enseñanza media.
- Profesora Romilda P. de Mendióroz*: Niños de leyenda y niños de hoy.
- Doctor Alfredo D. Calcagno*: La campaña contra el mal de Hansen.
- Profesor José A. Oría*: El Instituto de idiomas vivos de la Universidad nacional de La Plata.
- Doctor Nicolás V. Grecco*: Cómo defenderse de las consecuencias de algunas enfermedades como la lepra y los males venéreos.
- Doctor José Belbey*: El peligro de los alienados en libertad.
- Profesora Helena Harispe*: Una semblanza de Francis Jammes (en francés).
- Profesora María B. de Villarino*: El gitanismo en la nueva poesía española.
- Doctor Angel A. Alsina*: Legislación sobre la lepra en nuestro país. Importancia del diagnóstico precoz (en la transmisión cooperación a la Semana de la lepra).

Señora Julia Isla de Botto: Una página de lectura (del libro «*Nosotros los leprosos*», de E. W. Noble y A. Soler). (En la transmisión cooperación a la Semana de la lepra).

Doctor Martín M. Sempé: Lo que se ha hecho en La Plata para evitar la propagación de la lepra (en la transmisión cooperación a la Semana de la lepra).

Doctor Alberto Nin Frías: El padre José Damián, apóstol de los leprosos (en la transmisión cooperación a la Semana de la lepra).

Ingeniero Andrés Ringtelet: Los niños y la naturaleza.

Profesor Ernesto Soto Avendaño: La Quebrada de Humahuaca. El paisaje.

Doctor Tomás Pera Echagüe: La ciudad de los tilos frente a «*La ciudad del Bosque*».

Profesora Lola Julianez Islas: Cuatro músicos contemporáneos: Debussy, Ravel, Albéniz y Falla (disertación ilustrada por las profesoras Blanca Curubeto Godoy de Kloehn, María E. López Merino de Monteagudo Tejedor y Matilde Quijano).

Profesor Fernán Félix de Amador: Beethoven.

Doctora María E. L. de Desmarás: Lo que deben leer los niños.

Profesora María Mercedes Griffin: Haendel. Síntesis de su época, su vida y su obra. (En el homenaje a Haendel en el 250º aniversario de su nacimiento).

Profesor José María Rey: El primer conservatorio de música platense (1889).

Profesor Rodolfo Franco: Historia del grabado.

Profesor Tobías Bonesatti: El lenguaje musical. El Oboe (Aprendamos a conocer las voces instrumentales. I). El agua en la música. El problema de la ópera. El corno inglés (Aprendamos a conocer las voces instrumentales. II). Las danzas andadas: la marcha. La viola (Aprendamos a conocer las voces instrumentales. III) La voz de las campanas. El fagot (Aprendamos a conocer las voces instrumentales. IV). Estos temas fueron ilustrados discográficamente.

Año 1936

En este año no se han realizado durante el primer semestre audiciones radiotelefónicas por encontrarse la estación en reparación, a fin de introducir algunas mejoras necesarias en el equipo transmisor y traslado de la torre de la antena.

Actualmente se está preparando un amplio programa que se cumplirá durante el segundo semestre.

DESARROLLO ADQUIRIDO POR LA UNIVERSIDAD DESDE 1918 HASTA LA FECHA

Número de cátedras en 1918	391
Número de cátedras en 1936	513
Número de alumnos en 1918	2.835
Número de alumnos en 1936	8.169

Después de 1918 se ha creado:

La Facultad de ciencias físico-matemáticas (que antes dependía del Observatorio astronómico).

La Facultad de química y farmacia (que antes dependía del Instituto del museo).

La Facultad de agronomía.

La Facultad de medicina veterinaria. (Estas dos facultades funcionaron conjuntamente hasta 1920).

El Colegio secundario de señoritas (que antes dependía de la Facultad de humanidades y ciencias de la educación).

La Escuela superior de ciencias astronómicas y conexas.

La Facultad de ciencias médicas.

La Escuela superior de bellas artes.

La Escuela de agricultura y ganadería « María Cruz y Manuel L. Inchausti ».

El Instituto de botánica « Spegazzini ».

El Instituto fitotécnico.

La primera escuela argentina de periodismo.

El Departamento de cultura física.

5. Nota del Gobernador de la Provincia de Buenos Aires con motivo de la celebración de la convención de estudiantes universitarios.

La Plata, septiembre 26 de 1936.

A S. E. el señor Ministro del Interior,

DR. RAMÓN J. CASTILLO

S/D.

Tengo el honor de dirigirme a V. E. para denunciarle nuevas actividades antipatrióticas y subversivas de estudiantes y profesores de la Universidad nacional de esta ciudad. Ya con fecha 29 de junio del corriente año y por pedido del H. Senado de la Provincia, me ví obligado a distraer la atención de ese Ministerio para sugerirle la conveniencia de que recordara a las autoridades de la citada Universidad el deber en que estaban de solemnizar dignamente los fastos de nuestra historia patria. V. E., entonces a cargo de la cartera de Justicia e instrucción pública, encontró pertinente aquella sugestión y se dirigió por nota a los directores del referido instituto ordenándoles una investigación sobre las denuncias formuladas y recomendándoles la digna celebración de las efemérides nacionales. Todavía no se conoce el resultado de esa investigación, señor ministro, pero en cambio se están produciendo en esta Universidad nuevos y alarmantes episodios demostrativos de que en ella se encuentran subvertidos y desnaturalizados los principios nacionalistas que inspiraron su creación y las normas estatutarias más elementales de la misma.

En efecto, V. E. tendrá conocimiento, por la información periodística, de que desde el 12 del corriente viene funcionando, en el local del Colegio nacional de esta ciudad, dependiente de la Universidad, una titulada « primera convención de estudiantes universitarios de La Plata ». Parece que los organizadores habían prometido a las autoridades de la Universidad que en las deliberaciones no participarían personas ajenas a la misma y que sólo se discutirían problemas universitarios. Pero ocurrió que en la primera reunión, realizada el día citado

y a la que envió su adhesión el propio decano de la Facultad de medicina, doctor Héctor Dazo, no se adoptó otra resolución que la de « dar un voto de solidaridad a la generación que combatió contra la dictadura ejercida por el general Uriburu », declaración que nada tiene que ver, evidentemente, con los problemas pretéritos, actuales o futuros de la enseñanza técnica que se imparte en la Universidad de La Plata.

Ha sido tan absurdo y tan chocante el carácter de esa resolución, señor ministro, que el propio presidente de la Universidad se creyó obligado a dirigir una nota al rector del Colegio nacional en que delibera la llamada convención estudiantil pidiéndole que « advirtiera a los dirigentes de ese congreso que no debían permitir el acceso y participación de quienes no fueran profesores o estudiantes universitarios, de acuerdo con las propias manifestaciones y promesas de los dirigentes de esa convención y de los delegados de la Federación universitaria al Consejo superior de la Universidad, como asimismo que les recordara que sólo se permitiría el uso del salón de actos siempre que se cumpla con la palabra empeñada de que en la convención sólo se tratarán asuntos exclusivamente universitarios ».

Por supuesto, esta advertencia no surtió el menor efecto: ella fué larga y acaloradamente discutida por la titulada convención, la cual, para salvar las apariencias, resolvió que las reuniones en que intervieran personas ajenas a la Universidad se realicen fuera del Colegio...

Debo advertir a V. E., por otra parte, que según la información periodística local, la segunda reunión de la llamada convención, y en la que fué discutido su reglamento, se llevó a cabo en el aula Drago de la Facultad de derecho... En esta reunión se resolvió, por lo demás, modificar uno de los artículos del reglamento preparado y acordar voz a los autores de proyectos « sean personas o entidades de cualquier especie ». Formulada, a este respecto, una moción para que se « invitara especialmente a las organizaciones obreras y de maestros a concurrir con proyectos a la convención », no pudo ser votada por haberse retirado mucho de los assembleistas; pero, ello no obstante, momentos después las autoridades del congreso dieron a publicidad el siguiente comunicado, que en verdad no tiene desperdicio: « La mesa directiva de la convención de estudiantes universitarios platenses —dice— por resolución adoptada en la sesión de la fecha, invita a entidades culturales y gremiales sin distinciones, a enviar proyectos que se identifiquen con los fines de la misma, pudiendo los autores participar con voz en las sesiones en que se traten ».

Esta es la hora, pues, señor ministro, en que las tales « entidades

culturales y gremiales sin distinciones» —vaga denominación tras de la que esconden su verdadero carácter todas las agrupaciones comunistas y comunizantes existentes en el país— se aprestan sin duda a participar en los ardientes debates de esta curiosa «convención universitaria» de La Plata, reunida en un local de la propia Universidad y ante la inconcebible tolerancia de las autoridades superiores del referido instituto, las cuales creen haber salido airosamente del paso con una inocua advertencia que hasta ha sido escarnecida a través de una discusión despectiva e indescriptible, porque las deliberaciones de la tal «convención estudiantil», como no giran alrededor de ningún problema universitario concreto, consisten simplemente en una sucesión interminable de discursos declamatorios y arengas de un tono burdamente demagógico e izquierdista, con vítores intermitentes a los partidos del consabido «frente popular» y exclamaciones contra la «reacción» y contra los actuales gobernantes del país, a los que se denuncia y se insulta como producto de la revolución de septiembre.

Por otra parte, señor ministro, todo esto no es sino el corolario natural de la prédica que se hace desde el periódico *Renovación*, órgano oficial de la Federación universitaria de La Plata, en que se insertan con todo desenfado ataques descomedidos e injuriosos contra los profesores calificados de derechistas, contra el Gobierno de la Provincia y contra las fuerzas políticas solidarias con el Gobierno de la Nación, en tanto que se elogia descaradamente al «frente popular». V. E. no ignora, sin duda, que la citada Federación es el órgano que representa, según los Estatutos y ordenanzas de la Universidad, a los estudiantes, de tal suerte que los dos delegados de éstos al Consejo superior de aquélla los nombra dicha Federación, que así participa del gobierno de la Universidad. Y, eso no obstante, las autoridades de la Universidad no han tomado medida alguna para evitar tales incongruencias y deslealtades, Al contrario, siguen tratando con la Federación y recibiendo sus delegados al Consejo superior, mientras que en el órgano de la entidad se insulta y se difama al Gobierno y a los profesores que repudian las doctrinas disolventes y antinacionales. La referida Federación universitaria organizó a principios del corriente mes un «gran mitin de frente popular», según lo anunció en su periódico, en homenaje a Sáenz Peña. En ese acto hablaron oradores de todos los partidos del Frente popular, incluido el Comunista. Fué un acto netamente político ajeno a las preocupaciones universitarias y patrióticas. Pero no es enteramente inexplicable que los estudiantes caigan en tales extravíos, cuando hasta se acaba de dar el caso de que un numeroso grupo de profesores de esta Universidad y en el que expresan su adhesión al titulado Frente popular en términos insólitos y vehementes. No tiene

precedentes en el país, sin duda, la actitud de estos profesores que olvidan su condición de maestros de la juventud y de empleados del Estado para trocarse ostentosamente en militantes políticos y en mentores de ideologías completamente extrañas a la esencia de su función profesional y de su misión educadora y científica.

El gobierno de Buenos Aires cree que ese estado de cosas no puede ni debe continuar y está dispuesto a colaborar con el gobierno nacional en toda medida destinada a terminar con este peligrosísimo foco de subversión. Es evidente que la Universidad de La Plata ha desvirtuado su función específica y es hoy instrumento de elementos perturbadores que ni siquiera tienen la disculpa de los trabajadores que se dejan dominar por parejas ideologías. Se trata de privilegiados de la cultura sostenida por el Estado y a los que cabe exigir deberes y responsabilidades correlativos. No escapará al elevado e ilustrado criterio de V. E. que es una insensatez que la agitación social contraria a nuestras instituciones y modalidades nacionales sea fomentada y dirigida por la gente de la Universidad. Como lo ha dicho el autorizado escritor Pío Baroja, no fueron los trabajadores auténticos, sino los ateneístas, profesores, oradores y gacetilleros ahitos de doctrinarismo desquiciante y de palabrerío huero los que crearon el ambiente de subversión moral y social que culminó en la inevitable hecatombe que hoy asola a un gran país unido al nuestro por vínculos indestructibles de sangre y de tradición.

Es evidente que se pretende hacer algo parecido en nuestro país, aunque no se sabe si, llegado el momento decisivo, responderían con la acción quienes de tal suerte soliviantan a las masas y las empujan a sacrificios trágicos e inútiles. He ahí la trascendencia del problema que plantea la situación de la Universidad de esta ciudad y cuyos caracteres dejo a la consideración de V. E.

Saludo a V. E. con mi más distinguida consideración.

M. A. FRESCO.
R. Noble.

a) Providencia del Ministerio del interior

Buenos Aires, 5 de octubre de 1936.

Pase a consideración del Ministerio de justicia e instrucción pública.

Aurelio S. Acuña,
Subsecretario

b) Resolución del ministro de Justicia e Instrucción pública

Departamento de I. Pública, Buenos Aires, 10 de octubre de 1936.

Vista la precedente nota del señor gobernador de la provincia de Buenos Aires, pase al señor presidente de la Universidad nacional de La Plata para que, con recomendación de urgencia, se sirva informar, manifestando al mismo tiempo las medidas que haya adoptado respecto del hecho denunciado.

Sirva la presente de atenta nota de remisión.

JORGE DE LA TORRE.

6. Nota del presidente de la Universidad en respuesta a los cargos formulados en la nota anterior.

La Plata, 20 de octubre de 1936.

Excmo. señor ministro de Justicia e instrucción pública,

DR. JORGE DE LA TORRE.

Cumplo con dar la información que el señor ministro ha pedido a la Universidad, sobre las afirmaciones que el señor gobernador de la provincia de Buenos Aires hace en la nota dirigida al señor ministro del Interior con fecha 26 del mes próximo pasado; nota que ha entrado en esta Universidad el día 13 del corriente mes.

Siempre he creído, señor ministro, que el desempeño de una elevada función pública exige, entre otras, la posesión de dos cosas fundamentales: la serenidad para las decisiones y la mesura para las expresiones. Sigo manteniendo esa creencia. Por eso y porque tengo claro concepto sobre la autoridad moral y dignidad con que debo desempeñar el cargo que una asamblea de profesores universitarios me confirió no he de emplear al informar el tono desusado que ha empleado el señor gobernador para juzgar a las autoridades, profesores y estudiantes de la Universidad nacional de La Plata, cuya actividad constituye un honor para el país. Creyendo, también, que en representación de la Universidad, no debo hacer en el presente caso una exposición ideológica, me he de limitar a informar objetivamente al señor ministro. Y aunque esta información pueda parecer detallada, la hago así expresamente, con deliberado propósito, porque creo que todo espíritu honesto que la conozca no ha de vacilar en reconocer de qué lado se encuentra la verdad.

Además, para evitar personalidades, he de llamar en adelante nota-denuncia a la que inicia este expediente.

I. — LA CONVENCION DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

Toda la nota-denuncia gira alrededor de la forma en que actuó una convención estudiantil universitaria que tuvo lugar en los días que más adelante indico. Y a base de informaciones erróneas o intenciona-

das recibidas por el gobierno provincial se establecen conclusiones sobre el funcionamiento de la Universidad y sobre sus autoridades, profesores y estudiantes que, lógicamente, responden al carácter de esas informaciones.

a) Antecedentes

En los primeros días del mes de septiembre ppdo., una delegación de estudiantes solicitó permiso al presidente de la Universidad que suscribe para reunirse en el salón de actos del Colegio nacional con el objeto de realizar una convención de estudiantes universitarios de La Plata, que sería formada por delegados de todas las facultades de la Universidad, elegidos a razón de uno por cada cincuenta estudiantes.

Sabiendo que las agitaciones de todo orden que tienen lugar en el momento actual, por causas demasiado conocidas, pueden originar conflictos, les manifesté, después de obtener las aclaraciones necesarias, que les sería concedido el uso del local solicitado con las dos condiciones siguientes:

1ª La convención debería sesionar fuera de las horas de clase, para no perturbar la labor de la Universidad.

2ª La convención sólo podría tratar asuntos estrictamente universitarios.

En la sesión realizada por el Consejo superior de la Universidad, el día 10 de septiembre ppdo., los dos delegados estudiantiles dieron a conocer el siguiente llamado *temario* de la convención:

- a) Situación de la Universidad;
- b) Economía universitaria;
- c) El gobierno universitario y la participación estudiantil;
- d) Extensión universitaria;
- e) Reglamentación de las profesiones liberales;
- f) Exámenes permanentes.

Quedó en esa sesión del Consejo superior claramente establecido, y ello consta en el acta respectiva, que la Universidad no auspiciaba la convención, limitándose a tomar conocimiento de la información sobre los temas que en ella se tratarían.

b) Sobre la concesión del local

Al proceder las autoridades de la Universidad en la forma en que lo hicieron ejercieron una facultad que le acuerdan claramente el artículo 10 de la ley n° 4699 y el inciso 6º del artículo 5º de los estatutos, cuya última aprobación fué hecha por el Poder ejecutivo nacional, con fecha 29 de marzo de 1935.

Señor ministro :

Hace 24 años que soy profesor de la Universidad nacional de Buenos Aires. La práctica invariable en ella y en todas las universidades argentinas ha sido conceder locales para que los estudiantes realicen sus asambleas, con la condición de que lo hagan en orden. Y hasta puedo citar el caso —para que quede en evidencia la amplitud de espíritu que reina en las universidades— que en cierta ocasión el decano de una de las facultades más tranquilas de la Universidad de Buenos Aires concedió el aula magna de la misma para que realizaran una asamblea general los estudiantes, asamblea que era propiciada por una minoría para censurar al propio decano!

Un diario de insospechable seriedad, acierto e independencia de la Capital Federal, que expresó su opinión contraria a la existencia de los centros en los edificios de las facultades, cita el caso de la convención de estudiantes de la Universidad de Buenos Aires, que se reunió en un local no perteneciente a ella. Pero, para completar la información, debe agregarse que así se hizo, para escapar a la jurisdicción de la Universidad, *sin someterse a ninguna restricción sobre su funcionamiento, expresiones, temas y decisiones.*

El gobierno de una universidad —más si es de organización unitaria como la de La Plata— ha sido siempre una cosa difícil. Mucho más lo es en estos tiempos en que la juventud se siente excitada por inquietudes diversas.

En un reciente discurso de mundial resonancia ha dicho el señor ministro de Relaciones Exteriores de Gran Bretaña :

« No existe en Gran Bretaña el deseo de pelear con aquellos que han preferido diferentes sistemas de gobierno. Eso incumbe a ellos únicamente. Pero lo que sí incumbe al pueblo británico, y le incumbe en grado especial, *es que no se pretenda desviarle de sus propios métodos o debilitar la lealtad de sus propias instituciones* ».

.
« En los países donde el prestigio nacional es adorado como el becerro de oro, seguramente *se nos considerará como un prototipo de nación por nuestra capacidad para combinar la tolerancia y la libertad individual con el gobierno firme y eficiente* ».

La Universidad, señor ministro, no desea ni tolera que se pretenda desviarla de sus propios métodos o debilitar la lealtad de sus propios organismos y las autoridades de la misma han demostrado, en muchas oportunidades, que saben combinar la tolerancia con el gobierno firme y eficiente.

c) *El funcionamiento de la convención*

Desde su iniciación el presidente que suscribe se informó sobre la forma en que deliberaba la convención estudiantil. Abrigaba la esperanza de que su funcionamiento habría de ser normal. Si algún conflicto serio pudo haberse producido no se hubiera originado en ella. Se indica por algunos la existencia de elementos de perturbación *que no pertenecen a la Universidad* y tratan de actuar en las asambleas estudiantiles para producir escándalo.

El estudio de las actas de la convención que por separado acompaño, las informaciones periodísticas de los dos más importantes diarios de La Plata, cuyos recortes acompaño, las informaciones de profesores residentes en La Plata y de estudiantes serios que no he creído necesario recibir por escrito, por cuanto podría argumentarse que ellas adolecen de parcialidad, demuestran que el funcionamiento de la convención se ha realizado en condiciones normales, ya que no es posible pedir la perfección a una asamblea estudiantil.

En la nota-denuncia se hacen muchas afirmaciones que no tienen justificación y se confunden las cosas de la convención con las de un acto público realizado en un teatro de La Plata, acto que no cae dentro de la jurisdicción universitaria.

Sintetizo a continuación el informe sobre la convención estudiantil.

Reunión inicial

12 de septiembre de 1936

Para asistir a esta reunión la convención invitó a todos los profesores. Sólo concurrieron dos y otros dos se adhirieron.

El doctor Héctor Dasso, decano de la Facultad de ciencias médicas, se adhirió por escrito —cosa que la nota-denuncia considera casi como un delito por la forma en que destaca el hecho— con una carta redactada en los siguientes términos:

« Viernes 11 de setiembre de 1936.

Estimado presidente de la F. U. de La Plata.

Agradezco cordialmente la gentilísima invitación para asistir a las sesiones del Congreso universitario, porque ese gesto ha tenido la virtud de transportarme a mis inolvidables días de estudiante, cuando con la fe, con el idealismo propio de la sana juventud, íbamos jalonando el camino que nos levó a la conquista de un estatuto universitario ecuaníme, por el cual, los que enseñan

y los que aprenden aspiran de consuno a la suprema exaltación de nuestra cultura.

Una tarea impostergable me obliga a ausentarme de la ciudad privándome del honor de asistir a la sesión inaugural. Le ruego que aunque sólo sea en espíritu, me tenga presente. — (Fdo.): *Héctor Dasso* ».

Esta reunión se inició con la ejecución del Himno nacional y como puede ver el señor ministro en la información ilustrada de los diarios « El Argentino » y « El Día », de fecha 13 de septiembre, tomaron parte en ella varias niñas estudiantes, algunas de ellas pertenecientes a la Acción católica.

Hablaron, en la reunión inicial, varios estudiantes en términos correctísimos y un profesor universitario residente en La Plata quien fué requerido para ello *por haber sido presidente de la Federación universitaria* hace muchos años, cuando fué estudiante de la Universidad.

Al final de la convención, en una forma nada objetable, un estudiante hizo la moción de que declararan delegados de honor a tres estudiantes que durante los años 1931 y 1932 habían combatido —en el terreno universitario se entiende— al gobierno provisional, proposición que se cambió, sin mayor discusión, por la de « dar un voto de solidaridad a la generación combativa que luchó contra la dictadura del general Uriburu ».

No se produjo ningún incidente.

Esta manifestación, cuya importancia se quiere agrandar, no la tiene, a juicio del suscripto, por su alcance limitado en primer lugar y por referirse a un acontecimiento que tiene ya el carácter de histórico.

Segunda reunión

17 de septiembre de 1936 (1)

Se efectuó fuera de las horas de clase en una aula de la facultad de Derecho, cedida por el decano de la misma, en uso de facultades que le acuerdan los estatutos.

Nada digno de mención se produjo en esta reunión. En ella se discutió el reglamento para las deliberaciones, preparado por una comisión designada al efecto.

En el reglamento aprobado, como puede verse en el acta, figura el siguiente artículo 7º:

(1) Véase actas y recortes de « El Día » y « El Argentino » en el anexo correspondiente.

« Participarán además con voz solamente, los miembros de la Federación de estudiantes secundarios, y uno por cada una de las Federaciones universitarias de Buenos Aires, Litoral, Córdoba, Tucumán y Argentina, como asimismo las federaciones latino-americanas. Se invitan a todas las personas u organismos a presentar trabajos, que deberán entrar en la mesa directiva y enviadas a sus comisiones para su asesoramiento. Podrán participar de las deliberaciones los autores de los mismos con voz ».

Leyendo el acta y las informaciones periodísticas, el señor ministro podrá apreciar el carácter totalmente inofensivo de esa resolución.

La advertencia de la presidencia de la Universidad

Dice el adagio que « es mejor prevenir que reprimir ». Para evitar que elementos extraños participaran en la convención, lo que podría ocasionar alteraciones del orden, y por no ser aceptable para la Universidad esa participación, el presidente que suscribe hizo notificar con fecha 19 de septiembre ppdo. a las autoridades de la convención por intermedio del rector del Colegio nacional que « reiteraba su decisión anterior de que sólo permitiría el uso del salón del Colegio nacional, siempre que se cumpliera la palabra empeñada de que únicamente se considerarían en la convención *asuntos exclusivamente universitarios y por estudiantes universitarios*. Esta resolución, clara en sus intenciones y respetable por su decisión, es calificada en la nota-denuncia, que no pierde su tono impropio, de acto con el cual « las autoridades universitarias *creen haber salido airoosamente del paso con una advertencia innocua* ».

Tercera reunión

19 de septiembre de 1936 (1)

La reunión se dedicó exclusivamente a tratar la nota del presidente de la Universidad, discutiéndose sobre el procedimiento reglamentario a seguir.

No es exacta la afirmación que se hace en la nota-denuncia de que la innocua advertencia « *ha sido escarnecida a través de una discusión despectiva e indescriptible* ».

Las autoridades de la Universidad gozan en el momento actual de la confianza y respeto, por su clara, firme y desinteresada conducta, de la gran mayoría del profesorado y estudiantado.

(1) Véanse acta e informaciones periodísticas en el anexo correspondiente.

La advertencia no fué inocua. La presidencia de la Universidad recibió de la convención la siguiente nota respetuosa, contestando a la misma :

« La Plata, septiembre 24 de 1936.

Al señor presidente de la Universidad.

De mi respeto :

Me es grato comunicar al señor presidente que la Convención de estudiantes universtarios platenses ha ratificado en un todo su libertad de pensamiento y de acción.

Considerada la nota que usted enviara en su oportunidad al rectorado del Colegio nacional, esta Convención ha resuelto cumplir en todas sus partes el compromiso contraído ante usted y ante el H. Consejo superior por los delegados estudiantiles que interpretaron estrictamente el pensamiento de la Federación Universitaria.

A tal efecto, ha resuelto agregar al reglamento que rige las deliberaciones de la Convención, el artículo que transcribo textualmente :

« La Convención sesionará en local perteneciente a la Universidad cuando sólo intervengan en el debate estudiantes y profesores universitarios. La mesa directiva de la Convención citará a ésta en otro lugar en el caso de que intervengan en el debate personas extrañas a la Universidad ».

Sin otro particular, me es grato saludar al señor presidente con mi consideración más distinguida. — *D. Cafasso*, presidente de la Convención. - *A. Sabato*, secretario ».

En las reuniones fuera de la Universidad, no tienen jurisdicción las autoridades.

Cuarta reunión

23 de septiembre de 1936 (1)

En esta reunión fué tratado el primer asunto del temario. La información periodística detalla la forma en que transcurrió. En ella, sin que se produjera incidente alguno, varios convencionales hicieron claras manifestaciones de argentinidad y de condenación hacia el fascis-

(1) Véanse acta e informaciones periodísticas en el anexo correspondiente.

mo y comunismo, con motivo de considerar la orientación espiritual de la Universidad.

Quinta reunión

24 de septiembre de 1936

Los diarios de La Plata, del día siguiente, cuyos recortes acompaño, informaron que en la reunión de la Convención las autoridades de la misma dieron cuenta de la detención de un estudiante delegado, efectuada por la policía *por asuntos no relacionados con la Convención*, por cuyo motivo habían dirigido telegramas al Ministro del interior, al presidente de la Cámara de diputados de la Nación y al ministro de Gobierno de la Provincia.

Para informarse mejor, el presidente que suscribe ordenó que se cancelara momentáneamente el permiso acordado para el uso del local hasta que se investigara sobre el funcionamiento de la Convención.

Lo que antecede demuestra que lo sucedido sólo constituye una tormenta en un vaso de agua, un incidente que carece de importancia para los que conocen la vida universitaria.

No obstante, la nota-denuncia se empeña en querer demostrar que es una grave manifestación comunista y subversiva, también, contra las autoridades de la Nación « *que dirigida por la gente de la Universidad contraría a nuestras instituciones y modalidades nacionales* »!!!

UN PERIÓDICO

Sobre este particular, trae un párrafo especial la nota-denuncia.

Se trata, señor ministro, de un periódico que... *no tiene período*. Es, simplemente, un impreso de la Federación universitaria, de cuatro a seis páginas de tamaño pequeño y de carácter esporádico.

Hace un año y medio, más o menos, desde antes de la fecha en que el suscripto se hizo cargo de la presidencia de la Universidad, que *el impreso no aparecía*.

Se trata, como el señor ministro conoce muy bien, por ser profesor de Derecho en la Universidad de Buenos Aires, de publicaciones hechas por los estudiantes bajo su exclusiva responsabilidad, en las que dicen sus cosas, muchas veces, con términos poco académicos.

Las autoridades universitarias no pueden transformarse en comités de censura anterior o posterior de esas publicaciones y nada, absolutamente nada, tienen que ver con ellas. En todas las facultades de todas las universidades argentinas y extranjeras existen estas publicaciones y nadie, ni siquiera los estudiantes, las consideran con espíritu trágico.

El señor gobernador encuentra criticable que las autoridades universitarias sigan tratando con los dos delegados estudiantiles, con voz y sin voto, que actúan en el Consejo superior, olvidando que la expulsión de miembros de un cuerpo directivo es facultad exclusiva del mismo.

En la Universidad de La Plata, como en todas las universidades, han aparecido en todo tiempo estas publicaciones y con mucho más frecuencia que en el momento actual.

Para conocer qué medidas se han tomado en presidencias anteriores, solicité de la secretaría la información correspondiente, la cual se acompaña (pág. 141 de esta publicación).

En las presidencias de los doctores Loyarte y Levene, por ejemplo, ninguna medida fué tomada. Durante la presidencia del primero las publicaciones adquirieron un tono combativo y fueron frecuentes y no se cortaron las relaciones con las asociaciones o delegados estudiantiles.

MANIFIESTO EN FAVOR DEL FRENTE POPULAR

Con motivo de la guerra civil española se han alterado los ánimos. Refiriéndome al ambiente universitario, es público y notorio por las informaciones periodísticas, que grupos de profesores y estudiantes en todas las universidades y en algunos establecimientos de enseñanza secundaria han exteriorizado sus simpatías por una u otra de las partes en lucha.

Estas exteriorizaciones tienen simplemente un carácter personal y es evidente que no comprometen en sentido alguno a las instituciones de que forman parte los profesores y alumnos y mucho menos a las autoridades de las mismas.

Concretándome a la nota-denuncia, se dice, en ésta, lo siguiente:

« ... Acaba de darse el caso de que un *numeroso* grupo de profesores de esta Universidad firmen un panfleto difundido en el ámbito de la Universidad en el que expresan su adhesión al Frente popular en términos insólitos y vehementes. No tiene precedentes en el país, la actitud de estos profesores que olvidan su condición de maestros de la juventud y de empleados del Estado para trocarse ostentadamente en militantes políticos y en mentores de ideologías completamente extrañas a la esencia de su función profesional y de su misión educadora y científica ».

En contestación, afirmo, señor ministro:

1. Es inexacto que haya circulado ampliamente el tal manifiesto. El que suscribe sólo lo ha conocido después de publicarse la nota-denuncia. La mayor parte de los profesores tampoco habían tenido conocimiento de su existencia.
2. La nota-denuncia no menciona para nada a los manifiestos de adhesión a la otra parte en lucha, elaborados en las mismas condiciones que el anterior.

Analícemos ahora el manifiesto «vehemente e insólito». Agregó, señor ministro, un ejemplar impreso, que ordené me buscaran para examinarlo.

Un grupo de profesionales que no tienen vinculación con la Universidad — no profesores — en número de 100 a 120 dan una manifiesto en favor del gobierno de España. Tiene el título: *Comité de Ayuda a la Causa del Pueblo Español. Secretaría: Calle 49 número 729 - La Plata.*

En el impreso figuran los nombres de los firmantes que son profesores de la Universidad. En total, son:

Profesores titulares universitarios	5
» suplentes universitarios	6
» extraordinarios universitarios	1
» de enseñanza secundaria de la Universidad .	6
<hr/>	
Total de profesores firmantes	18

Como el número de profesores en la Universidad es actualmente de 520, resulta, señor ministro, que *sólo un tres por ciento* del profesorado ha dado su adhesión, *que es puramente personal*.

Tampoco sería admisible aceptar la teoría de que las autoridades universitarias han de constituirse en censores de los actos y conversaciones privadas que mantengan los profesores o estudiantes. Sólo es misión de las autoridades velar por el cumplimiento de la ley, ordenanzas y reglamentos universitarios y asegurar el mantenimiento del orden en la Universidad.

EL HOMENAJE AL PRESIDENTE SÁENZ PEÑA

Según las informaciones recogidas, la Federación universitaria organizó un homenaje al ex presidente doctor Roque Sáenz Peña, con motivo de la inauguración oficial del monumento erigido a su memoria en la ciudad de Buenos Aires.

Casi todas las federaciones estudiantiles del país han hecho lo mismo, sin que a nadie haya llamado la atención este homenaje.

La nota-denuncia tiende a dejar la impresión de que ese acto se ha realizado en la Universidad, como un gran «mitin del Frente popular».

Afortunadamente las informaciones periodísticas ponen las verdades en su lugar. La verdad se traduce en las siguientes informaciones:

1. *El acto se realizó en un teatro de La Plata: el Coliseo Podestá.*
2. Los organizadores *solicitaron el permiso previo de la policía*, como es de práctica, permiso que les fué concedido.
3. El acto se desarrolló sin que incidente alguno lo perturbara.
4. En él hablaron las siguientes personas:
Diputado nacional señor Guillermo Korn
Diputado nacional doctor Carlos E. Cisneros
Doctor Donato del Carril
Doctor Alfredo Frondizzi
Por la Federación universitaria argentina, el señor Enrique Puccio.
Por la Federación universitaria de La Plata, el señor Jesús Edmundo Porto.

Esta presidencia ignora si algunos de los nombrados es comunista. Tampoco le corresponde averiguarlo. Sólo el último es alumno de la Universidad.

5. Por diversos conductos, después de publicada la denuncia del gobernador, llegó a mi conocimiento la noticia de que la concurrencia estudiantil fué escasa, lo que motivó en el mismo acto una queja del diputado nacional Korn, quien expresó que entre el público asistente *apenas había 100 estudiantes universitarios*. El señor Korn me ha ratificado personalmente esta afirmación.

Acompaño, señor ministro, la página 5 del diario «El Argentino», de La Plata, de fecha septiembre 4 de 1936, que por una circunstancia curiosa — Dios protege la verdad — permite comprobar que el día 3 de septiembre, en que se realizó por la noche el homenaje a Sáenz Peña, tenía lugar, ocupándose el salón de actos del Colegio nacional, de 17 a 20, la conferencia dada por el profesor José A. Oría, conferencia que forma parte del ciclo de extensión universitaria organizado oficialmente por el presidente que suscribe.

La información del diario «El Día» que acompaño, refiriéndose al acto realizado en el Coliseo Podestá, dice:

«... El acto, en el que reinó el entusiasmo propio de las asambleas populares, se desarrolló en el mayor orden, *sin que la nume-*

rosa policía destacada en el teatro y en las calles adyacentes, tuviera necesidad de intervenir en ningún momento.

Entre vivas a la ley Sáñez Peña, al Frente popular y a la democracia, finalizó el acto, dispersándose la concurrencia, como dijimos al principio, sin que se originara el menor incidente ».

Los vivas al Frente popular, etc., en el citado homenaje los atribuye la nota-denuncia a estudiantes reunidos en aulas o salones de la Universidad!

NO PUEDE SEGUIR ESE ESTADO DE COSAS

Tal es la afirmación con que el señor gobernador termina su nota y apoyándose en la existencia de los actos subversivos que he analizado y en las opiniones de Pío Baroja aparecidas en la sección noticias telegráficas de un diario de Buenos Aires sobre los sucesos españoles, quien, después de ser perseguido por las dos partes en lucha, atribuye a los « ateneístas, profesores, oradores y gacetilleros ahitos de doctrinarismo desquiciante, la creación del ambiente de subversión moral y social que culminó en la hecatombe española », llega a la conclusión de que la Universidad nacional de La Plata es un peligrosísimo foco de subversión y ofrece su ayuda al gobierno nacional para sofocarlo!

Pío Baroja, señor ministro, es un escritor original, entretenido y talentoso, pero es un anarquista intelectual, cuyo pensamiento se debate en una perpetua contradicción. Si el señor gobernador hubiera leído el libro « El tablado de Arlequín », posiblemente no lo habría citado.

Señor ministro: En mi exposición anterior he abundado en detalles. Me hubiera bastado — amparándome en la autonomía de la Universidad — negar los cargos formulados por el señor gobernador y pedir que se le invitara a probar sus acusaciones, porque no lo exime de tal prueba, en este caso, el elevado cargo político que desempeña.

No es este mi modo de pensar. Por el contrario, opino que el privilegio de la Verdad en toda sociedad humana civilizada, tiene primacía sobre cualquier otro privilegio. Por eso, para que se establezca rápidamente la Verdad, he hecho mi exposición anterior.

Me inclino a creer — puesto que no puedo alimentar la sospecha de lo contrario — que el señor gobernador de la provincia de Buenos Aires, inspirado en el deseo de alcanzar el bien público, ha cometido el error de considerar como auténticas — y, por tanto, creído que era innecesario contralorearlas — las informaciones que, deformando aviesamente los hechos, han llegado a su despacho.

No puede seguir este estado de cosas, dice también el presidente de la Universidad que suscribe. La Universidad no puede estar expuesta a las tentativas de desacreditarla mediante denuncias que no tienen mayor fundamento.

La nota que acabo de comentar pertenece a la categoría de documentos sensacionalistas dañosos para una institución respetable, que lejos de ser un foco peligroso de subversión es un foco cultural — en el cual no se hace política — ya conocido en el mundo entero; hacen daño al crédito del país; crean una situación de perplejidad a quienes lo reciben y no aumentan el prestigio — puede afirmarse esto con plena seguridad — de quienes los elaboran.

La Universidad nacional de La Plata trabaja con orden y entusiasmo. Se encuentra en paz y sólo desea que se la deje trabajar en paz.

Me pongo a la disposición del señor ministro para suministrarle cualquier información ampliatoria y me es grato saludarlo con la más distinguida consideración.

JULIO R. CASTIÑEIRAS.

Bernardo Rocha,

Secretario General.

INFORMACIONES PERIODISTICAS SOBRE LAS
SESIONES DE LA CONVENCION DE ESTUDIANTES
UNIVERSITARIOS

•

« El Argentino » - 10 de septiembre

PUNTOS A TRATAR

La Federación universitaria da a conocer sus ideas sobre los asuntos de la Convención de estudiantes.

Según hemos informado, la Federación universitaria local está organizando la primera convención de estudiantes universitarios planteses que sesionará durante los días 12, 14, 15, 16, 18 y 19 del mes en curso, para considerar, los siguientes asuntos: situación de la Universidad; economía universitaria; el gobierno universitario y la participación estudiantil; extensión universitaria; reglamentación de las profesiones liberales; exámenes permanentes.

Sobre cada uno de estos asuntos, la Federación univervstaria ha expuesto por escrito sus puntos de vista, a fin de que las delegaciones que concurran los conozcan.

En lo que concierne a la situación de la Universidad, sus conceptos fundamentales son los siguientes: La Universidad es en todas partes un laboratorio donde se plasma la ideología social, recogiendo las experiencias, auscultando todas las aspiraciones y elaborando todos los ideales. No debe ser un organismo circunscripto a hacer profesionales aptos, sino que debe ponerse en contacto con las muchedumbres aumentando su capacidad, contribuyendo al bienestar de todos y haciendo más viables los vínculos de la solidaridad humana. En nuestro país la Universidad se creó imitando modelos exóticos y para unos pocos que deseaban iniciarse en disciplinas salpicadas de dogmatismo. Permaneció sumida en estatismo hasta que algunos hombres comprendieron que la Universidad por el atraso de su ideología y lo deficiente de su organización era completamente inadaptada al medio ambiente. El nuevo pensamiento se manifestó en el 18 en un sacudimiento que arrancó de cuajo el escolasticismo. La reforma transforma la Universidad y ciementa su estructuración, tendiendo a suplantar el claustro doctoral por un centro de elaboración de la ciencia y de organización de la cultura argentina, al aprovechamiento de todas las energías intelectuales, y al servicio social, instituyendo la participación estudiantil, la gratuidad

de la enseñanza, la docencia libre, etc. Pero el sentido liberador y social de la reforma ha sido tergiversado deliberadamente. La Universidad de La Plata mantiene sus conquistas reformistas, por cuya razón intereses inconfesables se coaligan para avasallar y destruir este reducto de libertad, cultura y democracia. Luego, la federación declara su confianza en la masa estudiantil en las jornadas venideras, y que no se encuentra sola, ya que el profesorado y el pueblo la acompañan.

En lo que respecta a la economía universitaria, señálase la profunda diferencia en menos en el subsidio entre el año 1929 y el presente, siendo que la Universidad ha ido creciendo, lo que hará decrecer el fondo propio hasta extenuarlo. Señálase que en su mayor parte hoy el fondo propio se utiliza para sueldos de profesores y cubrir diferencias de subsidios. Se hace constar que el presidente de la Universidad ha tratado en lo posible de mejorar esta situación, habiendo obtenido del Presidente de la República promesa de aumento del subsidio. Se refiere luego a la importancia de la contribución estudiantil en la economía universitaria, afirmando que no sería necesaria si se cumpliera con el artículo 22 de la ley-convenio, y poniendo en duda que solamente la deficiencia en el pago de aranceles sea la causa de los apremios de la Universidad. Trata después de la gratuidad de la enseñanza, expresando la federación que es necesario asegurar (para que sea una realidad) la estabilidad de los subsidios universitarios, haciendo que la subvención nacional cubra la totalidad del presupuesto universitario.

En lo que concierne al gobierno universitario y la participación estudiantil, la federación aboga por el voto de los estudiantes en los consejos directivos, citando diversas opiniones. Además, considera que de dos deben aumentarse a tres los delegados a los consejos directivos. Sostiene asimismo que los estudiantes deben participar en la elección de presidente de la Universidad con la mitad del número de profesores. En abono de esta tesis, dice la federación que es paradójico que interviniendo directamente en la elección de las más altas autoridades de cada Facultad, no se les dé a los estudiantes la misma participación para elegir presidente. Sobre la función de las asambleas mixtas, observa la federación que actualmente es puramente electoral y considera que debe ser ampliada, para que estudien y resuelvan los problemas más importantes de cada Facultad.

Acerca de la extensión universitaria, la federación asevera que la Universidad de La Plata no la ha encarado en su verdadero sentido. A pesar de la buena voluntad y comprensión de las autoridades universitarias, el programa de difusión cultural no logra los objetivos perseguidos. La Universidad debe llegar hasta la masa popular incul-

cándole los conocimientos indispensables sin más condición que el deseo de aprender. Esto se lograría mediante la exclaustación de la enseñanza y dando cursos nocturnos gratuitos.

En lo relativo a la reglamentación de las profesiones liberales, la federación propugna la defensa de los diplomas por la Universidad, asegurándoles posibilidades de trabajo. Para conseguirlo es necesario previamente encauzar un amplio movimiento de liberación económica nacional, favorecer el desarrollo industrial dando los primeros pasos para llegar a la socialización de las industrias.

Sobre el último punto del temario, exámenes permanentes, la federación dice que beneficiaría a la enseñanza, pues se dictarían 10 meses de clases, correspondiendo a vacaciones solamente febrero y julio; y beneficiaría al estudiante por lo mismo que se le ofrecerían varias oportunidades para rendir las materias cursadas en el año inmediato inferior, y se estimularía su asistencia a las clases teóricas.

REUNIÓN INICIAL DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE

« El Argentino » - 13 de septiembre

Se reunió la primera convención de estudiantes universitarios de La Plata

Ayer se desarrolló en nuestra ciudad la primera jornada de la convención de estudiantes universitarios platenses. Los actos, con tal motivo, adquirieron brillo y se caracterizaron por el entusiasmo de las delegaciones de las distintas facultades de la Universidad nacional de La Plata, contando la convención con el auspicio de las altas autoridades de la institución.

La sesión preparatoria.

En horas de la mañana se realizó la sesión preparatoria para proceder a la elección de las autoridades de la convención. Con la presencia de 106 convencionales sobre un total de 164, se inició la sesión bajo la presidencia del titular de la Federación universitaria, señor Oscar Tonelli y actuando de secretarios los del mencionado organismo, señores Fernando Ferrari y César Mariani. Se suscitó un prolongado debate alrededor del carácter de los convencionales suplentes y si éstos, en ausencia de los titulares, podían emitir sus votos para la elección. Llevado a votación, y en vista de que la delegación de Veterinaria, adelantándose a la resolución de la convención, había citado a dos su-

plentes para que actuaran en reemplazo de dos titulares, en la imposibilidad de que éstos concurrieran, se resolvió por unanimidad de votos, con un criterio conciliatorio, conceder derecho de votación solamente por la sesión preparatoria a dichos delegados suplentes, debiendo la comisión interna que estudiará los estatutos de la convención, expedirse al respecto. Zanjada esta dificultad, se procedió a efectuar la elección de autoridades, resultando electos por mayoría de votos los siguientes convencionales: presidente, Pascual Cafasso (Derecho); vicepresidente 1º, Oscar Tonelli (Veterinaria); vicepresidente 2º, Horacio Riente (Medicina); secretarios: Arturo Sábato (Humanidades) y José Monaji (Ingeniería); tesorero, Héctor Mariani (Humanidades).

La sesión inaugural.

La sesión inaugural de la convención tuvo lugar a las 18, con la presencia de numeroso público. Se dió comienzo al acto con la ejecución del Himno nacional. A continuación usaron de la palabra los siguientes oradores: presidente de la convención, Pascual Cafasso; Juan Torres de la Puerta, por la F. universitaria del litoral; Máximo Guta, por la F. universitaria argentina; ingeniero César Ferri, profesor de la Facultad de agronomía; Fernando Barreiro, por la F. universitaria local, y Arturo Belmonte, por la F. de estudiantes secundarios. Envió su adhesión al acto el decano de Medicina, doctor Héctor Dasso. Terminados los discursos, que versaron acerca de los propósitos estudiantes y de los ideales de la reforma universitaria, la convención pasó a elegir las comisiones internas, requisito no cumplido en la sesión preparatoria por lo avanzado de la hora.

Resoluciones adoptadas.

Por último, se resolvió dar un voto de solidaridad a la generación que combatió contra la dictadura ejercida por el general Uriburu; se designó una comisión integrada por los señores Cafasso, Gallino Yancí, Herrera, Marzo, Sívori, Kraiselburd, Ocampo, Althabe y Barreiro, a los efectos de estudiar el reglamento. Asimismo se dispuso postergar las deliberaciones de la convención por el término de tres días.

« El Día » - 13 de septiembre

Quedó inaugurada la primera convención de estudiantes universitarios platenses.

Quedó constituida ayer en nuestra ciudad la primera convención de estudiantes universitarios platenses, congreso que, convocado por la

F. U., tendrá a su cargo el estudio de un amplio temario con asuntos que se refieren a la vida de nuestro establecimiento de enseñanza.

Previamente a la inauguración se llevó a cabo una sesión preparatoria en la Facultad de ingeniería, la que fué presidida por el presidente interino de la F. U., señor Enrique Tonelli, con la actuación de los secretarios señores Mariani y Ferrari. De acuerdo al artículo reglamentario aprobado, se procedió a la designación de la mesa directiva, que quedó integrada así:

Presidente, señor Pascual Cafasso (delegado por Derecho); vicepresidente 1º, Enrique Tonelli (delegado por Veterinaria); vicepresidente 2º, Horacio Riente (de Medicina); secretarios, Arturo Sábato (Química) y José Monají (Ingeniería), y tesorero, César Mariani (de Humanidades).

La sesión inaugural.

A las 18 horas tuvo lugar la sesión inaugural, que se hizo con la presencia de los representantes de las federaciones del interior y del profesor de la Facultad de agronomía, uno de los ex presidentes de la F. U., Ing. César Ferri.

Abrió el acto el presidente de la convención, señor Cafasso, quien luego de la ejecución del Himno nacional pronunció un breve discurso para destacar la significación de ese congreso. A continuación hablaron el señor José Torres de la Puerta, por la F. U. del litoral; el señor Máximo Butta, por la F. U. argentina; el Ing. César Ferri, invitado especialmente por los organizadores; el señor Carlos Belmonte, por la Federación de estudiantes secundarios, y el señor Barreiro, presidente del Centro de estudiantes de medicina, por la F. U. platense.

Además, se leyeron notas de adhesión elevadas por el vicepresidente de la Universidad, doctor Héctor Dasso, y por el profesor Sr. J. Angli.

Resoluciones adoptadas.

Finalizados los actos oficiales de la inauguración, se consideraron los asuntos pendientes de la sesión preparatoria, resolviéndose en primer término designar una comisión especial integrada por el presidente de la convención y un delegado por cada Facultad, encargada de estudiar el reglamento a que se ajustará el funcionamiento de la asamblea.

Además, se dispuso integrar en la misma forma las demás comisiones encargadas de producir dictamen con relación a cada uno de los temas que comprende el orden del día.

Voto de solidaridad.

La convención decidió asimismo dar un voto de solidaridad « con la generación combativa que luchó contra la dictadura de Uriburu », proposición presentada ampliando otra que auspiciaba se declararan miembros de honor a los presidentes de la F. U. A. y F. U. de La Plata que actuaron durante el movimiento estudiantil de los años 1931-32.

Finalmente, se dispuso postergar las sesiones hasta el próximo miércoles 16 en que se reanudarán las mismas.

REUNIÓN EN EL AULA DRAGO DE LA FACULTAD DE DERECHO EL DIA
17 DE SEPTIEMBRE

« El Día » - 18 de septiembre

La convención de estudiantes volvió a reunirse ayer

Comenzó la consideración del despacho producido por la comisión de reglamento

En la tarde de ayer se reunió en el aula Drago de la Facultad de derecho la convención de estudiantes universitarios platenses, sesión que se había convocado a los efectos de considerar el reglamento confeccionado por la comisión especial designada a ese fin.

La reunión, que fué presidida por el señor P. Cafasso, se desarrolló en un ambiente agitado, discutiéndose con vivacidad el artículo 7º que especificaba quiénes tendrían voz en el congreso. Propuesto que se invitara especialmente a los gremios obreros y magisteriles a participar de esa asamblea, se suscitó un prolongado debate y, finalmente, el artículo mencionado fué rechazado en su redacción original por 53 votos contra 41. En cambio, se aprobó la modificación propuesta, por la que se acuerda voz a los autores de proyectos, sean personas o entidades de cualquier especie, sin la limitación que primitivamente se había establecido, para los casos que tuviera despacho favorable de algún miembro de la comisión a que se le destina.

A consecuencia de esta votación se hizo moción de que se invitara especialmente a las organizaciones obreras y de maestros a concurrir con proyectos a la convención, pero no alcanzó a decidirse al respecto, por haber quedado la reunión sin número.

Posteriormente, la mesa directiva dió a publicidad el siguiente comunicado :

« La mesa directiva de la convención de estudiantes universitarios platenses, por resolución adoptada en la sesión de la fecha, invita a las entidades culturales y gremiales sin distinción, a en-

viar proyectos que se identifiquen con los fines de la misma, pudiendo los autores participar con voz en las sesiones en que se traten ».

Hoy a las 14 horas volverá a reunirse la convención en la Facultad de derecho.

« **El Argentino** » - 18 de septiembre

Ayer prosiguió deliberando la convención estudiantil

Ayer, en el aula Drago de la Facultad de derecho, volvió a reunirse la primera convención de estudiantes universitarios platenses, iniciando la consideración y sanción del estatuto. Luego de aprobar sin dificultades lo relativo al número de delegados por facultades (uno por cada 50 alumnos), y a quiénes son miembros con voz y voto, se suscitó un largo debate acerca de los participantes con voz, a raíz de haberse propuesto incluir entre las instituciones con ese derecho a las organizaciones obreras. En definitiva, la moción no prosperó, dejándose establecido que se invitará a todos los organismos (sin especificación de cuáles) y personas a presentar proyectos, los que pasarán a comisión, pudiendo los autores intervenir en las deliberaciones con voz.

—La presidencia de la convención nos ha hecho llegar una nota comunicándonos esta decisión y formulando la invitación dispuesta por la asamblea. Esta volverá a reunirse, en el mismo lugar, a las 14.

REUNIÓN DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE EN EL COLEGIO NACIONAL

« **El Día** » - 20 de septiembre

Convención de estudiantes platenses

Ayer celebró una nueva sesión

En el salón de actos del Colegio nacional se reunió nuevamente ayer la primera convención de estudiantes universitarios platenses, bajo la presidencia del titular, señor P. Cafasso. Como primer asunto, la mesa directiva informó de la nota pasada por la presidencia de la Universidad al rector del Colegio nacional, con respecto a la participación de personas extrañas a la Universidad en las deliberaciones que realice la convención en el salón de actos. En ella el ingeniero Castiñeiras pedía al rector advirtiera a los dirigentes de ese congreso que no debían permitir el acceso y participación a quienes no fueran profesores o estudiantes universitarios, « de acuerdo con las propias ma-

nifestaciones y promesas de los dirigentes de esa convención y de los delegados de la F. U. al Consejo superior», como asimismo se les recordara que sólo se permitirá el uso del salón de actos siempre que se cumpla con la palabra empeñada de que en aquélla sólo se tratarán asuntos exclusivamente universitarios.

Esta nota fué largamente discutida y rechazada la moción de que se la destinara a comisión, se aprobó un artículo propuesto por el señor Porto por el que se dispone que aquellas reuniones en las que intervengan personas ajenas a la Universidad, se hagan fuera del Colegio.

Finalmente, aceptada una moción en el sentido de que los despachos de comisión circularan por lo menos con 24 horas de anticipación, se dispuso levantar la sesión hasta el martes próximo a las 17 horas.

«El Argentino» - 20 de septiembre

Continuó ayer deliberando la convención universitaria

A las 18.30 de ayer se reunió la convención universitaria en el salón de actos del Colegio nacional, con la presencia de 84 convencionales. La mesa directiva dió cuenta de la comunicación que envió el presidente de la Universidad, en la que pide a los dirigentes estudiantiles una ratificación de la promesa hecha por la Federación universitaria, en el sentido de que no tomarían parte en la convención personas ajenas a la Universidad.

Después de un prolongado debate en el que los convencionales Zubasti y Barreiro aclararon la promesa hecha por la F. U. L. P. al ingeniero Castiñeiras, se aprobó la moción presentada por el delegado Porto, por la que se resuelve que mientras las deliberaciones se lleven a cabo en la Universidad no tomarán parte en ella ninguna persona extraña al acto.

En seguida se pasó a cuarto intermedio hasta el 23 del corriente.

Los participantes y los asuntos de la convención.

La presidencia de la Universidad se ha dirigido a la rectoría del Colegio nacional pidiéndole advierta a las autoridades de la convención de estudiantes universitarios, que se viene realizando en el salón de actos de ese establecimiento, que no debe permitirse el acceso y participación en sus deliberaciones a personas que no sean profesores o alumnos de la institución, de acuerdo con las manifestaciones y promesas de los propios organizadores de la asamblea y de los delegados de la Federación universitaria al Consejo superior; como así recordándoles que sólo se permitirá el uso del salón de actos siempre que se cumpla con la palabra empeñada de que únicamente se tratarán asuntos universitarios.

REUNIÓN DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE EN EL COLEGIO NACIONAL

« El Argentino » - 25 de septiembre

La función de la Universidad en la sociedad

Este tema se debatió ayer en la convención de estudiantes

Ayer volvió a constituirse la convención de estudiantes universitarios en el salón de actos del Colegio nacional, iniciando la consideración del primer asunto del temario, « Situación de la Universidad », sobre la base del despacho formulado por la comisión respectiva.

El despacho.

El despacho comienza diciendo que la Universidad es un organismo donde los estudiosos analizan y elaboran los conocimientos y las ideas científicas, filosóficas y sociológicas en amplio clima de libertad y con el más imparcial de los métodos: el científico; rechaza la concepción de que la Universidad es el organismo del Estado donde se forman las clases dirigentes. Se agrega que la cultura y la enseñanza exigen el más amplio ambiente de libertad y la máxima difusión en el pueblo, por lo que la Universidad tiene la doble obligación de hacer progresar la ciencia y la técnica y hacer llegar sus conocimientos a todas las capas de la población, estudiar sus necesidades e inquietudes, dar su palabra serena y científica ante los trascendentales problemas económicos, sociales, biológicos, etc. La Universidad debe ser un puntal y un reflejo de la sociedad. Para evitar la caída de las mejoras conseguidas bajo el signo de la reforma, debe lucharse por el advenimiento de una humanidad fundada sobre los principios modernos de justicia y asegurarse el derecho de toda persona a gozar de la vida material e intelectual. A continuación, el despacho se refiere a la situación en las Universidades argentinas, afirmándose que en casi todas se han aniquilado las conquistas reformistas. Con respecto a nuestra Universidad, señalase que se ha defendido con firmeza esas conquistas y la situación posterior al 6 de septiembre; respecto a la situación actual, se acusa al estado prefascista de la provincia de tratar de provocar la intervención. Por ello, la comisión aconseja declarar que siendo la Universidad « un baluarte de la democracia, un centro de lucha contra la reacción, se dispone a defenderla a todo trance »; proclamar la necesidad de reforzar los organismos gremiales del estudiantado; establecer una sólida unión con todos los sectores de la población decididos a luchar por reivindicaciones comunes que en el terreno universitario consisten en una mayor democratización interna de la Universi-

dad, acercamiento de la Universidad al pueblo y de éste a la Universidad, y en el terreno social y político, en la lucha por las libertades democráticas, pues no hay Universidad democrática sin estado democrático, por la libre emisión del pensamiento, por la defensa de la ley Sáenz Peña, contra la reacción, contra el fascismo y la guerra, por las reivindicaciones económicas de la clase productora, contra el imperialismo y sus aliados.

Proposición del convencional Carreño.

Iniciada la discusión de este despacho, el convencional Carreño propuso y fundamentó modificaciones a la parte declarativa, enunciándolas: por las libertades democráticas expresas e implícitas en nuestro código político, por la ley Sáenz Peña (señalando como problema perentorio la restauración del decoro cívico), contra la guerra (mediante el esclarecimiento de la conciencia de los pueblos en un ambiente de libertad jurídica), rechazándose toda política de fuerza o violencia fratricida, las revanchas o la agitación de odios colectivos hacia naciones y contra los sectores adversarios; por las reivindicaciones de los trabajadores; contra el imperialismo económico que amenaza agotar nuestra capacidad productora y apropiarse de las mejores fuentes de riqueza, coartando el libre desenvolvimiento de las instituciones políticas; porque el ideal ibero-americano sea una realidad continental; contra los sistemas de coerción y violencia que ahogan las libertades en nombre de pretendidos dogmas providenciales afirmándose la necesidad del orden que toma imperio de la voluntad reflexiva de las mayorías; contra los falsos nacionalismos que ocultan intenciones antipatrióticas; contra todos los extremismos que pretendan corromper la argentinidad de nuestra Universidad, declarándose que ella estará al servicio de los intereses nacionales y defenderá la arquitectura legal que la sustenta.

El debate.

El convencional Monaji mocionó para que esta declaración fuera pasada a comisión. El convencional Pérez Aznar observó que en el despacho de la comisión aparecían confundidos dos aspectos distintos, aunque conexos: la situación de la Universidad de La Plata frente a sus propios problemas, y la misión trascendente y ecuménica de la Universidad, por lo que pidió que se estudiaran por separado. El convencional Maciel apoyó el despacho de la comisión y consideró que no podían desligarse esos dos aspectos. El convencional Frigerio abogó por un frente de lucha franca contra la reacción y el fascismo, por las libertades democráticas y populares y las conquistas de la Reforma.

Acusó de pasividad a la masa estudiantil y a cierto sector de seguir una táctica de claudicaciones. Propuso que la Federación universitaria popularice las decisiones de la convención mediante asambleas en las facultades y la formación de comités de aula, así como la organización de la auto-defensa estudiantil. El convencional Sábato se manifestó de acuerdo con la declaración proyectada por el convencional Carreño, salvo en lo que se refería a los extremismos. Dijo que sería perder tiempo detenerse a estudiar en abstracto la misión de la Universidad; que lo que correspondía era estudiar los medios intrínsecamente universitarios de que la Universidad dispone para llegar a ser lo que quiso la Reforma y para oponerse a su avasallamiento, así como para obtener mayores conquistas. Señaló la necesidad de crear el clima necesario para que el pueblo vea la necesidad de defender con los estudiantes a la Universidad, cosa que hoy no harían. Agregó que en estos momentos difíciles debe apoyarse a las autoridades de la Universidad para evitar sus titubeos y errores. Al referirse a la parte de la declaración contraria a los extremismos, su autor, el convencional Carreño, aclaró su sentido diciendo que era necesario para refutar las injustas acusaciones hechas contra la Universidad y a fin de establecer claramente una línea de argentinidad. Y dirigiéndose al convencional Carreño, expresó: « A la Universidad de La Plata concurren todos los hombres, pero no es demagógica, sino patriota ». Estas palabras fueron aplaudidas por numerosos asambleístas. El convencional Sábato se dió por satisfecho con la aclaración, señalando la conveniencia de que esa parte de la declaración se refiriera a todos aquellos que estén contra el auténtico nacionalismo, agregando: Nos creemos herederos del pasado histórico de libertad y democracia, expresión que motivó nuevos aplausos. El convencional Barrós Hurtado habló declarándose por el nacionalismo popular y contra el nacionalismo oligárquico, contra el fascismo, el comunismo y las guerras. A esta altura del debate, la convencional señorita Cattogio protestó por el giro político con que se desarrollaba. Finalmente, en vista de que no había número para adoptar una decisión, se pasó a cuarto intermedio hasta hoy a las 17, en el mismo lugar.

« El Día » - 25 de septiembre

Primera convención de estudiantes

La reunión de ayer. — En el salón de actos del Colegio nacional se reunió nuevamente ayer la primera convención de estudiantes plateneses. Tras de escucharse el informe de la presidencia acerca de las ges-

tiones realizadas por la mesa directiva de la convención en favor de la libertad del delegado señor D. Grinfeld, la asamblea dispuso aprobar lo actuado y producir una declaración de protesta por esa detención, dirigiendo en el mismo sentido un telegrama al ministro del Interior.

En seguida se puso a consideración el despacho de la comisión primera relativo a la situación de la Universidad. Al su respecto se produjo un largo cambio de ideas, proponiéndose en nombre de un grupo de convencionales algunas modificaciones que sin alterar el espíritu amplían el despacho. Este en su parte final dice así:

« La Primera convención de estudiantes platenses declara: que siendo la Universidad de La Plata un baluarte de la democracia, un centro de lucha contra la reacción, se dispone a defenderla a todo trance. Para eso proclama la necesidad de reforzar los organismos gremiales del estudiantado, popularizar y encauzar el movimiento que ha iniciado esta convención en el sentido de la lucha y establecer una sólida unión con todos aquellos sectores organizados de la población que estén decididos, en el terreno de los hechos, a luchar por reivindicaciones comunes. Ellas contemplarán en esencia las siguientes líneas de lucha: 1) en el terreno universitario: mayor democratización interna de la Universidad, acercamiento de la Universidad al pueblo y de éste a la Universidad; en el terreno social y político lucha por las libertades democráticas (pues no hay Universidad democrática sin estado democrático), por la libre emisión del pensamiento, por la defensa de la ley Sáenz Peña; contra la reacción, el fascismo y la guerra, por las reivindicaciones económicas de la clase productora, contra el imperialismo y sus aliados ».

Como al finalizar el debate no hubiera número, se pasó a cuarto intermedio hasta hoy a las 17.30 horas.

REUNIÓN DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE EN EL COLEGIO NACIONAL

« El Argentino » - 26 de septiembre

Ayer prosiguió sus deliberaciones la convención estudiantil

Ayer volvió a reunirse en el salón de actos del Colegio nacional la convención de estudiantes universitarios a fin de proseguir considerando el primer asunto de su temario.

Telegramas relativos a la detención del estudiante Grinfeld. — Antes de reanudarse el debate, se dió cuenta de los telegramas enviados

al ministro de Gobierno de la Provincia doctor Roberto J. Noble y al ministro de Instrucción pública doctor Ramón J. Castillo, relacionados con la detención del estudiante de medicina David Grinfeld.

En el primero se dice que no hay « causa legal que la motive ni norma del derecho de gentes o de la ética de la argentinidad que la justifique »; se asevera que se ha convertido « en secuestro ilegal una detención arbitraria, con el fin de eludir la protección que la Constitución y las leyes acuerdan a todos los habitantes de este suelo libérrimo », y que « la disconformidad con la actual organización social no puede determinar persecuciones por parte de los gobiernos en las personas de quienes la proclamen dentro de la legalidad ». Se agrega que hay un código supremo que garantiza la libertad de pensamiento a todos los habitantes de nuestra patria; ese código es la Constitución, fuera de cuyas condiciones no pueden crearse otras y que representantes del pueblo no deben pervertirla con interpretaciones capciosas. Finalmente, se solicita la inmediata libertad del estudiante Grinfeld en nombre de la convención.

En el telegrama al ministro de Instrucción pública se expresa que tal detención « violando los principios inalienables de la Constitución nacional y de las leyes provinciales, constituye un nuevo índice del estado de subversión en que se halla el régimen republicano en Buenos Aires »; se requiere al ministro interponga su potestad a fin de que se respeten en la Provincia la libertad de pensamiento y los principios de la Constitución nacional que el poder federal debe garantizar; y finalmente se recuerda que el actual gobernador en un discurso pronunciado el 4 de junio de 1930 en la Cámara de diputados de la Nación, dijo que la ausencia de los derechos, la negación de los estatutos fundamentales, implica la anarquía, la alteración del orden social, la disolución del país; reclamándose al gobernador el respeto de sus propias convicciones.

Firman ambos telegramas el presidente de la convención y el secretario estudiantil, Cafasso y Monaji, respectivamente.

También se resolvió enviar una nota a la Cámara de diputados de la Nación acusando al gobierno de la Provincia de tentativa de avasallamiento de la autonomía de la Universidad y de coartar el movimiento estudiantil como lo probarían ciertos hechos.

Gestiones ante el ministro de Gobierno. — Entre tanto sesionaba la convención, considerando el proyecto de despacho del convencional Carreño que dimos a conocer ayer, dos miembros de la mesa directiva, los estudiantes Barreyro y Monaji se trasladaron a la casa de gobierno, a fin de solicitar al ministro doctor Noble la libertad de Grinfeld.

A poco de iniciadas las deliberaciones, regresaron, informando el estudiante Barreyro que el doctor Noble sólo le había recibido a él en calidad de presidente del Centro de medicina, y no al estudiante Monaji por ser uno de los firmantes del telegrama y porque « le contestará en otra forma ». Agregó Barreyro que el ministro le informó que Grinfeld tenía cuatro prontuarios policiales y le interrogó si sabía que era comunista, a lo que contestó el informante que lo ignoraba y que sólo se interesaba por él como estudiante de medicina. El ministro agregó, siempre según el informante, que eso se averiguaría, asegurándole que si Grinfeld es comunista no había nada que hacer, que el gobierno está dispuesto « a hacerle la vida imposible a los comunistas hasta que se vayan ». Dijo también que puesto que la Provincia contribuía al sostenimiento de la Universidad, no era lógico que en ella se hiciera política adversa, no estando dispuesto el gobierno a consentir que los estudiantes la hagan dentro de la institución. Afirmó el doctor Noble, siempre según las manifestaciones de Barreyro, que la convención lo único que estaba haciendo era política contra el gobierno, por lo que éste buscaría la forma de dar término a tal situación.

Se niega el carácter atribuído a la convención. — Terminado este informe, el convencional Ortega, en vista de que se trataban asuntos que podían derivar hacia lo político, propuso trasladar la sede de la convención fuera de la Universidad a fin de no comprometer a las autoridades de la convención.

El convencional Suárez negó que se hayan tratado cuestiones políticas. En la convención, dijo, se ha fijado la posición nacionalista y republicana de la Universidad, netamente democrática, pues ella « no es un antro comunista » como se ha dicho. El convencional Frigerio formuló una moción tendiente a obtener que la convención se reúna con el mayor número posible de convencionales y la asistencia del estudiantado para defender el derecho a hablar con toda libertad dentro de la Universidad.

El convencional Gallino Yanzi dijo que si hablar de la libertad y de la defensa de las instituciones republicanas es hacer política, debía hacerse política dentro de la Universidad.

El convencional Ungaro aseveró que la convención no ha desvirtuado su carácter universitario aunque incidentalmente se hayan tocado aspectos políticos; se opuso al traslado de su sede; agregó que las manifestaciones del gobierno demuestran que el fascismo y la cultura son enemigos acérrimos; y propuso dirigir una declaración al pueblo denunciando la situación especial en que el gobierno quiere colocar a la convención.

Luego de hablar otros convencionales sobre el mismo asunto, el convencional Zubasti pidió que el proyecto de despacho presentado por Carreño fuera pasado a comisión y circulado para su más amplio conocimiento, debiendo tratarse en la siguiente reunión para que lo votara la mayoría de la asamblea, que en esos momentos carecía de número. Por esta razón, la convención se levantó hasta el lunes próximo a las 17. Previamente se aprobó la indicación del convencional Zubasti y el convencional Pérez Aznar presentó un proyecto de nueva convención para tratar exclusivamente el problema de la misión de la Universidad.

« El Día » - 26 de septiembre

Convención universitaria

Reunión de una comisión. — La comisión de declaraciones se reunirá hoy a las 14 horas en el local del Centro de estudiantes de humanidades.

La reunión de ayer. — En la reunión que ayer celebró la Primera convención de estudiantes universitarios platenses luego de escucharse el resultado de las gestiones realizadas ante el ministro de Gobierno en favor de la libertad del estudiante Grinfeld, y de disponerse la redacción de un manifiesto aclaratorio de la situación de esa asamblea, tuvo entrada un proyecto de declaración del señor Carreño acerca del tema primero, situación de la Universidad, que reproduce los conceptos sostenidos en la sesión anterior por ese mismo convencional, donde se refirma entre otras cosas, la posición democrática de los universitarios platenses, dentro del culto de tradición liberal argentina. Después de un breve cambio de ideas, se dispuso que ese proyecto pasara a comisión, levantándose la sesión hasta el lunes a las 17 horas.

ACTAS DE LA CONVENCION DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

Acta número 1

Sesión preparatoria de la Convención de universitarios platenses

En la ciudad de La Plata, a los doce días del mes de setiembre del año 1936, se realiza la sesión preparatoria de la Primera Convención de Universitarios Platenses, en un aula de la Facultad de Ingeniería, con la presencia de 106 convencionales sobre un total de 167, representantes de las Facultades y del Instituto del Museo dependientes de la Universidad Nacional de La Plata y cuya nómina se agrega a la presente acta.

Siendo las 11 horas, el presidente interino de la Federación Universitaria declara abierta la sesión. Actúan como secretarios los compañeros Mariani y Ferrari; como presidente el compañero Enrique Tonelli.

El compañero Grinfeld propone que se ponga a discusión el reglamento de la Convención, establecido por la mesa directiva de la F. U., para lo cual mociona en el sentido de que se nombre una comisión encargada de estudiarlos.

El compañero Méndez propone que primeramente se designe la mesa directiva de la Convención y que luego se discuta sobre el reglamento.

El compañero Gilbert propone que se apruebe el artículo referente a la mesa directiva y que se pase inmediatamente a designar las autoridades y que los artículos restantes del Reglamento se discutan después de la elección. Esta moción es apoyada por los compañeros Porto y Ungaro, y finalmente, puesta a votación, resulta aprobada.

El compañero Frigerio propone se inviten especialmente a esta Convención a los compañeros Lunazzi, Villarreal y Jáuregui, como homenaje a la generación universitaria del año 1932.

El compañero Sábado presenta una moción de orden en el sentido de que en primer término se nombre la mesa directiva y que esta propuesta se discuta luego. Aprobada esta moción, se pasa a la elección de autoridades.

Se discute ampliamente sobre si los delegados suplentes tienen derecho al voto en ausencia de los titulares. El compañero Pérez Aznar propone que éstos no tengan voto en esta sesión, y que en lo sucesivo, cuando un titular falte dos veces a las sesiones, quedará de hecho desligado y en su lugar actuará el delegado suplente.

El compañero Gilbert propone que en esta sesión voten los delegados titulares solamente y que en lo sucesivo las representaciones de cada facultad se encargarán de presentar a la Secretaría antes de cada sesión la nómina de los convencionales que en dicha sesión representarán a sus respectivas facultades. Esta moción resulta aprobada.

El compañero Zucherino informa que la representación de Veterinaria ha tenido ya en cuenta esto, y ha pasado a Secretaría la nómina de los convencionales de dicha facultad en esta sesión.

Se procede a elegir la mesa directiva de la Convención, y la elección arroja el siguiente resultado:

Para presidente:

Casaffo	60	votos
Monají	14	»
Barrós Hurtado	13	»
E. Tonelli	12	»
Gallino Yanzi	4	»
Abstenidos	6	

Para vice-presidente primero:

E. Tonelli	71	votos
Barrós Hurtado	19	»
Riente	15	»

Para vice-presidente segundo:

Riente	63	votos
Herrera	8	»

Para secretarios:

Sábato	62	votos
Monají	48	»
Herrera	28	»
Jardel	16	»
Abstenidos	8	

Para tesorero:

Mariani	38	votos
Zucherino	15	»
Herrera	4	»
Frasón	4	»

De acuerdo a este resultado, la mesa directiva queda integrada de la siguiente manera:

Presidente	Cafasso
Vice-presidente 1º . . .	E. Tonelli
» 2º . . .	Riente
Secretarios	Sábato y Monají
Tesorero	Mariani

Siendo las 13,30 horas se levanta la sesión.

Acta número 2

Sesión del día 12 de setiembre de 1936

En la ciudad de La Plata, a los doce días del mes de setiembre del año 1936, en el Salón de actos del Colegio nacional, se reúnen los convencionales a la primera Convención universitaria platense en número de 111, sobre un total de 167, cuya nómina se adjunta a la presente acta.

Siendo las 19 horas, el presidente compañero Cafasso, declara abierta la sesión.

El compañero Frigerio reitera su propuesta de la sesión anterior, en el sentido de que se invite especialmente a esta Convención a los compañeros Lunazzi, Villareal y Jáuregui.

El compañero Gallino Yanzi expresa, en nombre de la representación de la Facultad de derecho, que se opone a esta invitación especial y que las Comisiones deben estar integradas por convencionales.

Hace uso de la palabra el compañero Méndez, quien apoya la moción del compañero Frigerio.

El compañero Pérez Aznar se opone a la moción que se discute y expresa que como homenaje a la juventud universitaria del 32, se haga una declaración de solidaridad con la misma.

La moción del compañero Frigerio es largamente discutida y es apoyada por los compañeros Grinfeld y Kraiselburd. Puestas a votación las mociones de los compañeros Frigerio y Pérez Aznar, resulta aprobada la de este último, resolviéndose, por lo tanto, dar un voto de solidaridad con la juventud universitaria que luchó contra la dictadura de Uriburu.

El compañero Gilbert comunica que la representación de la Facultad de derecho ha resuelto solicitar a la Convención la postergación de sus deliberaciones hasta el día 26 del corriente, debido a que dicha representación se ve imposibilitada de traer a esta Convención un

estudio amplio y sereno de los problemas que en ella han de debatirse.

El compañero Barreiro apoya la moción del compañero Gilbert, pero solicita que antes de levantarse la sesión se dé lectura al reglamento.

El compañero Sábado amplía esta moción, proponiendo que se apruebe el artículo del reglamento referente a la constitución de comisiones.

El compañero Althabé hace notar que en la sesión anterior se aprobó una moción en el sentido de que se nombre una comisión encargada de estudiar el reglamento.

El compañero Kraiselburd propone que las deliberaciones se suspendan por tres días, considerando que este tiempo es suficiente para estudiar los asuntos a discutirse en la Convención.

El compañero Barreiro apoya la moción del compañero Kraiselburd.

El compañero Zucherino expresa que la representación de Veterinaria se opone a la postergación de las deliberaciones, debido a que considera que si otras representaciones han tenido tiempo suficiente para estudiar los puntos del temario, también la representación de la Facultad de derecho lo ha tenido, y que las demás representaciones no tienen por qué cargar con la culpa.

El compañero Raiter propone que se nombren las comisiones y que éstas estén integradas por siete miembros cada una. Respecto a la postergación de las deliberaciones se opone, expresando que esto atentará contra el éxito de la Convención.

El compañero Gallino Yanzi expresa que es necesario postergar las deliberaciones para poder estudiar bien el temario, ya que no es posible improvisar sobre temas tan complejos. Expresa además que la representación de Derecho no tiene ningún interés en dificultar la labor de la Convención.

La compañera Del Carril propone que se trate por parte cada asunto. Es decir, primero que se discuta sobre las Comisiones y luego sobre la postergación.

El compañero Ungaro adhiérese a la propuesta del compañero Kraiselburd.

El compañero Jardel apoya la moción de la compañera Del Carril.

Continúa discutiéndose ampliamente estas mociones, y finalmente se designa la comisión de reglamento, la que queda integrada de la siguiente manera: Gallino Yanzi, por la delegación de Derecho; Herrera, por la de Química y farmacia; Marzo, por la de Ingeniería; Sívori, por la de Agronomía; Kraiselburd, por la de Humanidades; Barreiro, por la de Medicina, y Ocampo, por el Instituto del Museo. Además formará parte de esta comisión, el presidente de la Convención, compañero Cafasso.

El compañero Kraiselburd propone que las representaciones de las

distintas Facultades envíen la nómina de los convencionales que proponen para integrar cada una de las comisiones y que la presidencia se encargue de reunir las. Se aprueba esta moción y el artículo del reglamento referente a las comisiones.

Se aprueba la moción presentada por el compañero Jardel, en el sentido de que la Convención impida la presencia en las deliberaciones de personas extrañas, que solo vienen a contralorear las palabras de los convencionales.

El compañero Gallino Yanzi solicita que la Convención se expida sobre la postergación de las deliberaciones. Así se hace, y puesta a votación las dos mociones que quedan en pie (la de la representación de Derecho y la del compañero Kraiselburd), triunfa la de este último por treinta y seis votos contra treinta y cuatro. Por lo tanto, se postergan las deliberaciones de la Convención por el término de tres días.

Siendo las 20,30 horas se levanta la sesión.

Acta número 3

Sesión del día 17 de setiembre de 1936

En la ciudad de La Plata, a los diez y siete días del mes de setiembre del año 1936, con la presencia de los convencionales, cuya nómina se adjunta a la presente acta, se da por abierta la sesión siendo las 18,15 horas.

Esta sesión se realiza en un aula de la Facultad de derecho de la Universidad nacional de La Plata.

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2º) Reglamento.

1º) Se da lectura al acta de la sesión anterior, y el compañero Ortega deja aclarado que en dicha sesión, al discutirse el punto referente a los convencionales presentes, dejó constancia de que la representación de Facultad de humanidades se hallaba en la misma situación que la de Veterinaria.

El compañero Barreiro hace constar que él no apoyó la moción del compañero Kraiselburd, como figura en el acta, sino la moción de la representación de la Facultad de derecho.

2º) El compañero presidente informa a la Convención que la Comisión de Reglamento ya se ha expedido y que, por lo tanto, corresponde tratar el proyecto presentado por la misma. Así se hace y, a

propuesta del compañero Fernández se aprueba en general, y se pasa a discutir en particular.

Se aprueban sin modificaciones los artículos uno, dos, tres, cuatro, cinco y seis.

Al tratarse el artículo siete, el compañero Frigerio propone que se establezca que se inviten a las organizaciones obreras, del magisterio y entidades culturales a participar con voz de las deliberaciones de la Convención y a presentar proyectos sobre los distintos puntos del temario.

El compañero Grinfeld apoya esta moción del compañero Frigerio.

El compañero Gallino Yanzi propone que se suprima la última parte del artículo siete que establece que solo tendrán voz en las deliberaciones « los autores de proyectos que hayan tenido apoyo de algún miembro de la Comisión respectiva », y que en su lugar se establezca que « podrán tener voz todos los autores de proyectos, sean personas o entidades de cualquier especie », sin limitación.

El compañero Gilbert propone que se inviten a participar con voz a los gremios organizados únicamente.

El compañero Carreño propone que se discutan juntos los artículos siete, ocho y nueve.

Se discute larga y agitadamente estas mociones y finalmente se resuelve pasar a votación la aprobación del artículo siete tal cual fué propuesto por la comisión de reglamento. Se recheza este artículo 53 votos contra 41. Al pasarse a votar la modificación del artículo en discusión quedan en pie únicamente las mociones de Gallino Yanzi, que dice se agregue a dicho artículo que se « inviten a todas las personas u organizaciones a presentar proyectos que deberán entrar en la mesa directiva y enviados a sus comisiones para su asesoramiento. Podrán participar de las deliberaciones los autores de los mismos con voz »; y la moción de los compañeros Gilbert y Frigerio fundidas en una y que expresa que se « inviten a los gremios obreros y magisteriles a participar con voz en las deliberaciones de la Convención ».

Puestas a votación ambas mociones, resulta aprobada la del compañero Gallino Yanzi por 53 votos contra 29 a favor de la de los compañeros Frigerio y Gilbert.

Por lo tanto, el artículo siete establece lo siguiente: « Participarán además con voz solamente, los miembros de la Federación de estudiantes secundarios, y uno por cada una de las federaciones Universitarias de Buenos Aires, Litoral, Córdoba, Tucumán y Argentina, como asimismo las federaciones latino-americanas. Se invitan a todas las personas u organismos a presentar trabajos, que deberán entrar en la mesa directiva y enviadas a sus comisiones para su asesora-

to. Podrán participar en las deliberaciones los autores de los mismos con voz ».

Habiendo quedado sin quórum, la Convención resuelve levantar la sesión siendo las 21 horas, y pasar a cuarto intermedio hasta el día 18 a las 17 horas.

Acta número 4

Cuarto intermedio de la sesión del día 17 de setiembre de 1936

En la ciudad de La Plata, a los diez y ocho días del mes de setiembre del año 1936, en el Salón de actos del Colegio nacional de la Universidad de La Plata, se reúne la Convención con la presencia de los convencionales, cuya nómina se agrega a la presente acta.

Siendo las 18,20 horas, el presidente compañero Cafasso, declara abierta la sesión, informando que se ha de continuar discutiendo el reglamento.

El compañero presidente comunica que se halla presente en esta sesión el doctor Justo Prieto, ex-ministro de Educación del Paraguay, a quien se debía la Reforma universitaria en su país. A requerimiento de los convencionales, el doctor Prieto es invitado por la presidencia a hacer uso de la palabra. El doctor Prieto acepta y pronuncia un discurso, en el que aborda cuestiones referentes a la orientación de la Universidad.

Al someterse a la consideración de los convencionales el artículo octavo del despacho de la comisión de reglamento, el compañero Pérez Aznar propone se agregue al artículo siete un inciso que exprese lo siguiente: « Las personas o entidades a que se refiere el artículo siete en su último apartado, sólo podrán presentar proposiciones o proyectos referentes a los temas 1º, 4º y 5º, debiendo redactarlos y fundarlos por escrito. Los ponentes tendrán derecho a contestar ante la Convención las objeciones que en el seno de la misma se hagan al proyecto. A tal efecto dispondrán de un plazo de quince minutos ».

El compañero Grinfeld expresa que este agregado sería una modificación al artículo siete, debiéndose poner, por lo tanto, a consideración de los convencionales si se acepta la modificación y debiéndose proceder en tal caso de acuerdo a lo establecido por el capítulo VII en sus artículos 24, 25, 26 y 27, aprobados ya por la Convención a propuesta del compañero Verittoni, y que establece que para reconsiderar una resolución son necesarios los dos tercios de los votos de los convencionales presentes.

El compañero Sarli propone que no se limiten los temas.

El compañero Zucherino apoya esta moción.

Se discute largamente y se pasa a votación de si el agregado propuesto por el compañero Pérez Aznar es o no modificación, resultando de la elección que es modificación por 52 votos por 28.

Puesto a votación si se acepta la modificación al artículo siete, arroja el siguiente resultado: por la modificación 43 votos, en contra 35. No habiendo alcanzado los dos tercios de los votos de los convencionales presentes es rechazada la modificación de acuerdo a lo establecido por el capítulo VII.

Se continúan considerando los demás artículos del reglamento propuesto por la comisión designada, y se aprueban todos sin modificaciones.

Siendo las 20,40 horas se levanta la sesión.

Acta número 5

Sesión del día 19 de setiembre de 1936

En la ciudad de La Plata, en el salón de actos del Colegio nacional de la Universidad nacional de La Plata, a los diez y nueve días del mes de setiembre del año 1936, el compañero presidente declara abierta la sesión con la presencia de los convencionales cuya nómina se adjunta a la presente acta y siendo las 18 horas.

La presidencia comunica que se ha recibido una carta enviada por el presidente de la Universidad al rector del Colegio nacional con respecto a la participación de personas extrañas en las deliberaciones de la Convención, que se realizan en el salón de actos, diciendo al rector que advierta a los dirigentes de la Convención que no deben permitir el acceso y participación a quienes no son profesores o estudiantes universitarios, de acuerdo con la promesa y manifestaciones de los propios dirigentes de la Convención y de los delegados de la F. U. al Consejo superior, como asimismo les recuerde que sólo se permitirá el uso del salón de actos siempre que se cumpla con la palabra empeñada de que en aquélla se tratarán asuntos exclusivamente universitarios. A raíz de esto se origina un prolongado debate en el que participan gran parte de los convencionales, recibéndose por Secretaría las siguientes propuestas: -

Del compañero Frigerio, que dicha nota se envíe al archivo.

Del compañero Grinfeld, que se conteste a la presidencia de la Universidad enviándole copia del artículo siete, a raíz del cual sobrevino el incidente.

Del compañero Kraiselburd, que dicha nota pase a comisión, y que se discuta en la próxima sesión.

Del compañero Carreras, que se conteste al presidente de la Universidad, que no se ha desvirtuado el carácter estudiantil reformista de la Convención en ninguna de sus resoluciones y reglamento.

Del compañero Ritchman, que se forme una comisión integrada por dos miembros de la mesa directiva y un convencional por cada Facultad para que resuelva qué hacer en caso de que en alguna sesión vengan a participar de la misma personas extrañas.

Del compañero Porto, que la convención sesionará en local perteneciente a la Universidad cuando solo intervengan en el debate estudiantes y profesores universitarios. La mesa directiva de la Convención citará a ésta en otro local en caso que vayan a intervenir en el debate personas extrañas a la Universidad. Que se comuniquen esta resolución a la Universidad.

Puesta a votación la moción previa del compañero Kraiselburd de que se destine dicha carta a Comisión, resulta rechazada por votos contra

Habiendo quedado en pie únicamente las mociones del compañero Carrera y Porto, se ponen a votación ambas y resulta aprobada la de este último por votos contra

Se aprueba la moción del compañero Gallino Yanzi, modificada por el compañero Grinfeld, en el sentido de que los despachos de Comisión, para ser discutidos, deberán ser publicados y entregados a la representación de cada Facultad con veinticuatro horas de anticipación.

Siendo las 20 horas se levanta la sesión.

Acta número 6

Sesión del día 24 de setiembre de 1936

En la ciudad de La Plata, en el salón de actos del Colegio nacional de la Universidad nacional de La Plata, a los veinticuatro días del mes de setiembre del año 1936, el presidente compañero Cafasso declara abierta la sesión, siendo las 18,10 horas, con la presencia de 85 convencionales, cuya nómina se adjunta a la presente acta.

La presidencia comunica que ha sido detenido por la policía el convencional David Grinfeld y que la Mesa Directiva ha realizado las gestiones necesarias para lograr su libertad. Varios convencionales hacen uso de la palabra para referirse a esta cuestión, y finalmente se resuelve enviar telegramas a los ministros del Interior de la Nación y de Gobierno de la Provincia, solicitando cese la detención del compañero Grinfeld, pues es un hecho injustificado, arbitrario y anticonstitucional.

Se pasa a discutir el despacho presentado por la Comisión encargada del estudio de la « Situación de la Universidad », que se agrega a la presente acta.

El compañero Carreño propone diversas modificaciones a la parte declarativa, enunciándolas: por las libertades democráticas expresas e implícitas en nuestro código político; por la ley Sáenz Peña; contra la guerra; contra el imperialismo económico; porque el ideal iberoamericano sea una realidad; contra los sistemas de coerción y violencia; contra los falsos nacionalismos que ocultan intenciones antipatrióticas; contra todos los extremismos, declarando que la Universidad estará al servicio exclusivo de los intereses nacionales y defenderá la arquitectura legal que la sustenta.

El compañero Monají mociona para que esta modificación sea pasada a Comisión.

El compañero Pérez Aznar observa que en el despacho de la Comisión aparecen confundidos dos aspectos distintos aunque conexos: la situación de la Universidad de La Plata frente a sus propios problemas, y la misión trascendental y ecuménica de la Universidad, por lo que pide se estudien por separado.

El compañero Maciel apoya el despacho de la Comisión y considera que no pueden desligarse los dos aspectos planteados por el compañero Pérez Aznar. El compañero Frigerio aboga por un frente de lucha franca contra la reacción y el fascismo, por las libertades democráticas y populares y las conquistas de la reforma. Propone que la Federación universitaria popularice las decisiones de la Convención mediante asambleas en las facultades y la formación de comités de aulas, así como la organización de la auto-defensa estudiantil.

El convencional Sábado apoya la declaración presentada por el compañero Carreño, salvo lo que se refiere a los extremismos.

El compañero Carreño aclara que la parte de los extremismos es necesaria para refutar las falsas acusaciones hechas contra la Universidad y a fin de establecer claramente su línea de argentinidad.

El compañero Barrós Hurtado se declara en favor del nacionalismo popular, contra el nacionalismo oligárquico, contra el fascismo, el comunismo y las guerras.

Finalmente, habiendo quedado desintegrado el quórum, se pasa a cuarto intermedio hasta el día 25 del corriente.

Acta número 7

Sesión del día 25 de setiembre de 1936

Cuarto intermedio del día 24 de setiembre de 1936

A los veinticinco días del mes de setiembre del año 1936, en la ciudad de La Plata, en el salón de actos del Colegio nacional, con la presencia de 63 convencionales cuya nómina se adjunta a la presente acta, se declara abierta la sesión. Preside el vice-presidente primero E. Tonelli.

Antes de reanudarse el debate a los efectos de considerar el primer punto del temario (situación de la Universidad), se comunica por Secretaría que se han enviado telegramas al ministro de Gobierno de la provincia de Buenos Aires y al ministro del Interior de la Nación solicitando la libertad del convencional David Grinfeld.

Se da lectura a dichos telegramas —cuyas copias se hallan en el archivo— y se aprueban.

Se pasa a considerar el despacho de la comisión encargada del estudio de « Situación de la Universidad » y las modificaciones propuestas por el compañero Carreño.

Mientras se discute este punto, se incorporan a la sesión los compañeros Barreiro y Monají, quienes se encargaron, por orden de la mesa directiva de entrevistarse con el ministro de Gobierno a los efectos de solicitar la libertad del compañero Grinfeld. La presidencia otorga la palabra al compañero Barreiro para que informe del resultado de sus gestiones.

Comienza diciendo el compañero Barreiro que solo él fué recibido por el ministro, no así el compañero Monají debido a que éste firma el telegrama enviado por la Convención y que « le contestará en otra forma ». Además el ministro le comunicó que si Grinfeld es comunista no será posible su libertad, agregando que la Convención está haciendo política adversa al gobierno de la Provincia, y en vista de que éste contribuye al sostenimiento de la Universidad no permitirá que esto continúe y buscará los medios para ponerle fin.

En vista de lo informado por el compañero Barreiro, el convencional Ortega solicita que se traslade la sede de la Convención a un local fuera de la Universidad, pues la discusión puede derivar a lo político y esto significa comprometer a las autoridades universitarias.

El compañero Suárez niega que se hayan tratado cuestiones políticas en la Convención, y que ésta ha fijado ya su posición republicana, nacionalista y democrática, y se opone al traslado de la sede de la Convención.

El compañero Frigerio propone que se haga todo lo que esté a nuestro alcance a los efectos de asegurar el mayor número posible de estudiantes y convencionales en las sesiones de la Convención para asegurar el derecho a hablar con toda libertad dentro de la Universidad. Además, se opone a la moción del compañero Ortega.

El compañero Gallino Yanzi expresa que si hablar de libertad y de instituciones republicanas es hacer política, debe hacerse política dentro de la Universidad.

El compañero Ungaro afirma que la Convención no ha desvirtuado su carácter universitario. Se opone al traslado de la sede de la Convención y propone dirigir una declaración al pueblo de la Provincia denunciando la situación especial en que el gobierno quiere colocar a la Convención.

Finalmente, se aprueba la moción del compañero Ungaro; y una moción del compañero Pérez Aznar en el sentido de que se envíe una nota a la Cámara de Diputados de la Nación acusando al gobierno de la Provincia de tentativa de avasallamiento de la autonomía universitaria y de coartar el movimiento estudiantil, acusación que se hará a base de hechos concretos.

Se continúan discutiendo las modificaciones y agregados del compañero Carreño al despacho de la comisión encargada del estudio de « situación de la Universidad » y, a propuesta del compañero Zubasti, se resuelve que pase a comisión.

Siendo las 19,50 horas se levanta la sesión.

INFORME DEL SECRETARIO SOBRE SUSPENSIÓN DE RELACIONES CON LA
FEDERACIÓN UNIVERSITARIA

« Señor Presidente :

A su requerimiento cumpla en informarle que no existen antecedentes en la Universidad de haberse suspendido en algún momento las relaciones entre sus autoridades y la Federación universitaria en los últimos diez años, por causas de expresiones inconvenientes publicadas en el órgano periodístico oficial de dicha Federación.

Secretaría general, 19 de septiembre de 1936.

Bernardo Rocha. »

« EL DIA » - 4 DE SEPTIEMBRE

Tuvo lugar el anunciado homenaje a la memoria del Dr. Sáenz Peña

Tuvo lugar anoche en la sala del Coliseo Podestá la asamblea de homenaje a la memoria del ex-presidente de la República doctor Roque Sáenz Peña, organizada por la Federación universitaria, con los auspicios de la Unión Cívica Radical y del Partido Socialista.

El acto, en el que reinó el entusiasmo propio de las asambleas populares, se desarrolló en el mayor orden, sin que la numerosa policía destacada en el teatro y en las calles adyacentes, tuviera necesidad de intervenir en ningún momento.

La concurrencia que llenó la amplia sala del Coliseo, escuchó la palabra de los oradores rubricando con repetidos aplausos los pasajes más vibrantes de los discursos.

En el proscenio se encontraban las autoridades del radicalismo local y de la Federación Socialista, miembros de la Federación Universitaria, los diputados nacionales doctores Guillermo Korn y Carlos E. Cisneros y otras personas de actuación destacada en los partidos del Frente Popular. Ejecutado el Himno Nacional, habló el doctor Jesús Edmundo Porto, quien pronunció una vibrante arenga en nombre de la Federación Universitaria de La Plata. Fustigó « a las fuerzas reaccionarias que desde la revolución de setiembre han venido repitiendo sistemáticamente sus atentados a las libertades públicas hasta culminar en el atentado a la Ley Sáenz Peña, para arrancar al pueblo el instrumento legal de su liberación ».

En nombre de la Federación Universitaria Argentina hizo uso de la palabra el señor Enrique Puccio. Luego por el radicalismo de La Plata habló el doctor Donato del Carril, el que después de ahondar los conceptos sobre el contenido social de la Reforma, censuró duramente los gobiernos actuales, siendo vivamente aplaudido por la concurrencia.

El doctor Alfredo Frondizzi habló después por el radicalismo de la Capital Federal, siguiéndole en el uso de la palabra los doctores Guillermo Korn, por el Partido Socialista, y Carlos E. Cisneros, por la Unión Cívica Radical. Los oradores se refirieron al momento actual,

teniendo frases de dura condenación para el gobierno de Buenos Aires, recordando con ese fin el proceso de las últimas elecciones, para los que abundaron los calificativos más severos.

Entre vivas a la ley Sáenz Peña, al Frente Popular y a la democracia, finalizó el acto, dispersándose la concurrencia, como dijimos al principio, sin que se originara el menor incidente.

INDICE

Nota del gobernador de la provincia de Buenos Aires de fecha 29 de julio de 1936	8
Nota del ministro de Justicia e Instrucción pública al presidente de la Universidad de fecha 6 de julio de 1936	11
Primera nota del presidente de la Universidad al ministro de Justicia e Instrucción pública de fecha 11 de julio de 1936	12
Segunda nota del presidente de la Universidad de fecha 11 de agosto de 1936 .	15

DOCUMENTACIÓN ANEXA

<i>Primera parte.</i> — Informaciones	29
<i>Segunda parte.</i> — Transcripciones del Diario de sesiones del H. Senado de la provincia de Buenos Aires	55
Publicaciones de la Universidad	71
Periodismo universitario	73
Iniciativas sobre la Casa del estudiante	74
Intercambio de profesores	80
Extensión universitaria	83
Desarrollo adquirido por la Universidad	91
Nota del gobernador de la provincia de Buenos Aires con motivo de la celebración de la Convención de estudiantes universitarios	92
Resolución del ministro de Justicia e Instrucción pública doctor Jorge de la Torre	96
Nota del presidente de la Universidad refutando cargos	97
Informaciones periodísticas	111
Actas de la Convención de estudiantes	128
Informe de la secretaría de la Universidad	140
Información periodística sobre el homenaje a Sáenz Peña	141

